DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 9 de Enero de 1956

TOMO 202 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 14715

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto. Se aprueba el texto del Acuerdo sobre Asistencia Técnica a celebrarse con las Naciones Unidas y sus Organizaciones Especializadas y se dispone la firma ad-referéndum.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 2 de diciembre de 1955.

Visto la forma final acordada al texto del Acuerdo sobre Asistencia Técnica, a celebrarse por la República, con las Naciones Unidas y sus Organizaciones Especializadas;

Atento a que dicho texto contempla plenamente las observaciones que, en su oportunidad, formulara la Cancillería.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el texto del Acuerdo sobre Asistencia Técnica con las Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la Organización de Aviación Civil Internacional, la Organización Mundial de la Salud, la Unión Internacional de Telecomunicaciones y la Organización Meteorológica Mundial (Miembros de la Junta de Asistencia Técnica).

Art. 2º Desígnase Plenipotenciario para suscribirlo "ad referéndum" al señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Art. 3º El presente decreto y los Plenos Poderes correspondientes serán refrendados por el señor Ministro del Interior.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — FRANCISCO GAMARRA. — Justo José Orozco, Secretario.

2

Resolución. Se aplica sanción al Encargado del Archivo Histórico Diplomático del Ministerio.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 29 de diciembre de 1955.

Visto el sumario dispuesto por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, General (R) don Juan P. Ribas, con fecha 26 de febrero de 1955 sobre irregularidades atribuídas a los funcionarios del aludido Ministerio, señores Enrique Rodríguez Fabregat (h) y Atilio Giacosa;

Resultando: 1º) Por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de agosto de 1955, se dispuso: "Previo acuerdo de la Cámara de Senadores, destitúyese por omisión a los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, Enrique Rodríguez Fabregat (h) y Atilio Giacosa";

2º) Con fecha 14 de diciembre de 1955 la Cámara de Senadores resolvió no hacer lugar al pedido de venia para exonerar de su cargo al señor Atilio Giacosa;

Considerando: 1º) Que los fundamentos de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de agosto de 1955, es del caso aplicar al señor Atilio Giacosa la sanción correspondiente;

2º) Que, asimismo, corresponde reintegrar al mencionado funcionario los medios sueldos retenidos durante su suspensión preventiva, por cuanto la suspensión máxima sin goce de sueldo es de seis meses.

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º. Suspéndese por seis meses, sin goce de sueldo, en el ejercicio de sus funciones al señor Encargado del Archivo Histórico Diplomático del Ministerio de Relaciones Exteriores, señor Atilio Giacosa.

2º Reintégrense a dicho funcionario los medios sueldos retenidos durante el período de su suspensión preventiva.

3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: ZUBIRIA. — SANTIAGO I. ROMPANI. — Justo José Orozco, Secretario.

Se advierte que ha comenzado a suprimirse la distribución de ejemplares cuya subscripción no fué renovada.

3

Resolución. Se declara destituído a un Subjefe de Sección del Ministerio

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 29 de diciembre de 1955.

Visto el sumario dispuesto por el señor Ministro Interino de Relaciones Exteriores, General (R) don Juan P. Ribas, con fecha 26 de febrero de 1955, sobre irregularidades atribuídas a los funcionarios del Ministerio aludido, señores Enrique Rodríguez Fabregat (h) y Atilio Giacosa;

Resultando: 1º) Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de agosto de 1955 se dispuso "previo acuerdo de la Cámara de Senadores, destitúyese por omisión a los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, Enrique Rodríguez Fabregat (h) y Atilio Giacosa";

2º) Con fecha 14 de diciembre de 1955 la Cámara de Senadores concedió el acuerdo constitucional para destituir al señor Enrique Rodríguez Fabregat (h),

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Declárase destituído, en la fecha, al Subjefe de Sección del Ministerio de Relaciones Exteriores, señor Enrique Rodríguez Fabregat (h), con pérdida de los medios sueldos retenidos durante su suspensión preventiva y sin perjuicio en sus derechos jubilatorios.

2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — SANTIAGO I. ROMPANI. — **Justo José Orozco**, Secretario.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

4

Se designa un Inspector de Letras

Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria

En Montevideo, a veintiocho días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y cinco, se reúnen los Señores Miembros del Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, Profesores Farm. Clemente Ruggia, Dr. Juan A. Capra, Dr. Domingo Gómez, Arq. Luis O. Nunes, Sra. Milka Arroyo Torres de Beltramo y Sr. Miguel Bidegain, constituídos en tribunal, con el objeto de considerar los méritos de los aspirantes presentados para el cargo de Inspector de Enseñanza Secundaria, Señores Roberto Ibáñez y Ofelia Machado Bonet. Luego de detenido y minucioso examen de los antecedentes presentados por los interesados (ya iniciada su consideración en sesión del veintiuno de los corrientes, según consta en el acta respectiva) y realizada la compulsa de los demás antecedentes aportados y ajustándose ampliamente a las exigencias del artículo 26 del Estatuto del Profesor (Ley N.o 10.973) el Tribunal después de una amplia deliberación y de efectuada una votación, acuerda establecer que los méritos del Profesor Sr. Roberto Ibáñez son superiores y en consecuencia, lo declara por mayoría absoluta de votos vencedor en el concurso para proveer el cargo de Inspector de Letras.

Atento a los fundamentos expuestos, el Consejo aprueba el fallo y designa por unanimidad de votos para el cargo de Inspector referenciado, al Profesor Sr. Roberto Ibáñez.

Comuníquese, líbrese nota-circular, publíquese y archívese. — **Espinosa.**

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y P. SOCIAL

Montevideo, 29 de diciembre de 1955.

Relación Nº 42.

Visto el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social,

Acumulación de sueldos

1º Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con las asignaciones mensuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

1|6—Berta Vidal de Martínez, con pesos 334,00. María Mercedes Dandrau de Vidal, con $ 625,00. María Inés Santiso de Fernández, con $ 610,00. Romeo Sixto Rubí, con $ 506,46. Ema Chippara, con $ 942,00. Eduardo Arbeleche con $ 270,00. Luis Arbenoiz, con $ 963,33. Lidia Saus de Bonilla Fontes, con $ 709,00. Francisco Sánchez, con $ 503,00. José M. Urrestarazú, con $ 421,00. María Aurora Curbelo de Anastacia, con $ 475,00.

13|18—Toribio Buzo Rodríguez, con pesos 760,00. Duncan Sadi Baco, con pesos 305,75. Dora Sillich, con $ 612,49. Shirley Alba Espasandín con $ 205,79. Carlos Hugo Guasque, con $ 300,00. Miguel Angel Piñeiro, con $ 866,00

19|24—Alejandro Escardó, con pesos 1.156,00. Carlos Malfatti, con $ 425,00. María Inés Viyyardino, con $ 263,32. María del Carmen Otero de Sapelli con pesos 270,00. Alfonso Reyes Espínola, con pesos 461,50. Lucía Clavera, con $ 949,00.

Estatutos sociales

2. Aprobar los Estatutos o reforma de los mismos pertenecientes a las instituciones que se expresan, concediéndose a éstas las Personerías Jurídicas solicitadas, o declarándose en el último caso su pertinente ratificación, de acuerdo con lo determinado por el art. 21 del Código Civil con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren, debiéndose inscribirlas en el Registro respectivo y expedir los testimonios que se soliciten, previa liquidación por la Dirección General de Impuestos Directos de papel sellado y timbres cuya reposición proceda:

25|30—"Instituto Uruguayo de Numismática", con sede en esta capital, "Club Social y Deportivo de Young", con sede en la localidad de Young, 4.a y 5.a Secciones judiciales del Departamento de Río Negro; Club "La Estacada" con sede en esta capital; "Club Banco de Seguros" con sede en esta capital; Centro Social "19 de Junio", con sede en Villa del Sauce, 6.a Sección Judicial del Departamento de Canelones; "Club Colón de Fútbol", con sede en la ciudad de Paso de los Toros, Departamento de Tacuarembó.

3º Conceder de acuerdo a los informes producidos, las pasividades que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales en cada caso indicadas, a las siguientes personas:

Pensiones

31|42—María Josefa López de Etcheverry y sus hijos Claudio y Graciela Etcheverry López, con $ 1.510,98. Cristina Suárez de Ferreyro, con $ 1.320,00. Isabel Domínguez de Expósito y su hija Nélida Expósito Domínguez con $ 1.923,44. Blanca Sánchez de Elola y sus hijos Wandelíver, Nair, Haecio Waldemar y Didman Justo Elola Sánchez, con $ 1.443,40. Justiniana Taroco de Go zález, con $ 1.980,00. Adela Burger de Gr ss y sus hijos Blanca Perla Gloria Esther y Angel Bienvenido Gross Burger, con $ 849,23, atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 3-1-54. Elvira Carena de Genta, con pesos 1.674,61. Elena Carmen Lechardoy de Flores, con $ 925,00. Amelia Tarico de Villabona, con $ 605,60 atendida por Rentas Generales y liquidada a partir del 6-6-55. Flora Nocetti de Tejera con $ 898,31. Magdalena Melatti de Torres, con $ 784,43. María Luisa y María Pérez Alfonzo con $ 572,54.

Jubilaciones

43|48—Hilario Díaz, con $ 5.535,56. Sara Pérez Varela de Giraldez, con pesos 1.08000. Alejandro Antonio Lucca Barbieri, con $ 7.788,00. Alejandro Muzzolón, con $ 3.26244. Miguel Luis Francisco Bentivoglio, con $ 3.070,99. Manuel Soria, con $ 3.80800.

49|54—Aída Luisa Stotz Varela con pesos 4.921,13. Francisco Rossi Banchero, con $ 4.823,09. Doroteo Aguilera Peralta (usual: Doroteo Peralta) $ 3.12000. Arturo Cano Feo, con $ 4.186,80. Benjamina Gutiérrez Gutiérrez, con $ 1.92000. Francisco Luis Acosta Cravi con $ 3.830,85.

55|62—Reina Adriana Bergallo de Heyl, con $ 7.487,40. Juan José Fernando Barreiro Puch, con $ 3.464,00. Salvador Stagi Stagi con $ 3.304,95. Alberto Domingo Gatti Bavosi con $ 4.027,74. Flora Cuña de Aguirre, con $ 2.880,00. Prudencio Vital Silva García con $ 865,71 y a partir del 19-11-52 importará $ 1.07299. Everardo Ricardo Escandell Llovera, con pesos 625,57. Luciano Francisco Cagnani (usual: Cagnano Ferrari), con $ 3.766,00.

Reforma de cédulas

63|70—Blanca Verónica Pactor Petrini, (jub.) con $ 3.766,00. Crisóstomo Zafra Cuenca, (jub.) con $ 5.100,13. Angel Vill Varras, (jub.) con $ 3.642,00. Angel Falchioni Giordano, (jub.) con $ 2.127,00. Severino Conrado Parodi Márquez, (jub.) $ 5.460,00. Mateo Valentín Cortazzo Schiavo, (jub.) con $ 3.333,67. María Pérez de

Martínez, (pensión) con $ 858,00. Victoria Vega Zugarramurdi, (escolar) con pesos 762,22 mensuales.

Jubilaciones

71|73—Rosa Ascone de Figueroa, (escolar) con $ 152,98 mensuales. Antonio Pablo Scápula, con $ 4.164,08. Cipriano Andrada, con $ 3.144,36.

74|78—Benigna Estela Urán de Monsour, (escolar) con $ 284,50 mensuales. Beatriz Loreta Pérez de Silvera y su hija Sara Juvelia Silvera Pérez, (pensión) con $ 1.900,80. María Martina King de Rossi y su hijo Milton Juan Rossi King, (pensión) con $ 2.895,20. José Bernardo Correa, con $ 1.313,70, pasividad temporal. Julia Berazco Argeno, con $ 4.110,78.

Pensiones

79|85—Irma Soria de Crosignani, con $ 1.535,36. Secundina Laonarda Puentes, con $ 600,00. Nélida Dora Meier de Yerle, con $ 1.841,46. María Esther Mondragón de Germano, con $ 2.880,00. Celina Maurente de Fernández y su hija Romana Marcelina Fernández Maurente, con $ 600,00. Irene Suárez de Núñez, con $ 1.057,35. Ana Scapuzzi de Sarralde con $ 2.280,00.

Reforma de cédula

86|89—Ernesto Luis Bertolini Ciola, (jub.) con $ 1.333,70 y a partir del 1-1-50 im-- tará $ 1.499,40. Anacleto Bolívar Otero Albín, (ref. céd. de jub.) con pesos 4.980,00. Azulina Acosta de Sánchez, con $ 719,11 mensuales. Delmiro Martínez González (jub.) con $ 6.400,62.

Pensiones

90|91—María Ricobaldi de Bogao y sus hijos María Luisa y Máximo Norberto Bogao Ricobaldi, con $ 1.584,00. María Feules de Sirí, con $ 2.414,30.

Jubilaciones

92|99—Juan José Ghemi con $ 3.480,00. Teresa Quinteros Olaondo, con $ 2.868,00. Asunción Montero González, con pesos 3.536,67 Luis Angel Mirabal Fernández, con $ 4.106,62. Elisa Figueira de Grisetti, con $ 900,00. Eugenio Gogorza Arregui, con $ 2.72264. Alcides Morosoli, con pesos 3.588,55. Joaquín Díaz Silva, con pesos 2.223,33.

Reforma de cédula

100—José Ramón Elgul, (jub.) con pesos 2.508,79.

Jubilaciones

101|105—Sofía Miranda de Méndez, con $ 2.400,00. Antonio Demaestri Gambetta, con $ 3.129,82. Marcos Alonso Calleja, con $ 3.600,00. José Conrado Cabral Ojeda, con $ 2.03253. Eduardo José Aguerre Sallaberry, con $ 6.420,00.

Reforma de cédula

106—Pastora María Epalza de Corbo y su hija Elcira Diver Corbo Epalza, (pensión) con $ 6.603,25.

Jubilaciones

107|112—Helios Romanelli Voglino, (escolar) con $ 810,00 mensuales. Pedro Celestino De León Yaniveli con $ 2.714,75. Delia Sosa de Machado, con $ 1.080,56. Francisco Gallardo Menchón, con pesos 5.961,09. César Cornelio Pérez González, con $ 3.524,00. Juan Justo Amaro Peralta, (jub.) con $ 4.323,00.

Reforma de cédula

113|115- Incluir a la Srta. María Luisa Volpi Santoro, en calidad de copartícipe de la pensión otorgada a la Sra. Juana María Santoro de Volpi, con derecho a una asignación de $ 2.296.80 mensuales. Declarar al solo efecto del pago de haberes a sus herederos que el señor Filadelfo Graña, tuvo derecho a nueva jub. con una asignación de $ 3.971,20 anuales, y declarar asimismo pensionistas civiles a la señora María Alida Díaz de Graña y su hija María Selva Graña Díaz,, con una asignación de $ 2.620,99 anuales. Emilia Burgueño de Hernández, jubilada escolar, tiene derecho a la reforma de cédula solicitada, a efectos del desglose del sueldo progresivo, con una asignación de pesos 241,92 mensuales, esta pasividad es de carácter temporal, debiendo servirse de acuerdo con lo establecido por el Art. 38 de la ley Nº 9.940 de 2-7-40.

Pensiones

116—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 178-55 por la que se otorgó pensión civil a la señorita Elisa Martínez Cáceres, en el sólo sentido de establecer que la asignación de pasividad que le corresponde es de $ 176.01 anuales.

Jubilaciones

117|118—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 13-7-55, por la que se otorgó jubilación civil al señor Esteban Martínez Mediza, en el sólo sentido de establecer que la verdadera asignación de pasividad que le corresponde es de pesos 7.378,21 anuales. Dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 3-2-54, por la que se otorgó jubilación civil al señor Andrés Melgarejo Guillén, en razón de haber quedado sin efecto el cese de dicho titular, y declarar asimismo jubilado civil al señor Andrés Melgarejo Guillén, con una asignación de $ 1.860,46 anuales.

Reforma de cédula

119—José Alberto Regis Aseña, jubilado civil, tiene derecho a reforma de cédula a efectos del cómputo de servicios reconocidos por la Caja de Industria y Comercio, no variando el monto de la pasividad otorgada.

Jubilaciones denegadas

120|121—Declarar que el señor Basilisio Brasil Fagundez, no tiene derecho a jubilación, solicitada. Declarar que la señora Eulalia Gordon Cortinas, no tiene derecho a la pensión solicitada.

Jubilaciones

122|123—Señor Alberto Banega, con una asignación de $ 5.148,14 anuales. Agapito Leal Pacheco, con una asignación de $ 2.400,00 anuales.

Pensiones

124—Blanca Irazabal de Sosa, con una asignación de $ 1.094,50, anuales.

Jubilaciones

125|127—Isidoro Barrios Rodríguez, con una asignación de $ 2.509,85 anuales. Carlos May May, con una asignación de $ 6.235,83 anuales. Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 20-5-55 por la que se concedió jubilación civil a la señora Matilde Cament de Sosa en el sentido de establecer que la verdadera asignación de pasividad que le corresponde es de $ 4.080,00 anuales.

Acumulación de sueldos

128|129—Angel Scalone, con una asignación de $ 620,00 mensuales. Uruguay Larre Borges, con una asignación de pesos 520,00 mensuales.

Jubilaciones

130—Félix Germán Benavente, con una asignación de $ 4.485,81 anuales.

Estatutos sociales

4º Aprobar los Estatutos o reforma de los mismos, pertenecientes a las instituciones que se expresan, concediéndose a éstas las Personerías Jurídicas solicitadas, o declarándose en el último caso su pertinente ratificación, de acuerdo con lo determinado por el Art. 21 del Código Civil con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dicten, debiéndose inscribirlas en el Registro respectivo y expedir los testimonios que se soliciten, previa liquidación por la Dirección General de Impuestos Directos de papel sellado y timbres cuya reposición proceda:

131|132—"Asociación de Empleados Técnicos Profesionales de los Casinos Municipales", con sede en esta capital. "S.O.S. con sede en la localidad de Punta del Este (Departamento de Maldonado).

Pensiones

133—Sarah Paseyro Horne de Echeverry y a su hija Sara Echeverry Paseyro, con una asignación de $ 4.766,80 anuales.

5º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ALBERTO F. ZUBIRIA.** — RENAN RODRIGUEZ. — **Juso José** Orozco, Secretario.

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social, el 29 de diciembre de 1955.

9014—Autorízase a la Universidad del Trabajo para disponer de hasta la cantidad de $ 150.000.00, a fin de adquirir máquinas, útiles y equipos para complementar la instalación de nuevas escuelas.

9015—Autorízase a la Contaduría General de la Nación a retrovertir de Rentas Generales la suma de $ 50.871,21, de los fondos correspondientes a la recaudación del impuesto de Previsión Social (Ley 31|VII|43), con destino a atender el pago de la planilla de gastos del Consejo del Niño del mes de abril de 1953.

9016—Autorízase al Instituto Nacional de Alimentación a contratar directamente con la empresa "Mario y Ruben Alonso", el suministro de pan para el Comedor Nº 6 de la ciudad de Rivera.

9017—Modifícase el artículo 9º del decreto de 2|II|55, estableciéndose el número de miembros requeridos para sesionar la Comisión Asesora de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Profesionales Universitarios.

9018—Autorízase al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal para disponer de $ 418.67, a fin de abonar a la señorita Laura Fernández Espina el sueldo progresivo devengado entre el 17|II y el 31|XII de 1954.

9019—Autorízase a la Contaduría General de la Nación para liquidar a favor del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, la suma de $ 224.00 destinada a abonar al señor Romeo Torielli los sueldos progresivos devengados entre el 13|VII y el 31|XII de 1954.

9020—Autorízase al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal para disponer de la suma de $ 287.00, a fin de abonar a la señorita Dora Ilda Allen los sueldos que se le adeudan en su carácter de profesora de Educación Física en escuelas primarias de Montevideo, por el período 6 de mayo - 17 de junio de 1954.

9021—Autorízase al profesor de Educación Física señor Héctor S. Merklen Budelli para continuar en actividad durante

5 años más a partir del cumplimiento de sus 25 años de funciones docentes, con derecho a un aumento del 20 o|o sobre su sueldo base.

9022—Declárase de carácter oficial la misión de estudio encomendada por la Facultad de Medicina al Dr. Luis E. Folle, con motivo de su viaje a Europa.

9023—Declárase de carácter oficial la misión de estudio encomendada por el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria a la profesora señorita Rolina Ipuche, con motivo de su viaje a Europa.

9024—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social a invertir $ 2.370.00, en el pago de las reparaciones que requiere la instalación de aguas, corrientes en el edificio sede de sus oficinas, las que serán realizadas por la firma "Alfredo Pusterla" y supervisadas por la Oficina Técnica del Ministerio de Obras Públicas.

9026—Déjase sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo de 18|VIII|54, relativa al pago de $ 1.700.00 al señor José Rodino —ex funcionario del Consejo del Niño— por concepto de sueldo progresivo, y dispónese la entrega de dicha suma a su viuda e hija, señora Purificación Olivera de Rodino y Ana Angela Rodino.

9027—Dispónese que por el Archivo General de la Nación se proceda a llamar a licitación pública para la composición e impresión del volumen que contendrá el Proyecto de Código Civil anotado por el doctor Eduardo Acevedo.

9028—Decreto por el que se establece que la Comisión Interministerial Coordinadora de Planes y Estudios relativos a la Asistencia Técnica, instituída por decreto de 28|III|51, contará —además de los miembros que el mismo establece— con un delegado de la Comisión Nacional de la Unesco.

9029—Acuérdase a un grupo de estudiantes y profesores de la Facultad de Agronomía (4to. año), con motivo del viaje d estudio a Mendoza y Chile que realizarán próximamente, una subvención de $ 3.500.00 destinada a costear los gastos de traslado.

9030—Desígnase al señor Humberto Frangella para dictar un cursillo experimental sobre "Arte Publicitario" en la Escuela Nacional de Bellas Artes, con una retribución mensual de $ 100.00.

9031—Autorízase al Consejo del Niño para contratar los servicios de la señora Nelly Masera de Verocai en calidad de maestra dependiente del Comité Delegado de Paysandú, con una asignación mensual de $ 250.00 y retroactividad al 2 de mayo de 1955.

9032—Autorízase al Consejo del Niño para contratar los servicios de la señora Elena Luisa Morosoli en calidad de ayudante de la Casa Cuna y Escuela Maternal de Minas, con una asignación de $ 160.00 mensuales.

9033—Nómbrase para ocupar el cargo de ayudante de servicio de 4ta. en el Consejo del Niño, al Sr. Severino Díaz.

9034—Acuérdase al grupo de estudiantes de la Facultad de Arquitectura "Ceda I-52", con motivo del viaje de estudio que realizará a los Estados Unidos del Brasil, una subvención de $ 2.500.00 destinada a atender gastos de traslado.

9035—Arriéndase a Tierras de Atlántida S. A. el local e instalaciones que actualmente utiliza el Estado para la explotación del Casino del Estado, Atlantida, por la suma de $ 16.800.00 anuales, y al señor Angel Pastor Morales el material de juego y demás enseres que actualmente se utilizan, en la suma de $ 7.200.00 anuales.

9036—Autorízase a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores Rurales, para distribuir entre su personal en la forma que prescribe el art. 237 de la ley Nº 11.923, de 25|III|53, la suma de $ 145.414.27 en concepto de "Premio Estímulo", como complemento de la suma ya autorizada por resolución del Poder Ejecutivo de 29|VI|55.

9172—Dispónese que cese la retención de sueldos del peón del Instituto Nacional de Alimentación, señora Angela López, sumariada con motivo de sus inasistencias por enfermedad.

9173—Dispónese que cese la retención de sueldos de la ayudante de Visitadora del Instituto Nacional de Alimentación, señora Mercedes Díaz, sumariada con motivo de sus inasistencias por enfermedad.

9174—Dispónese que cese la retención de sueldos del peón del Instituto Nacional de Alimentación, señora Angela Fernández de Fontes, sumariada con motivo de sus inasistencias por enfermedad.

9175—Dispónese que cese la retención de sueldos del Peón del Instituto Nacional de Alimentación, señor Carlos Turconi, sumariado con motivo de sus inasistencias por enfermedad.

9176—Dispónese que cese la retención de sueldos del peón del Instituto Nacional de Alimentación, señora Luz Regueira de Carteri, sumariada con motivo de sus inasistencias por enfermedad.

9177—Dispónese que cese la retención de sueldos del peón del Instituto Nacional de Alimentación, señora Victoria Machado de Toube, sumariada con motivo de sus inasistencias por enfermedad.

9178—Dispónese que cese la retención de sueldos del peón del Instituto Nacional de Alimentación, señora Pastora Clavero de Videla, sumariada con motivo de sus inasistencias por enfermedad.

9179—Dispónese que cese la retención de sueldos del peón del Instituto Nacional de Alimentación, señora Gabriela Alvarez de Calonges, sumariada con motivo de sus inasistencias por enfermedad.

9180—Dispónese que cese la retención de sueldos del peón del Instituto Nacional de Alimentación, señora Martina Cardozo, sumariada con motivo de sus inasistencias por enfermedad.

9181—Dispónese que cese la retención de sueldos de la funcionaria del Instituto Nacional de Alimentación, señora Elbia Goyeneche de Machenaud, sumariada con motivo de sus inasistencias por enfermedad.

9184—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social a disponer de $ 2.400.00, con el fin de contribuir a la atención de los gastos que originará la realización de varios conciertos organizados por la Federación de los Coros del Litoral.

9185—Autorízase al Consejo del Niño a invertir $ 41.018,28 en la primera etapa de las reparaciones urgentes que requiere el Hogar Agrario "Las Brujas", y que realizará la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas por el sistema de "administración directa".

9037—Autorízase al Consejo del Niño para adquirir directamente —prescindiendo del llamado a licitación pública— la cantidad de un mil docientos kilogramos de pan dulce, a la firma "Grandes Panaderías la Genovesa", al precio de $ 1.90 el kiligramo, con destino a ser repartida en los establecimientos de su dependencia.

9038—Declárase de carácter oficial y de interés nacional, la misión de estudio encomendada por el "SODRE" al maestro señor Eduardo Carámbula, con motivo de su próximo viaje a Europa.

9186—Autorízase al Consejo del Niño para contratar los servicios de la señora Carmen Hernández Penella, en calidad de psicólogo, con una asignación mensual de $ 200.00.

9187—Autorízase al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social a invertir $ 680.00 en la adquisición a la firma "Arnaldo C. Castro", de una máquina de sumar para uso de sus oficinas.

La Secretaría.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940 vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 202 | Montevideo, Lunes 9 de Enero de 1956 | Núm. 14715

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$	0.80
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.60
Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	"	0.40
B) Avisos matrimoniales ...	"	2.00
C) Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	"	0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24 00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	18.00
Por año	"	36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	18.00
Por año	"	36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$	3.00	el tomo
1930 a 1932	"	8.00	" "
1933	"	50.00	" "
1934 a 1937	"	8.00	" "
1939 y 1940	"	8.00	" "
1942	"	50.00	" "
1943	"	20.00	" "
1945	"	8.00	" "
1947	"	6.00	" "
1948 y 1949	"	8.00	" "
1951	"	10.00	" "
1952	"	10.00	" "
1953	"	16.00	" "
1954	"	10.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$	0.15
Atrasados	"	0.25
De más de un mes	"	0.50
" " " " año	"	1.00
" " " tres años ...	"	2.00
" " " cinco años ...	"	5.00
" " " diez años	"	10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a la primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital		Hasta $			
		Hasta	$ 20.000.00	$	60.00	la página
De $	20.001.00	"	" 50.000.00	"	70.00	" "
" "	50.001.00	"	" 100 000.00	"	90.00	" "
" "	100 001.00	"	" 200 000.00	"	120.00	" "
" "	200.001.00	"	" 300 000.00	"	150.00	" "
" "	300 001 00	"	" 400.000.00	"	180.00	" "
" "	400.001.00	"	" 500 000.00	"	220.00	" "
" "	500.001.00	"	" 1:000.000.00	"	280.00	" "
" "	1:000.001.00	"	" 2:000.000.00	"	340.00	" "
" "	2:000.001.00	"	" 3:000.000.00	"	400.00	" "
" "	3:000.001.00	"	" 4:000 000.00	"	500.00	" "
" "	4:000.001.00	"	" 5:000.000.00	"	600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de promesas de compras y ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de vida y costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA PEREZ de RINALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 148 En.7-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN JOSE o MARTIN SORRONDEGUI ARANO o ARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de la publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 82 En.5-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CONSTANTINO BACHMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19259 En.3-v.feb.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA GESUELE DE GUIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó el feriado mayor a los efectos de la publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 81 En.5-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MONTANET o MONTANES o MONTANÉ o MONTANET GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 83 En.5-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO ARMANDO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó el feriado mayor a los efectos de la publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 84 En.5-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BALBINA MARTINEZ DE OLIVER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó el feriado mayor a los efectos de la publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 85 En.5-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SOGGETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor a los efectos de la publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 36 En.4-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AURORA DUQUE DE VICENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19257 En.3-v.en.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO ANTONIO COSTA' PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19258 En.3-v.en.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELBA ROSA MACHIAVELLO DE MAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó el Feriado Mayor a los efectos de la publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1955 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19268 En.3.-v.en.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CELESTINO PROLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó el Feriado Mayor a los efectos de la publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19269 En.3.-v.en.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DONALD MAC LEAY o MC LEAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor a los efectos de la publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19270 En.3.-v.en.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAYMUNDO o REIMUNDO MASANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó el Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19271 En.3-v.en.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTEFANA BETOLAZA DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19150 En.3-v.en.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE FIORE, de MARIA MIGUEL o MARIA MIGUELA o MARIA MICAELA SALVITELLI DE FIORE y ANGELA PIGNATA DE FIORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 19159 En.2.-v.en.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PANTALEON BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19149 Dic.31.-v.en.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO CASENAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19152 Dic.31.-v.en.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA BEADE DE CABEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19151 Dic.31.-v.en.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS MANUEL o LUIS MARIA o LUIS M. GARCIA BONET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor a los efectos de la publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19084 Dic.29.-v.en.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LIBORIO OLVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de la publicación y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 23 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18997 Dic.28.-v.en.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARABOTTO RATTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de la publicación. — Montevideo, Diciembre 23 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub.18998 Dic.28.-v.en.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO FRANCISCO MANUEL o ALBERTO SCALTRITTI VERCELLINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de la publicación. — Montevideo, Diciembre 23 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18999 Dic.28.-v.en.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CASTELLS CARAFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 162 En.7-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA BIELEC JACH de SLODKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Setiembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 163 En.7-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA GARCIA RODRIGUEZ o VICTORIA GARCIA de RASQUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 164 En.7-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA SCARPA DEVITA o ROSA ESCARPA DEBITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al [illegible] las publi-

caciones. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.0 10|pub. 165 En.7-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DE ROSA BANCALÁ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 166 En.7-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO DEBALI PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 167 En.7-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BANCHERO de BALESTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 168 En.7-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENIO FERNANDEZ ARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 169 En.7-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO BENIGNO RAFFO SALAS o ALFREDO RAFFO SALAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 170 En.7-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 171 En.7-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES AVILA de BERGARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 179 En.7-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID ARANCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 173 En.7-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCOVIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 174 En.7-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISA DOMINGUEZ de MEZQUITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 175 En.7-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO FELIPE CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ant este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 176 En.7-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o ADELA ESPERANZA VADELL de TIBONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 177 En.7-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA SABIN DE LAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 178 En.7-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BEIROA CASAL o VEIROA o BEYROA o VEYROA o BEIROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 172 En.7-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ ABELLÓ de MARTÍ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 158 En.7-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAFARGE ALBERDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 158 En.7-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO JOSE STARICCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 160 En.7-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA GERALDA o JORGELINA JURADO DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19255 En.3.-v.en.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Mayor a sus efectos. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19256 En.3.-v en.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA FIOL RUIZ DE RODRIGUEZ VILLAMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12 00 10|pub 19146 Dic.31.-v.en.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BADIOLA ERENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19147 Dic.31.-v.en.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO DIAS PIEGAS o EDMUNDO PIEGAS DIAS o EDEMUNDO PIEGAS DIAS o EDEMUNDO DIAS PIEGAS o EDEMUNDO DIAS o EDMUNDO DIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 28 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 19148 Dic.31.-v.en.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMASA o CELEDONIA BURTON DE ABAD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado mayor a estos solos efectos. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 106 En.5-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO UGARTEMENDÍA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor a este solo efecto. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 107 En.5-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ANTONIA FERNANDEZ o FERNANDEZ IGLESIAS o YGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor a este solo efecto. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 108 En.5-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA REY DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor a este solo efecto. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 109 En.5-v en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SAMUEL KOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado mayor a este solo efecto. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $30 00 30|pub. 19 En.4-v.feb.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR BOUVET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado mayor a este solo efecto. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 20 En.4-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL PIDRE GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado mayor a este solo efecto. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 21 En.4-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCILA GARCIA SEPULVEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado mayor a este solo efecto. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 22 En.4-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA MARGARET CHRISTIE DE GORDON DAVIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la Feria Mayor. — Montevideo, Diciembre 23 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 19247 En.2-v.feb.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA FORESI DE NATALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18897 Dic.26.-v.en.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA VALETTE DE YERLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 190 En.7-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO CALCAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 19097 Dic.28-v.feb.2.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACQUES o SANTIAGO o JAIME BARRERE o JACQUES BARRERE LACOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 14 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub 18586 Dic.19-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO BOTTARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Noviembre 11 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 146 En.7-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANAURELINO o ANARELINO o ANAROLINO ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 147 En.7-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GARCIA o GARCIA SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 149 En.7-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qu ecomparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 150 En.7-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO ADOLFO RUIZ MAC EACHEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 151 En.7-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA CARMELA o CARMELA PIETRAFESA o PIETRAFEZA o PIETRAFIEZA o PIEDRAFESA DE RUSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 152 En.7-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DRAGOMIR o DRAGOMIR VOROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 153 En.7-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA o KONSTANCIA o KOSTE DICIUS o DICIUTE o DICIUSTE o DICIUSUS DE JUSYS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1955. — Julio E. Real.
1) $48.00 30|pub. 154 En.7-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RUBAL HERMIDA y la de MARIA ANTONIA CARBALLIDO DE RUBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18106 Dic.19-v.en.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC JUAN FERNANDEZ o FERNANDEZ VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado judicial para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 99 En.5-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CAMAÑO PALLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 155 En.7-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LAMELA o LAMELAS DE LINARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 156 En.7-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS ZAGORE o ZAGOL o MORDKO ZAGOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 157 En.7-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER CHRISTIE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 105 En.5-v.feb.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CAMACHO DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 133 En.5-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE ELEUTERIO FIERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 134 En.5-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ARTURO PEREZ LESTRING, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 37 En.4-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA SIMONDINO DE AZNAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19196 En.4-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RAMOS o ANTONIO RAMOS RUIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12 00 10|pub. 19254 En.3.-v.en.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA POTENZA DE TRABAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19193 En.2.-v.en.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA PEDEMONTE o PEDEMONTE DE ALGAZABURU o ALGAZABURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19194 En 2.-v.en.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NEREA SANCHEZ DE PUEBLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19195 En.2.-v.en.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO BERAZA CARACIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo 15 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19197 En.2.-v.en.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GOMEZ BALBOA o BARBOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19198 En.2.-v.en.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ACOSTA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19096 Dic.29.-v.en.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FONTANA COLOMBO o ANGEL FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor para las publicaciones. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub 18996 Dic.28.-v en.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REBECA IARESHEVSKY o JAROCHEVSKY DE GROSMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo 15 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18623 Dic.20-v.en.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BLANCO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria a los efectos de las publicaciones. — Canelones, 20 de Diciembre de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 78 En.5-v.en.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA BARROS DE CABO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la próxima Feria, a los efectos de esta publicación. — Canelones, Diciembre 27 de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19190 En.2.-v.en.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ESPINOSA DE RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria a los efectos de las publicaciones. — Canelones, 20 de Diciembre de 1955 — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19012 Dic.28.-v.en.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MAXIMA MACHI DE MACHI o MAQUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, declarándose habilitada la próxima feria judicial mayor a los fines de esta publicación. — Canelones, Diciembre 15 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 131 En.5-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES GARCIA DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita el próximo feriado a efectos de esta publicación. — Melo, Diciembre 27 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19276 En.4-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN VALANZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 24 de 1955. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 103 En.5-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPA GONZALEZ y de CLARA GONZALEZ SEQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 28 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 31 En.4-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO SCHLUEB, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo Feriado Mayor, al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 17 de Diciembre de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18854 En.4-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL RIPKE CORDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 28 de Diciembre de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19209 En.2.-v.en.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de la publicación, ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor. — Rosario, Diciembre 28 de 1955. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 19240 En.2.-v.en.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO JOSE PEDRO MATONTE o JOSE PEDRO MATONTE, citádose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Declarándose habilitada la Feria Judicial próxima. — Durazno, Diciembre 26 de 1955. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 19187 En.2.-v.en.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7ª SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Séptima Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTHA SELVA HUNTER, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — La Paloma Diciembre 20 de 1955. — Juan Morales, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 19186 En.2.-v.en.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PLACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la feria judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 29 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 24 En.4-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ALFREDO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la feria judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 31 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 25 En.4-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la feria judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 26 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 26 En.4-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o CARMEN MARGARITA ADELA SCORZA o CORZA DE LACERDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria para las publicaciones. — Florida, Diciembre 21 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 124 En.5-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ISOLINA o ISOLINA FONTES DE TRIPODI o TRIPODE ó TREPODE o TREPODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial para estas publicaciones. — Florida, Diciembre 15 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 125 En.5-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de JEREMIAS JULIAN o JEREMIAS JULIAN CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria para las publicaciones. — Florida, Diciembre 21 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 126 En.5-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de POLONIA o APOLONIA COLMAN DE DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial a estos efectos. — Florida, Diciembre 29 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 127 En.5-v.en.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN SANTOS o SANTOS PATRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial para estas publicaciones. — Florida, Diciembre 15 de 1955. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 128 En.5-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CUCCARO o CUCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos del emplazamiento. — Paysandú, 17 de Diciembre de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19089 Dic.29.-v.en.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don DALMAZZO RUELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos del emplazamiento. — Paysandú, 15 de Diciembre de 1955. — Raúl Trigo, Actuario
1) $12.00 10|pub. 19090 Dic.29.-v.en.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO PEREIRA u HORACIO GOMEZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la próxima Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Rivera, Diciembre 15 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19114 Dic.30.-v.en.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS SANTOMARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor. — Fray Bentos, Diciembre 19 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19106 Dic.30.-v.en.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIGO ALFREDO FIORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Haciéndose constar que a los efectos de estas publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor. — Fray Bentos, Diciembre 20 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19107 Dic.30.-v.en.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MANUEL DURAÑONA Y VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Haciéndose constar, que a los efectos de estas publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor. — Fray Bentos, Noviembre 3 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 19108 Dic.30.-v.feb.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MONTALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a estos efectos se habilitó el próximo Feriado Judicial Mayor. — Fray Bentos, 16 de Diciembre de 1955. — Doctor José Pedro Púrpura, Juez de Paz.
1) $16.00 10|pub. 19105 Dic.30.-v.en.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA CACERES o LAURA CACERES o LAURA EULOGIA CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a estos efectos se habilitó el próximo Feriado Judicial Mayor. — Fray Bentos, 17 de Diciembre de 1955. — Doctor José Pedro Púrpura, Juez de Paz.
1) $16.00 10|pub. 19104 Dic.30.-v.en.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SERVENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Mayor próxima. — Salto, 24 de Noviembre de 1955. — Aída V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
1) $36.00 30|pub. 18947 Dic.27-v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BATLLE SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial mayor al solo efecto de esta publicación. — Salto, Diciembre 22 de 1955. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 141 En.7-v.en.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor al sólo efecto de esta publicación. — Salto, Diciembre 21 de 1955. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19030 Dic.28.-v.en.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEBASTIAN SERVETTO o SALVETO y HERMINIA BONINO DE SERVETTO o SALVETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 21 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19237 En.2.-v.en.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO o SEVERINO MATIAUDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 19 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5 En.4-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AGUSTIN FABRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 19 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6 En.4-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LABISTE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo feriado judicial mayor. — Mercedes, Diciembre 26 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 8 En.4-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS GUILLERMO KOSTER, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo feriado judicial mayor. — Mercedes, Diciembre 24 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 9 En.4-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CARMEN MASSITTA DE RAMIREZ o CARMEN JUANA MASSITTA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo feriado judicial mayor. — Mercedes, Diciembre 24 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 10 En.4-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ANTENOR URDANGARIN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo feriado judicial mayor. — Mercedes, Diciembre 16 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 13 En.4-v.en.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERA PEREYRA DE CASTILLO o BALDOMERA SIMONA o BALDOMERA PEREIRA o PEREYRA DE CASTILLO o CASTILLA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de las publicaciones ha sido habilitado el próximo feriado judicial mayor. — Mercedes, Diciembre 23 de 1955. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 14 En.4-v.en.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUFINO MONICO IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones y del emplazamiento. — Dolores, Diciembre 21 de 1955. — Olga Haedo Méndez, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 12 En.4-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos de esta publicación habilítase la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 22 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19232 En.2.-v.en.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA GRASSI DE MELOGNO o MELOGNIO o MELOÑO o MELLONIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Al solo efecto de esta publicación habilítase la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 22 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19233 En.2.-v.en.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA SASIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos de esta publicación, habilítase la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 19 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18995 Dic.28.-v.en.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de

JOSE MARTIN FAGUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos de esta publicación, habilítase la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 16 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 18994 Dic.28.-v.en.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL CORNELIO o GABRIEL C. LAUZ (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 17 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 19132 Dic.30.-v en.11.

2—Caducidad de promesas de compras y ventas

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley Nº 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de ventas correspondientes a solares ubicados en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, de acuerdo a los siguientes planos del agrimensor Francisco Lanfranconi:

De Febrero de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de Abril de 1947 con de Transacciones Inmobiliarias y Comerciales O. T. I. C. Sociedad Anónima con 3.228 metros, empadronado con el Nº 27.989 en mayor área (Antes Nº 19.025 mayor área).

De Marzo de 1948 inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de Mayo de 1949, con el Nº 5.099. Solar 102 compradores Arán y Gregorio Tavitian con 2.040 metros padrón 20.395 mayor área, antes 19.013 mayor área. Solar 128 comprador Arnold Glutz Felder con 2.075 metros padrón 20.396 mayor área (Antes 19.013 mayor área).

Se hace saber a los nombrados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los respectivos solares que detallamos, la caducidad respectiva. — Banco Uruguayo de Administración y Crédito, calle Sarandí Nº 450, Montevideo.

2) $54.00 15|pub. 18883 Dic.26.-v.en.12.

COMPAÑIA BALNEARIO SALINAS S. A.

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por el artículo 10 de la ley de fecha 20 de Setiembre de 1933, se previene a los señores que más abajo mencionan, a sus causahabientes, o a quienes sus derechos representen que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de venta, compromisos y documentos referentes a sus respectivas propuestas de compra o promesas de compraventa de las propiedades qué se expresarán, ubicados todos en el Balneario Salinas 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, deberán presentarse a regularizar su situación ante el Banco Mercantil del Río de la Plata, Agencia Cordón, dentro de los quince días siguientes de la fecha de la última publicación de este aviso, pues de lo contrario se considerarán caducadas dichas promesas, propuestas compromisos y|o demás documentos relativos otorgados en oportunidad a los interesados.

El solar Nº 16, manzana Nº 38 "a", plano del agrimensor Omar Paganini, de Enero de 1943, empadronado con el Nº 814, prometido en venta a Carlos Garat.

El solar Nº 10, manzana Nº 24, plano del agrimensor Luis María de Mula, de Febrero de 1937, empadronado con el Nº 489, prometido en venta a Juan y Ricardo Sardá.

El solar Nº 12, manzana Nº 3, plano del agrimensor Luis María de Mula, de Febrero de 1937, empadronado con el Nº 55, prometido en venta a Washington R. Giralt.

El solar Nº 20, manzana Nº 45, plano del agrimensor Luis María de Mula, de Febrero de 1937, empadronado con el Nº 954, prometido en venta a José M. Rodríguez.

El solar Nº 15, manzana Nº 32, plano del agrimensor Luis María de Mula, de Febrero de 1937, empadronado con el Nº 658, prometido en venta a Flora M. de Ceresa.

2) $72.00 15|pub. 19078 Dic.29.-v.en.16.

CAJA POPULAR DE LAS PIEDRAS

Se hace saber al señor Antonio García, o a sus sucesores a título singular o universal, que habiendo transcurrido más de 4 años sin haberse abonado las cuotas adeudadas, de conformidad al artículo 10 de la ley Nº 9.099 se ha operado la caducidad de la siguiente promesa: Un solar ubicado en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el Nº 2.177 señalado con el Nº 25 en el plano levantado por el agrimensor Juan José Mendoza Haedo, anotado en la Dirección General de Avalúos con fechas 21 de Agosto de 1950 y 5 de Setiembre de 1950 con el Nº 5.872, compuesto de una superficie de 413 metros con 80 decímetros. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1955. — Caja Popular de las Piedras.

2) $36.00 15|pub. 19047 Dic.28.-v.en.14.

JUAN MARIA MURACCIOLE

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la ley de 20 de Setiembre de 1933, se hace saber a las personas que se indicarán, sus representantes legales o sucesores, que ha transcurrido el término de cuatro años fijado por el citado artículo, sin que se haya hecho efectivo el pago de las cuotas del precio de las promesas de compraventa que se mencionarán. Los promitentes compradores son: Juan Magorno Spósito y Kevork Agobian, que han prometido comprar los solares ubicados en la 17.a sección judicial de Montevideo, empadronados respectivamente con los números 161.035 y 161.067, promesas inscriptas en el Registro respectivo con el N.o 1.779, F.o 647 L.o 44, y N.o 866, Folio 307, L.o 43 respectivamente. Por tanto, transcurridos quince días de la última publicación de este aviso, quedará operada la caducidad de los derechos de los promitentes compradores o sus sucesores. — Montevideo, Enero de 1956. — Juan M.a Muracciole. Paysandú 1204 (Estudio del doctor Leo Carozzi).

2) $42.00 15|pub. 74 En.4-v.en.21.

3—Convocatorias Comerciales

CAJA POPULAR DE GUICHON
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 36, 38 y 46 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día domingo 22 de Enero de 1956, a las 10 horas, en el local del Cine Uruguay de esta localidad, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Secretario del Directorio, verifiquen el quórum exigido por los estatutos y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas (artículo 44); 2º) Proyecto de fusión de la "Caja Popular de Guichón" con el Banco del Litoral, sobre la base del convenio suscrito por los Directorios de ambas instituciones; 3º) Facultades amplias y poder suficiente al Directorio de la Caja Popular de Guichón para llevar a cabo dicha fusión.

La asamblea quedará constituída con la representación del 65 o|o (sesenta y cinco por ciento) del capital integrado (artículo 46).

De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja o el certificado del depósito en alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de realizada la misma. — Guichón, Diciembre de 1955. — Juan G. Niell Silveira, Presidente; Antonio L. Mendiburu, Secretario.

3) $40.00 10|pub. 161 En.7-v.en.18.

"ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO JOSE FRASCHINI S. A."

De acuerdo con lo dispuesto por nuestros estatutos sociales, en sus artículos 18 y 21, se convoca a los señores accionistas para concurrir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el próximo 21 de Enero a las 18 horas en el local de la Sociedad, Gran Bretaña 980, Paysandú, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al cuarto ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1955 (artículo 50); 2º) Distribución de utilidades propuesta por el Directorio (artículo 53); 3º) Ratificación de la designación de un miembro del Directorio (artículo 30); 4º) Elección del Síndico titular y del suplente respectivo para el período 1956 (artículo 46); 5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la misma (artículo 25).

Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deben cumplir con lo dispuesto por el artículo 20 de los estatutos sociales, depositando las acciones en la Caja Social o el recibo del depósito de las mismas en una institución bancaria, con 48 horas de anticipación, por lo menos, a la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $14.40 3|pub. 144 En.7-v.en.10.

LAVADERO NACIONAL DE LANAS E INDUSTRIAS ANEXAS S. A.

En cumplimiento del artículo 23 de los estatutos, el Directorio del Lavadero Nacional de Lanas e Industrias Anexas S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 21 de Enero de 1956, a las 11 horas, en la sede social, Avenida Uruguay 2054, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1º) Memoria anual del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1954-1955; 2º) Elección de un miembro titular del Directorio y titular y suplente de Síndico.

Se advierte a los señores accionistas que, para asistir o hacerse representar en la asamblea es necesario depositar en la Caja Social, por lo menos con tres (3) días hábiles de anticipación al día fijado en la convocatoria, sus acciones o los certificados de depósito bancario de las mismas (artículo 26 de los estatutos). — Montevideo, Diciembre 26 de 1955. — La Secretaría.

3) $36.00 15|pub. 18907 Dic.26.-v.en.12.

PAJARITO SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De conformidad con lo establecido en el artículo 1º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se efectuará el jueves 19 de Enero de 1956, a la hora 16 y 30, en el domicilio de la Empresa, Avenida 8 de Octubre N.o 4811, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para controlar y firmar el acta de la asamblea (artículo 27); 2º) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 3º) Designación del Síndico titular y suplente que actuarán en el presente ejercicio.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de nuestros estatutos sociales, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de anticipación al determinado en esta convocatoria, las acciones que posean o un certificado de depósito extendido por una institución bancaria. — El Directorio.

3) $12.60 3|pub. 113 En.5-v.en.9.

4—Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

JOSE RAMON LOPEZ AMOEDO; FELIX, ELENA LUISA y MARIA ESTER HEGUY ARROQUI, usuarios del sepulcro 1409 del Cementerio Buceo, solicitan trasladar con destino al Osario General, los siguientes restos: María B. de Larroutourou; Juana Sicardi Mirabelli; Teresa Postiglioni de Acerenza; Pedro Larroutourou; Un feto; Antonio Acerenza; Martín San Martín; Margarita Inchaupe de Aguerrondo; Nicolás Busiello; Pedro Launiga; Pedro Dumont; Juan Bautista Enatchou; Walter Angel Rampini; Josefa Spera de Busiello y Teresa Acerenza de Sarro. Se publica esta petición, advirtiéndose a los que se crean con derecho, que tienen noventa días de plazo para interponer reclamos. Vencido dicho término se procederá como se pide. — Montevideo, Setiembre 22 de 1955. — La Dirección.

4) $180.00 90|pub. 14495 Oct.18.-v.feb.2.

Se ha presentado ESPERANZA SOSSERIA DE AZZARINI solicitando trasladar de su sepulcro N.o 101 del Cementerio del Buceo con destino al Osario General, los siguientes restos: Pedro Bargio, Domingo Spadovani, Juan Battioni, Ovidio E. de Patti, Luis Borgio, Antonio Emilio Rodríguez, Josefa Borgio, Santiago Camoirano, Ovidio Francisco Etiez, Agustina Bergiron de Etiez, Juan Alfredo Borgio y Manuela Vidal de Rodríguez. Se previene a quien se crea con derecho, que tiene 90 días para interponer reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se pide. — Montevideo, 6 de Octubre de 1955. — La Dirección.

4) $144.00 90|pub. 14923 Oct.19-v.feb.3.

Habiéndose presentado EDMULO OSCAR FRAGA, solicitando trasladar los restos de Santiago Fraga Iglesias a un nicho celular, procedente del sepulcro 2069 del Cementerio Buceo se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días para interponer reclamo; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Agosto 31 de 1955.

4) $108.00 90|pub. 14555 Oct.13-v.en.28.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "MARTIN BROGGI y AIDA ESTHER BROGGI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (L.º 51 F.º 468), se hace saber que por resolución del día 19 de Diciembre de 1955 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Martín Broggi y Aida Esther Broggi, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo

de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor a esos efectos. — Montevideo, Diciembre 26 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 19266 En.3.-v.en.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "EDUARDO DA SILVA contra BLANCA ESTHER PRESA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 51 Fº 468), se hace saber que por resolución del día 19 de Diciembre de 1955 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Eduardo da Silva y Blanca Esther Presa, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a esos efectos. — Montevideo, Diciembre 23 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 19082 Dic.29.-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "JUAN FERNANDEZ IBARRA y BLANCA GONZALEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 51 Fº 468), se hace saber que por resolución del día 19 de Diciembre de 1955 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Fernández Ibarra y Blanca Germana González, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor a esos efectos. — Montevideo, Diciembre 21 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $43.00 20|pub. 19004 Dic.26.-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "ZANOLLI JOSE contra SWIECKI JUANITA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal Lº 53 Fº 311", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José Zanolli Omezzolli y Juanita Swiecki Andryszezyk y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la ley Nº 592.943 de Setiembre 18 de 1946). Habilítase el Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — Amilcar Mántaras, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 19192 En.2.-v.en.25.

6–Disoluciones de Sociedades

HECTOR E. BUELA Y COMPAÑIA

Se hace saber al público que por documento privado del 22 de Julio de 1955, los señores Héctor Enrique Buela, Fernando Guido Tomás Zilechi y Luis Troncoso Estevez, disolvieron la sociedad colectiva "Héctor E. Buela y Compañía" surtiendo efectos la misma a partir del 30 de Julio de 1955. Se realiza esta publicación de acuerdo con el artículo 492 del Código de Comercio y a la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 14 de 1955.
6 $24.00 20|pub 18597 Dic.19-v.en.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904 y 26 de Abril de 1933, comunicamos que por documento de fecha 17 de Noviembre de 1955, inscripto en el Registro Público de Comercio de Salto, el 2 de Diciembre de igual año, con el número 50, se disolvió totalmente la sociedad que giraba bajo la razón de "Less-Mello-Sociedad Limitada", quedando el activo y pasivo a cargo del socio BASILICIO MELLO. Acreedores deberán presentarse en Uruguay número 1163, apartamiento 3. — Salto, Diciembre 12 de 1955. — MARTIN LESS. — MARIANA Z. DE LESS. — BASILICIO MELLO.
6) $32.00 20|pub. 18761 Dic.22-v.en.14.

MARTINO Y SOLLAZZO

Don. Enrique Felipe Martino y los herederos de don Arturo Sollazzo, han convenido la disolución de la sociedad "Martino y Sollazzo" con sede en la casa Nº 549 de la calle 25 de Mayo, de esta ciudad, al 15 de Diciembre último. Doña Sofía Ameljeiras de Sollazzo y don Raúl A. Sollazzo transfieren al señor Enrique Felipe Martino, el activo y pasivo de la sociedad. Esta publicación se hace a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y de la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo los acreedores presentarse en el Estudio del escribano Juan A. Iannino, Sarandí 356 escritorio 12.
6) $32.00 20|pub. 18872 Dic.24.-v.en.17.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García (Paysandú 913) se ha resuelto disolver la sociedad Montaldo Hnos., establecidos con comercio en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas en Francisco Echegoyen 4752, desligándose de la misma en el día de la fecha Juan Carlos Julián Montaldo Hernández y constituyéndose a su vez la nueva sociedad que girará bajo la razón Montaldo y Calandria. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1955. — ERCILIO FAUSTINO MONTALDO HERNANDEZ. — JUAN CARLOS JULIAN MONTALDO HERNANDEZ. — ISAIAS FEDERICO CALANDRIA.
6) $40.00 20|pub. 18858 Dic.27-v.en.19.

Hacemos saber que por escritura de fecha 19 de Marzo de 1954, se disolvió la sociedad Muiño y Cía., integrada por Walter J. Muiño y Norberto Gersberg, retrotrayendo los efectos al día 21 de Enero de 1951, y haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, una nueva sociedad Muiño y Cía., integrada por los señores Walter J. Muiño, Norberto Gersberg y Alcídez Rodríguez Reguli, a partir de esa fecha. Muiño y Cía. — WALTER J. MUIÑO — NORBERTO GERSBERG — ALCIDES RODRIGUEZ REGULI, Agraciada 4040.
6) $24.00 20|pub. 19094 Dic.29.-v.en.21.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 se ha resuelto disolver la sociedad Lacasa y Scaglioni, establecidos con Flambrería, Bebidas Alcohólicas, Horno de Pizza y Fainá, denominada "Casa Mera" en 8 de Octubre 2704, y el Café y Bebidas Alcohólicas denominado "Sirocco" en 8 de Octubre 2698, desligándose de la misma Ramón Lacasa Villar, los días 3 de Noviembre y 1º de Diciembre de 1955 respectivamente y constituyéndose a su vez una nueva sociedad, integrada por Constantino Scaglioni, Moreira; Mario Luis Carbone y Norberto Renard Piccardo. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — RAMON LACASA VILLAR. — ZULEMA BENINCASA DE LACASA. — CONSTANTINO SCAGLIONI MOREIRA. — ORFILIA RODRIGUEZ DE SACAGLIONI. — MARIO LUIS CARBONE. — NORBERTO RENARD PICCARDO.
6) $48.00 20|pub. 18857 Dic.27.-v.en 19

Comunicamos al comercio y público en general que, por compromiso privado y desde el 30 de Junio de 1954 fue disuelta la sociedad "Gori Salvo y Muracciole" entrando en Liquidación por acuerdo a los socios. Con arreglo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán comparecer con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Iglesias D'Angelo, calle Treinta y Tres, 1420, piso 5, escritorio 34 en horas de la mañana. — MIGUEL A. GORI SALVO. — JUAN M. MURACCIOLE.
6) $24.00 20|pub. 19153 Dic.31.-v.en.24.

7–Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "Olga Lyda Rienzi c|PETR DOLEZAL. Divorcio unilateral" (L.o 51 F.o 501), se cita, llama y emplaza a don Petr Dolezal para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la feria judicial mayor a esos efectos. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 145 En.7-v.feb.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ORQUIDIA BARELLA FERRI contra JUAREZ LOPES DE MOURA Divorcio unilateral" (Lº 51 Fº 445), se cita, llama y emplaza a don Juárez Lópes de Moura, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a esos efectos y que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Diciembre 24 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33809 Dic.29.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "María Amanda García contra JOSE RAUL MISA. Divorcio unilateral" (Libro 48, Folio 550) se cita, llama y emplaza a don José Raúl Misa para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza y habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 7 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33581 Dic.13-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JULIO ROMERO contra MILA RODRIGUEZ. Divorcio Lo. 27 Fo. 21", se cita, llama y emplaza a Mila Rodríguez, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Para la publicación del presente, está habilitada la próxima Feria Mayor. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Diciembre 26 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
7) $16.00 10|pub. 19125 Dic.30.-v.en.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "ROSA FERMINA NIEVES BRUM contra ERNESTO PEREIRA DA SILVA. Divorcio por causal" (Lº 39 Fº 562), se cita llama y emplaza a don Ernesto Pereira da Silva, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa y se llenará el requisito de la conciliación. Se deja constancia que al solo efecto de las publicaciones se habilitó la próxima Feria Mayor. — Rivera, Diciembre 14 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 18951 Dic.27.-v.en.31.

8–Emplazamientos

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas don Raúl Paravis dictada en el sumario Nº 409, año 1952, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al propietario y|o conductor de la mercadería, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veinticuatro de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Alfredo Nobel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) $36.00 30|pub. 18514 Dic.17-v.en.21.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al telegrafista de 1.a de la Parada ex San Carlos de la Gerencia de Explotación de este Organismo, don Juan Francisco Falcón, a fin de que se reintegre a su trabajo dentro del quinto día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, 3 de Enero de 1956. — La Gerencia General.
8) $5.40 3|pub. 112 En.5-v.en.9.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE CANELONES
PAVIMENTACION DEL BALNEARIO "COSTA AZUL"

Se emplaza a los propietarios de predios cuyos padrones son los siguientes: 22, 23, 24, 25, 26, 27, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 172, 173; 174; 335; 336, 337, 338, 339, 347, 348, 491 y 515, que deben presentarse en un plazo de quince días a partir de la fecha, para notificarse de las cuentas que les corresponde, al Banco Financiero Sudamericano, calle Cerrito Nº 435, o en el escritorio de la Empresa "Ingeniero Eduardo Crispo Ayala", calle Cerro Largo Nº 1061, en horas de oficina. La no concurrencia dentro de ese plazo significará el reconocimiento de la cuenta. — Montevideo, 3 de Enero de 1956. — Eduardo Crispo Ayala, Ingeniero Civil.
8) $9.00 3|pub. 135 En.5-v.en.9.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

El Concejo Departamental de Maldonado emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calles Juan B. Zolezzi entre Avenida de Mayo y perfil (350.80) y Talcahuano entre perfiles (55.50 y 242.90), para que dentro del término de treinta días a contar de la fecha concurran a notificarse de las cuentas que les corresponda abonar. La no concurrencia dentro del plazo establecido, implicará el reconocimiento de las cuentas. Precio del metro cuadrado de losa de hormigón $ 21.80. Cordón nuevo $ 11.10. Las cuentas se encuentran depositadas en la Caja Popular de Pan de Azúcar. — Maldonado, Setiembre 26 de 1955.
8) (C.C.) 5|pub. 30006 En.4-v.en.10.

El Concejo Departamental de Maldonado emplaza a los propietarios o promitentes compradores de los inmuebles con frente a las calles Juan B. Zolezzi entre Ayacucho y Chacabuco; Zolezzi entre Chacabuco y Tucumán; Tucumán entre Zolezzi y Avenida de Mayo, para que dentro del término de treinta días a contar de la fecha, concurran a notificarse de las cuentas que les corresponde abonar. La no concurrencia dentro del plazo establecido implicará el reconocimiento de las cuentas. Precio del metro cuadrado de losa de hormigón $ 21.80. Cordón nuevo $ 11.10. Las cuentas se encuentran depositadas en la Caja Popular de Pan de Azúcar. — Maldonado, Setiembre 26 de 1955.
8) (C.C.) 5|pueb. 30007 En.4-v.en.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARIA CONTI DE BISIO. Sucesión, se cita llama y emplaza a don Tomás Bisio Conti, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 7 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 18590 Dic.19.-v.en.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE ROCHA

EDICTO.—Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a sección de Rocha, dictada en autos: "Caja Popular de Lascano contra Padrón número 1005 de la manzana número 59. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza a FLORENCIO PRUDENTE, sus sucesores o causahabientes con derechos al inmueble empadronado con el número 1005 de la manzana número 59 de esta ciudad de Lascano, 3.a sección judicial de este Departamento, compuesto de una superficie de doscientos metros cuadrados, lindando: Al Norte, calle San Francisco (hoy Ansina) en 10 metros: al Oeste, en 20 metros con el inmueble empadronado con el número 1006; al Sur, en 10 metros con Benigna Márquez; y al Este, en 20 metros con Fernando Silvera, para que dentro del término de noventa días comparezcan por sí o por legítimo apoderado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Lascano, Noviembre 21 de 1955. — Heriberto J. Olid. Juez.
8) $96.00 30|pub. 18685 Dic.21-v.en.25.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 3.a sección de Rocha, dictada en autos: "Caja Popular de Lascano contra Padrón número 1006 de la manzana número 59. Cobro de pesos", se cita, llama y emplaza a FLORENCIO PRUDENTE, sus sucesores o causahabientes y en general a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el número 1006 de la manzana número 59 de esta ciudad de Lascano, 3.a sección de este Departamento, compuesto de una superficie de doscientos cincuenta metros cuadrados, lindando: Al Norte, en 5 metros con calle San Francisco (hoy Ansina); al Oeste, en 50 metros con Máximo Gutiérrez; al Sur, en 5 metros con Francisco Rivas y al Este, en 50 metros con el inmueble padrón número 1005, Benigna Márquez, Clara C. Rocha y otra y Felipe Gamón Moreno, para que dentro del término de noventa días comparezcan por sí o por legítimo apoderado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Judicial Mayor. — Lascano, Noviembre 21 de 1955. — Heriberto J. Olid. Juez.
8) $96.00 30|pub. 18684 Dic.21-v.en.25.

9–Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación para emplazamiento de Viviendas Económicas en la Ciudad de Rosario, 3ª Sección Judicial del Departamento de Colonia.

EDICTO. — De acuerdo con la ley Nº 3.958 de 28 de Marzo de 1912; el artículo 7º de la ley Nº 9.723, de Noviembre 19 de 1937 y Resolución del Consejo Nacional de Gobierno de fecha: 2 de Febrero de 1955, se hace saber a los interesados que ha sido designada para ser expropiada, una fracción de terreno ubicada en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Colonia (Ciudad de Rosario), delineada en el plano del Agrimensor Mario Rodríguez Bonavita, según copia fiel del Agrimensor Bismarck Pereda Induraín, de fecha: Febrero de 1953 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación Nº 1. — Propietarios: Fábrica Uruguaya de Aluminio y Esmaltados S. A. (Fuaye S. A.). — Padrón Nº 1427 (Parte. — Superficie: 7.426 metros cuadrados 0550 centímetros cuadrados.

Los que se consideren con derecho al bien expropiado podrán examinar los antecedentes de la expropiación, en la Dirección de Topografía, calle Sarandí Nº 390, piso tercero y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la Planilla de Contribución Inmobiliaria, correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1955. — Alberto Galletti, Secretario.
9) (C.C.) 8|pub. 33867 En.3.-v.en.12

11–Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. HORACIO FLORES, con domicilio en 25 de Mayo 463 al señor Juez dice: Que debiendo optar al título de Procurador ofrece las declaraciones de los testigos señores Eduardo Rodríguez Ituño y Enrique Risso, domiciliados en 25 de Mayo 463 Escritorio 5 quienes serán preguntados por su honradez y costumbres morales. Que a los efectos de las publicaciones legales y demás trámites solicita se le habilite la Feria Judicial Mayor. Horacio Flores. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor a esos efectos. — Montevideo, Diciembre 28 de 1955. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
11) $24.00 10|pub. 19267 En.5-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. SALOMON LAICHTER, domiciliado en Sitio Grande 1347 al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Escribano se interrogue a José Pedro Corbacho y Francisco Arrospide por mi honradez y costumbres morales, y se me expida testimonio y se habilite el Feriado al solo efecto de las publicaciones. Salomón Laichter. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — Juanangel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 19244 En.2.-v.en.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. MARIA ISABEL FITIPALDO ROSSELLO, domiciliada en Baycurú 1339 al señor Juez digo: Que deseando optar al título de Escribana se interrogue a Blanca H. Pita Traverso y a María Marta Fernández Moledo por mi honradez y costumbres morales y oportunamente se expida testimonio y se habilite la Feria a efectos de las publicaciones. Saluda a usted atentamente. María Isabel Fitipaldo. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la Feria Mayor a sus efectos. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — Juanangel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 19245 En.2.-v.en.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. PAUL J. VILLOZ, domiciliado en la calle Uruguay Nº 1696 dice: Que debiendo optar por el título de Procurador ofrezco el testimonio de la Escribana Elisa Carbonell y Contador Máximo M. Perdomo. quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales habilitándose la Feria para las publicaciones y se me expida testimonio. Paúl J. Villoz. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la Feria Mayor a sus efectos. — Montevideo, Diciembre 28 de 1955. — Juanangel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 19225 En.2.-v.en.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado. MARTHA SCLAVI, domiciliada en Rincón 467 digo: Que optando a la profesión de Escribana ofrezco los testigos Esther Suaya y Héctor Vernengo que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres expidiéndoseme testimonio. Martha Sclavi. Y a los efectos legales se hace esta publicación habiéndose habilitado el Feriado Mayor. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub. 19221 En.2.-v.en.13.

12–Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

Nº 2.878. — Transporte de cemento portland desde el Muelle de La Teja a los depósitos de almacenamiento. — Apertura: 10 de Enero de 1956, a las 15 horas.

Nº 2.879. — Arrendamiento de uno o varios depósitos. — Apertura: 10 de Enero de 1956, a las 17 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 30028 En.7-v.en.10.

LICITACIONES PUBLICAS

N.o 2.874. Petróleo crudo. Apertura: 10 de Febrero de 1956, a las 16 horas.

N.o 2.875. Hojalata. Apertura: 21 de Febrero de 1956, a las 16 horas.

N.o 2.876. Artefactos eléctricos. Apertura: 18 de Enero de 1956, a las 17 y 30 horas.

N.o 2.849. (Segundo llamado). Chassis con cabina. Apertura: 24 de enero de 1956, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio "ANCAP" (Paysandú y Avenida Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 33869 En.3-v.en.12

LICITACION PUBLICA Nº 2.873

Se llama a licitación pública para la compra de cinco automotores con tracción en las cuatro ruedas y una camioneta.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las Oficinas de la División Compras; ubicada en el primer piso del edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).

La apertura de las ofertas recibidas se realizará el día 8 de Febrero de 1956, a las 16 horas, en el local arriba mencionado.
12) (C.C.) 8|pub. 33839 Dic.31.-v.en.10.

Nº 2.865. — (Segundo llamado). Cables para conducción de energía eléctrica y accesorios. Apertura: 13 de Enero de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.871. — Construcción de la estructura de hormigón armado destinada a cubierta y plataforma del horno de la Fábrica de Cemento Portland, en el Departamento de Lavalleja. Apertura: 12 de Enero de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.872. — Gas oil y dieseloil. Apertura: 17 de Enero de 1956, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 33826 Dic.30.-v.en.9.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 60|55

Segundo llamado

Acarreos de trigo por camiones

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para la contratación del servicio de transporte de trigo por camiones de los contingentes que desplazará dentro del Departamento de Montevideo, hasta el 30 de Junio de 1956.

Las ofertas que se formulen deberán ajustarse a lo establecido en los pliegos de condiciones generales y particulares, que se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Administración, Sección Comercial, en las horas hábiles de oficina, o sea de 13 a 17 horas de lunes a viernes, y de 9 a 11 horas los sábados.

Las ofertas se abrirán el día 18 de Enero de 1956 a la hora 15, en presencia de los funcionarios del Banco y proponentes que asistan, en la Sección Contralor de Escrituras, Casa Central, entrepiso s|calle Solís.
12) (C.C.) 5|pub. 30012 En.4-v.en.10.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA

Instalaciones - Muebles metálicos

Llámase a licitación, por segunda vez, para la ejecución, transporte y colocación de mostradores, defensas de Cajeros y muebles metálicos destinados a la nueva sede de la Sucursal del Banco en la ciudad de San José. Pliegos de condiciones generales, memoria descriptiva, planos e informes, en la Sección "Construcciones y Reparaciones", Sarandí 570, (primer piso), en horas hábiles de oficina. Precio del pliego: $ 10.00. Apertura de propuestas: Día viernes 13 de Enero de 1956, a las 16 horas, en la Sala de Actos del Banco. (tercer piso). — Montevideo, Enero 3, de 1956. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 33866 En.3-v.en.10.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para el suministro de los siguientes materiales, al Hospital Sanatorio en Colón (Camino Colman 3000):

Enero 16, hora 9. Licitación Nº 1. Item Nº 1. Piedras para cimiento.

Item Nº 2. Piedras partidas y pedregullo.

Item Nº 3. Arenas.

Los recaudos pueden ser retirados en la Sec-

ción Adquisiciones y Suministros de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, 18 de Julio 2187, de 7 a 13 horas.
El acto de recepción y apertura de propuestas se realizará el día 16 de Enero, a las 9 y 10 horas, en las Oficinas Centrales, 18 de Julio 2187. — Montevideo, Diciembre de 1955.
12) (C.C.) 8|pub. 30015 En.5-v.en.14.

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro de puntales de eucaliptus, de diversas medidas. Enero 16: hora 10: (para Hospital Sanatorio en Colón). Licitación N.o 2. Los recaudos pueden ser retirados en la Sección Adquisiciones y Suministros, de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, 18 de Julio 2187 de 7 a 13 horas. El acto de recepción y apertura de propuestas se realizará el día 16 de Enero a las 10 horas, en las Oficinas Centrales de 18 de Julio 2187. — Montevideo, Diciembre de 1955.
12) (C.C.) 8|pub. 33871 En.3-v.en.12.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Para la construcción de reformas y ampliación de un edificio propiedad de la Caja de Asignaciones Familiares de la ciudad de Treinta y Tres.

Recepción de las propuestas hasta el 25 de Enero de 1956 a la hora 11 en la sede de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 5 de Treinta y Tres o en el Consejo Central de Asignaciones Familiares, calle San José 1132 (piso 3), Montevideo, donde se encuentran a disposición de los interesados la memoria y planos correspondientes. Apertura: El 27 de Enero de 1956, a las 15 y 15, en la sede de la Caja de Asignaciones Familiares N.o 5 de Treinta y Tres.
12) $20.00 10|pub. 19274 En.3-v.en.14.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, a fin de proceder a realizar las obras de reparación que requiere el edificio asiento de la Escuela Nº 161, al Aire Libre, del Departamento de Montevideo, conforme al Pliego de Condiciones que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano Nº 1045, dentro del horario de Oficina.
La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día nueve (9) de Enero de mil novecientos cincuenta y seis (1956) a las nueve (9) horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 13|pub. 33779 Dic.24.-v.en.9.

Llámase a licitación pública (primer llamado) a fin de proceder a adjudicar la impresión de la Revista Escolar "El Grillo" durante el año próximo, conforme al pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de Oficina.
La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del organismo el día nueve (9) de Enero de mil novecientos cincuenta y seis (1956) a las diez (10) horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 14|pub. 33739 Dic.23-v.en.9.

CONSEJO DEL NIÑO
SEGUNDO LLAMADO

El Consejo del Niño llama para las licitaciones que se detallan y cuyas aperturas se realizarán los días y horas que se indican, en el Departamento de Suministros, Florida 1430.
Viernes 13 de Enero, hora 10. Licitación pública Nº 15|55. Telas para vestuario.
Sábado 14 de Enero, hora 9 y 30. Licitación pública Nº 24|55. Cocinas a gas de kerosene.
Lunes 16 de Enero, hora 9. Licitación pública Nº 25|55. Refrigeradores eléctricos.
Lunes 16 de Enero, hora 11. Licitación pública Nº 26|55. Máquinas de lavar con sus respectivas centrífugas.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Departamento de Suministros, Florida 1430, Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 5|pub. 30013 En.4-v.en.10.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION Nº 74
Segundo y último llamado

Se llama a licitación pública, por segunda y última vez, para la concesión de un Bar Cantina a instalarse dentro del Instituto Postal, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puede ser retirado en esta Secretaría General los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 18 de Enero de 1956, a las 10 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1955. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 33872 En.3-v.en.14.

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL
PRIMER LLAMADO

Suministro de válvulas para radiotransmisores y receptores del Aeropuerto Nacional de Carrasco, según pliego de condiciones que los interesados obtendrán en Secretaría, Zabala 1338, 2.o piso, en horas hábiles. Las propuestas serán abiertas el 25 del corriente en presencia de los interesados. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 30022 En.5-v.en.17.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública Nº 1|1956

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos para escritorio y formularios impresos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avenida Uruguay Nº 1120, piso 1º.
Las propuestas se abrirán el día 19 del corriente mes a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 2 de 1956. — Jefe de Proveeduría.
12) (C.C.) 10|pub. 30017 En.5-v.en.17.

Licitación pública Nº 21|1955

Se llama a licitación pública por segunda vez, para la provisión de cubiertas y cámaras de aire, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avenida Uruguay Nº 1120, piso 1º.
Las propuestas se abrirán el día 12 de Enero próximo a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — Jefe de Proveeduría.
12) (C.C.) 6|pub. 30018 En.5-v.en.12.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 1|956

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de ampliación y reparación del Liceo Departamental de Durazno, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en el Concejo Departamental de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 14.00 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Enero de 1956, a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 2 de Enero de 1956. — División Administración y Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 30020 En.5-v.en.13.

Licitación pública Nº 11

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en carretera interbalnearia, mejoras en el tramo Salinas - Atlántida, entre kilómetro 46.308.62 y kilómetro 50.900.00, en el Departamento de Canelones. Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, cuarto piso, durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas: el día 14 de Enero de 1956, a la hora 10. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33877 En.3.-v.en.14.

Licitación pública Nº 12

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en carreteras Interbalnearia, transformación en pavimento en el tramo El Pinar - Salinas entre kilómetro 7.500.00 y kilómetro 7.691.61, kilómetro 0.242, (corresponde a kilómetro 7.691.61) y kilómetro 5.418.00 (A. Pando) kilómetro 0.400 y kilómetro 4.276.23, kilómetro 45.418.93 (corresponde a kilómetro 4.276.23), y kilómetro 46.308.62 (Ruta 87), Total: 10.127.53 kilómetros.
Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay Nº 1120, cuarto piso, durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas: el día 16 de Enero de 1956 a la hora 9. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33876 En.3.-v.en.14.

Licitación pública Nº 13

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en carretera Interbalnearia, "Transformación de pavimento en el tramo Atlántida - Solís Chico entre kilómetro 51.100.00 y kilómetro 53.893.00. kilómetro 53.851.35 (corresponde a kilómetro 53.893.00) y kilómetro 59.310.00; planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120 cuarto piso, durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas: el día 16 de Enero de 1956 a la hora 11. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33875 En.3.-v.en.14.

Licitación pública Nº 14

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras en carretera Interbalnearia, mejoras en tramo Empalme con Ruta 101, Bº El Pinar entre kilómetro 0.421.05 y kilómetro 4.150.00 en el Departamento de Canelones Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, cuarto piso, durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas: el día 20 de Enero de 1956, a la hora 10. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33874 En.3.-v.en.14.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 31|955

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción del edificio para la Escuela Nº 102 de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 18.50 en la Tesorería General de la Nación.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Enero de 1956, a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1955. — División Administración y Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 33857 En.2.-v.en.10.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
LICITACION PUBLICA Nº 6 (D. H. 657)
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez para los trabajos de reparación de la chata H. F. 18, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela número 1414, 2º piso, durante el horario de oficina.
Apertura de las propuestas: 19 de Enero de 1956, hora 10, 2.o piso, Sala de Licitaciones, calle Ciudadela Nº 1414.
Depósito de garantía de mantenimiento de propuestas: $ 200.00. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 30014 En.4-v.en.12.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION

Llámase a licitación pública para la composición e impresión de los tomos que contendrán el "Proyecto de Código Civil" anotado, las observaciones y demás documentos que digan referencia con su autor, el doctor Eduardo Acevedo, cuya publicación fué dispuesta por resolución del Poder Ejecutivo de fecha Junio 17 de 1953, y en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones que, a disposición de los interesados, se encuentran en las oficinas del Archivo General de la Nación, calle Convención 1474, todos los días hábiles de 9 a 12 horas.
Las propuestas serán recibidas y abiertas en el referido local el día 16 de Enero, a las 11 horas, en presencia del Director del Archivo General de la Nación, miembros de la Comisión Honoraria y de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 2 de 1956. — Juan Carlos Gómez Alzola, Director.
12) (C.C.) 9|pub. 30021 En.5-v.en.16.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE AGRONOMIA
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de un equipo pulverizador de alta presión, para plantas frutales, con destino a la Estación Experimental de Citricultura de la Dirección de Agronomía, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de dicha Dirección, todos los días hábiles y en horas de oficina.
Las propuestas se recibirán y abrirán con las formalidades de práctica, y en presencia de los interesados que concurran el día 10 de Febrero de 1956, a las 10 horas, en la Dirección de Agronomía, sita en la calle Misiones Nº 1319.— La Secretaría.
12) (C.C.) 3|pub. 30039 En.7-v.en.10.

Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la adquisición de 1 (un) aditamento atomizador y 1 (un) atomizador completo, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar de la Secretaría de la Dirección de Agronomía, sita en la calle Misiones Nº 1319, todos los días hábiles y en horas de oficina.
Las propuestas se recibirán en la mencionada Secretaría, hasta el día 11 de Febrero de 1956, a las 10 horas, en que se llevará a cabo el acto de apertura de los sobres-propuesta, en presencia de los interesados que concurran al mismo. — La Secretaría.
12) (C.C.) 3|pub. 30040 En.7-v.en.10.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
1.a EXPOSICION NACIONAL DE LA PRODUCCION
Aviso importante

El Comité Ejecutivo de la 1.a Exposición Nacional de la Producción hace público que, habiendo desistido de la adquisición de faroles para alumbrado, declara nula la licitación pública Nº 19|955 realizada para esos fines. — Montevideo, Enero 2 de 1956.
12) (C.C.) 3|pub. 30023 En.5-v.en 9.

Aviso importante

El Comité Ejecutivo de la 1.a Exposición Nacional de la Producción hace público que, habiendo desistido de la concesión de una propaganda al dorso de los boletos-entradas, declara anulada la licitación Nº 37|955 realizada a esos efectos. — Montevideo, Enero 2 de 1955.
12) (C.C.) 3|pub. 30024 En.5-v.en.9.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LICITACION Nº 6|955

Llámase a licitación pública para la impresión de la obra "Leonardo Da Vinci en el Arte y en la

Ciencia del Ingeniero" del ingeniero Enrique Chiancone, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Av. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día lunes 9 de Enero de 1956 a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1955. — El Secretario.

12) (C. C.) 14 pub. 33746 Dic.23.-v.en.9.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION Nº 21

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro de lanilla y madrás, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 18 de Enero de 1956, a la hora 10. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955.

12) (C.C.) 3|pub. 33879 En.5-v.en.9.

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY

SEGUNDO LLAMADO

Llamado a Licitación Pública Nº 7 955, para el suministro de Herramientas de Perforar a Rotación.

Llámase a Licitación Pública para el suministro de Herramientas de Perforar a Rotación con Granalla de acero templado (tubos sin costura de acero blando y acero duro; barras, grilletes y granalla de acero templado), de acuerdo a las especificaciones que se detallan en el Pliego de Condiciones correspondientes, a disposición de los interesados. Precios: CIF Montevideo, con indicación de fecha entrega.

Las propuestas se abrirán el día 10 de Enero de 1956, a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto calle Julio Herrera y Obes Nº 1239. — Montevideo Diciembre 28 de 1955. — Julio B. Raineri. Jefe Administrativo.

12) (C.C.) 8|pub. 33846 Dic.31-v.en.10.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

LICITACION Nº 32

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la construcción de un tanque de agua potable en el Barrio N.o 14 (Ariel y Carafí), del Departamento de Montevideo.

Las propuestas se recibirán y abrirán el día 20 de Enero próximo, a las 9 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.

El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuesta. — Montevideo, Diciembre 27 de 1955. — La Secretaría.

12) (C.C.) 10|pub. 33825 Dic.30.-v.en.11.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EQUIPO GRABADOR ELECTROMAGNETICO

Licitación pública Nº 41

Segundo llamado

El Instituto Nacional de Colonización, llama a licitación pública para la adquisición de un equipo grabador electromagnético.

Fecha y hora de apertura: 19 de Enero de 1956, a la hora 15 y 30.

Lugar de apertura y retiro del pliego: Sección "Compras" del Departamento Comercial e Industrial Cerrito 488. — Montevideo, Diciembre 27 de 1955. — La Gerencia General.

12) (C.C) 8|pub 33834 Dic.31.-v.en.10.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACIONES PUBLICAS EJERCICIO 1956

Segundos llamados

Nº 11. — Productos de granja. — Apertura: 18 de Enero, hora 8 y 30.

Nº 12. — Vinagre natural. — Apertura: 18 de Enero, hora 10. — Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones respectivos (Sección Adquisiciones), calle Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, Enero 3 de 1956. — Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 30025 En.5-v.en.17.

LICITACION PUBLICA Nº 2|956

Cuarto llamado

Llámase a Licitación Pública por la adquisición de leche pasteurizada (Montevideo) fijándose la apertura de las propuestas para el día 11 de Enero de 1956 a las nueve horas.

Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones Martolomé Mitre 1314. — Montevideo, Diciembre 28 de 1955. — Adquisiciones.

12) (C.C.) 10|pub. 33827 Dic.30.-v.en.11.

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Gerencia Montevideo

LICITACION Nº 79

Provisión de 1.100 toneladas de cal hidratada

Llámase a licitación pública para el suministro de 1.100 toneladas de cal hidratada (900 toneladas para la Gerencia Montevideo y 200 toneladas para la Gerencia del Interior) de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Gerencia, donde se podrán adquirir al precio de $ 3.50 (tres pesos con cincuenta centésimos) el ejemplar.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 27 (veintisiete) de Enero de 1956 a las 10 horas, en la Gerencia, calle Zabala Nº 1395. — Montevideo, 3 de Enero de 1956. — La Gerencia.

12) (C.C.) 6|pub. 30037 En.7-v.en.14.

Primer llamado a licitación para el suministro de "Caños de acero sin costura y sus accesorios para el revestimiento de perforaciones", de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Escribanía (Licitaciones) en calle J Martí Nº 3379 (Pocitos), Montevideo, donde podrá adquirirse al precio de $ 8.00 cada pliego y obtener informaciones al respecto, los días hábiles de lunes a viernes, de 7 y 30 a 12 y 30 horas, y sábados de 8 a 12 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 7 de Febrero de 1956, a las 9 y 30 horas, en la citada Oficina. — La Gerencia del Interior.

12) (C.C.) 7|pub. 30038 En.7-v.en.14.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

Licitación pública Nº 107

Segundo llamado

Llámase a Licitación para adquirir: Madera de Primera calidad CIF o plaza, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas, sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 9 de Enero de 1956, a las 10 horas, en la Sección antes mencionada en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 6 pub. 33863 En.2.-v.en.9.

Licitación pública Nº V. 5

Llámase a Licitación para venta de: Material de herrería y de sanitaria, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas, sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 12 de Enero de 1956, a las 10 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

12) (C.C.) 7|pub. 33862 En.2.-v.en.10.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública Nº 24

Primer llamado

Servicio diario de transporte de leche, durante el ejercicio 1956.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599) todos los días de 8 a 12 horas.

Apertura: Enero 20 de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Enero 4 de 1956.

12) (C.C.) 10|pub. 30030 En.7-v.en.18.

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública Nº 6

Tercer llamado

Artículos: Faroles, Cabos para hacha, Cuchillas, Chairas, Hachas para leña y carne, Jarras, Limas, Sierras para carne, Máquina picar carne, Carretillas, Horquillas pasto, Escofinas, Palas, Piedras afilar, Zapapicos, Serruchos, Básculas, Driza para banderas, Enjaretados, Ollas hierro o esmaltadas, Sartenes de hierro, Rastrillos, Pinzas, Calderas, Baldes galvanizados, Peinillas y tijeras para peluquero.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Enero 12 de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955.

12) (C.C.) 5|pub. 30027 En.5-v.en.11.

Licitación pública Nº 23

Tercer llamado

Artículos: Tubos luz, Tapones fusibles, Tomacorrientes, Bases toma-corrientes, Fichas macho interruptores, Fichas hembra transformadores, Timbres, Uniones, Lamparillas eléctricas, Llaves de cuchillo, Llaves interruptoras, Pinzas, Portátiles, Portalámparas, Rosetas fusibles, Resistencias, Receptáculos, Alambre plomo fusible, Alambre flamenol, Alambre cromo níquel, Batería, Aisladores, Cable bipolar, Cable, Cinta aisladora, Cinta hilera, Defensas, Pilas, Alambre con resina, Estaño, Tubos de solución, Prensas, Picaretas, Palas, D.D.T., Esmeril, Faroles a mantilla, Fieltro, Ovulos para neumáticos, Palanca pasa sacar cubiertas, Pinzas, Lámparas soplete, Boquillas, Agujas para soplete, Raybestros, Linternas, Morsas, Medidores, Mica, Mandriles, Piedras de esmeril, Piedra pómez, Pinceles, Parches de goma, Papel de lija, Pistolas, Polvo para soldar, Pasta para soldar, Ruedas para cortar vidrio, Recina.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Enero 11 de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955.

12) (C.C.) 5|pub. 30003 En.4-v.en.10.

Licitación pública Nº 126

Cuarto llamado

Artículos: Entretela, Cinta de lana negra, Botones "Escudo", Botones Corozos, Broches.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio (Guaraní 1599), todos los días de 8 a 12 horas.

Apertura: 12 de Enero de 1956, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 3 de 1956.

12) (C.C.) 5|pub. 30026 En.5-v.en.11.

Licitación pública Nº 130

Tercer llamado

Artículos: Cabo cáñamo, Agujas veleras, Hilo "Oso" N.o 00 o similar rempujos, Hilo algodón, Ojales de bronce, Máquina para ojales.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní N.o 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: Enero 11 de 1956, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955.

12 (C.C.) 5|pub. 30002 En.4-v.en.10.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR

LICITACION PUBLICA Nº 6|56

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de Cafés y Tés.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 20 de Enero de 1956 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 6 de Enero de 1956. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 30029 En.7-v.en.18.

LICITACION PUBLICA Nº 5|56

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de aceite comestible puro de maní o girasol.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 18 de Enero de 1956, a la hora 9.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de 9 a 12 horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 4 de Enero de 1956. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 30011 En.4-v.en.16.

LICITACION PUBLICA Nº 4|56

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría de cinco millones de litros de oxígeno medicinal.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día diez y seis de Enero de 1956, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Enero 2 de 1956. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 33860 En.2.-v.en.13.

LICITACION PUBLICA Nº 3|56

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría de cajas de cartón.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día trece de Enero de 1956 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 33823 Dic.30.-v.en.11.

LICITACION PUBLICA Nº 2|56

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de Cajas de lata o aluminio.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día once de Enero de 1956 a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1955. — La Comisión de Compras.

12) (C.C.) 10|pub. 33802 Dic.28.-v.en.9.

S. O. Y. P.

SERVICIO OCEONOGRAFICO Y DE PESCA

Licitación pública Nº 161|55

El SOYP llama a licitación pública para la adquisición de 15 (quince) camionetas puestos tipo "Standard" para efectuar la venta de pescado al público dentro de lo determinado en el pliego de condiciones respectivo que podrá retirarse en el local de la Administración, calle Julio Herrera y Obes 1475, donde se procederá a la apertura de los sobres que contienen las ofertas el día 15 de Febrero de 1956 a las 10 horas y 30 minutos, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Diciembre 26 de 1955. — La Administración.

12) (C.C.) 10|pub. 33822 Dic.29.-v.en.10.

U. T. E.

ADMINISTRACION GENERAL DE LAS USINAS Y LOS TELEFONOS DEL ESTADO

DEPARTAMENTO COMERCIAL

Sección Licitaciones

Licitación Nº 4.300|56

Cortacircuitos aéreos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 21 de Marzo de 1956 a las 16 horas, para proveerse de 100.000 cortacircuitos aéreos, unipolares, medianos, de acuerdo con las condi-

ciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar $ 2.00 m|n. — Montevideo, 2 de Enero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30010 En.4-v.en.16.

CENTRALES TELEFONICAS Y APARATOS EN SERIE

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica que ha cursado la circular Nº 1 que aclara error en la compaginación del pliego y que la misma se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso. — Montevideo, 5 de Enero de 1956. — La Gerencia de Serv. Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30035 En.7-v.en.18.

EQUIPOS PARA ENSAYO DE MOTORES

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica que ha cursado la circular Nº 1 que aclara el Item 1.1 del pliego de condiciones y que la misma se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso. — Montevideo, 5 de Enero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30036 En.7-v.en.18.

Licitación Nº 4.209|56
Pulmón de acero

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 20 de Marzo de 1956, a las 16 horas, para proveerse de un aparato conocido con el nombre de "pulmón de acero", accionado con corriente alterna de 220 V., 50 c., de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar $ 1.00 m|n. — Montevideo, 2 de Enero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30009 En.4-v.en.16.

CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO EN TACUAREMBO
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 19 de Enero de 1956, a las 10 horas, para contratar la construcción de un edificio para la central Telefónica de Cuchilla del Ombú Departamento de Tacuarembó de acuerdo a los pliegos de condiciones y planos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso, Montevideo, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas, previo pago de $ 5.00.

NOTA: Se hace notar que para poder intervenir en dicha licitación previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de la UTE, hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33821 Dic.29.-v.en.10.

LICITACION Nº 4263|56
Máquinas de escribir, sumar y restar
Nuevo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 21 de Febrero de 1956, a las 9 horas, para proveerse de 70 máquinas de escribir de 85,90, 100 y 160 espacios y, 42 máquinas de sumar y restar a mano de 8 columnas, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Paraguay 2431 octavo piso los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar $ 2.00 m|n. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33842 Dic.31-v.en.12.

14–Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Enero 7 de 1956

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

3.a Sección

LUIS TOMAS CARRAL, 90 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1277 y ANDREA FUNES, 57 años, soltera, argentina, domiciliada Pérez Castellano 1277.

4.a Sección

BARUC ROTSZTEJN, 44 años, divorciado, sastre, polaco (ciud. legal), domiciliado Convención 1126, ap. 19 y GITEL STADLER, 50 años, soltera, sastre, polaca (ciud. legal), domiciliada Convención 1126, ap. 19.

BERNARDO VINITZKY, 25 años, viudo, sastre, argentino domiciliado Soriano 818 y ELSA GARBOWIEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 818.

7.a Sección

MANUEL MONTESERIN, 44 años, viudo, comercio, español, domiciliado Colonia 1713 y MARIA EDDY GOMEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1713.

ALBERTO PEDRO BARREIX, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guayabo 1535 y MABEL MARIA CAJIGAS, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Guayabo 1535.

ANTONIO RIOS BLANCO, 48 años, viudo, empleado, español, domiciliado Isla de Flores 1460, ap. 5 y CARMEN ALDAO CAPELAN, 47 años, soltera, española, domiciliada Isla de Flores 1460.

8.a Sección

LADISLAO SILVEIRA, 29 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Clemente César 2343 y MARGOT TERESITA MACHIN, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Clemente César 2343.

9.a Sección

MIGUEL ANGEL MACHADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Federación 1995 y MARIA ESTHER SULCA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Federación 2003.

RAMON ESTEVEZ, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Carpín 2965 y SONIA FANNY LARROSA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Magalona 3248.

12.a Sección

ERLAND JUAN MATHISSON, 29 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado Guaviyú 2617 y ADA NELLY BONIFACIO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Guaviyú 2617.

FAUSTO CALIARI, 41 años, soltero, industrial, italiano, domiciliado Chiavari 3051 y SARA EMMA YARYURA, 22 años, soltera, argentina, domiciliada Chiavari 3051.

CARLOS ENRIQUE BARREIRO, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Garibaldi 2525 y NORA ALICIA CASSINELLI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. Artigas 3283.

JUAN PABLO BONNO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1798 y MARIA IRMA VEGA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1798.

JULIO VICENTE GOMEZ, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Constitución 2459 e IRMA JULIA PAZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2459.

WASHINGTON ROMEO CABO, 26 años, soltero, practicante de medicina, oriental, domiciliado E. García Peña 2892 y TERESA PEREYRA, 26 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Br. Artigas 3619.

AQUILINO JESUS MARTINEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2775 y GLADYS MARIA DIAZ, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Guaviyú 2775.

CARMELO JOSE RODRIGUEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2870 y GREGORIA CELICA GONZALEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Carabela 2938.

15.a Sección

RUBEN MAXIMO FREIRIA, 37 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Arenal Grande 1760 y ZULEMA BORAGNO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1760.

MANUEL ANTONIO LOPEZ, 40 años, soltero, chofer, español, domiciliado Edo. Acevedo 877 y LUPE GEN FREIJOMIL, 23 años, soltera, española, domiciliada Edo. Acevedo 877.

EFRAIN GRACIANO MENDIBEHERE, 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Colonia 2119 e IRMA SACCHI, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes 853.

HERMO NALERIO GONZALEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1921 y MARIA ADELA MOLINS, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Maldonado 1921.

19.a Sección

ANTONIO PAOLILLO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Defensa 2489 y HAYDEE MYRTA CARBAJALES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Vesubio 2219.

HUGO RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1966 y GLORIA VELIZ GATTO, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1966.

WALTER MIGUEL ESPANTOSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 2080 y EMILIA RENEE SEMPERE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 2075.

BENCION PIATNICA, 27 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Porongos 2432 y FREIDE RUCHEL WELT DANIEL, 26 años, soltera, empleada, polaca, domiciliada Porongos 2440.

ANTONIO GUDYNAS, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Girald 4110 y CARMEN SILINSKAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada República 2224.

JOSE MARIA RUIZ, 25 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Caboto 1189 y LEDA PILAR GONZALEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 2083.

23.a Sección

MANUEL ANDRES, 59 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1870, ap. 2 y LAURA SANCHEZ, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1870, ap. 2.

24.a Sección

JOSE HORACIO PEVERE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Llambí 1337 y SUSANA CONCEPCION LOPEZ RICO, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Payán 3057.

$2.00 3|pub. v.en.10.

Montevideo, Enero 5 de 1956

2.a Sección

WALTER FELIPE COGO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 391 y GLADI FLORENTINA ESTECHE, 23 años, soltera, oriental domiciliada 25 de Mayo 391.

10.a Sección

PLACIDO AÑON, 29 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado San Lucas 1542 y MARTHA ELCARTE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Itacurubí 1372.

WASHINGTON IRAOLA, 27 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado S. Gómez 2280 y OLGA ESTHER ALANIZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Capri 2292.

14.a Sección

TABARÉ EULISES RIVERO CEDRES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mendoza 2665 y LADY ORIETA RODRIGUEZ CALVI, 21 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Agraciada 3783.

ANTONIO RUSO ABASCAL, 34 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Manuel Correa 3622 y MARIA DE LOS ANGELES TRIGO RUSO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Correa 3622.

JUAN SOUQUE DENAMIEL, 25 años, soltero, mecánico, francés, domiciliado La Fe 911 y MARIA DEL CARMEN SOCORRO AGUILERA, 28 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada La Fe 911.

CARLOS CASAL PIACENTINI, 25 años, soltero, practicante de medicina, oriental, domiciliado Ricaurte 923 y NOEMI NELLY LUCHELLI FIORONI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ricaurte 923.

18.a Sección

ENRIQUE JOSE ANGELELLI BELLINI, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2799 y ANITA MENDIONDO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2799.

FERNANDO NAPOLEON PAPINI, 24 años, soltero, marino, argentino, domiciliado Brito del Pino 942 y MARIA SARA GUERRA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Brito del Pino 942.

19.a Sección

CESAR AUGUSTO VIDAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2224 y MAFALDA ANTUNEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 1994.

21.a Sección

HERCULES FLORENTINO LOCAPUTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Las

Palmas 1292 y GLORIA MIRTHA MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Las Palmas 1292.

JUAN JOSE VELOZ BARNECHE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mazangano 671 y ALBA ESTHER PEVERE LOPEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4477.

22.a Sección

RUBEN LUQUE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Gomensoro 3058 e HILDA MARTHA ESCUDER, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Gomensoro 2976.

MARIO BENADERET SOSA, 35 años, soltero, médico, turco, domiciliado Nantes 3626 y MARIA CARMEN LORENZO NANDE, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Nantes 3626.

MANUEL DOMINGO PINEDA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3814 e ITALIA SAN MARTIN, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3818.

PEDRO ZENON BENITEZ, 25 años, soltero, pintor oriental, domiciliado Huáscar 3917 y MARGARITA GENOVEVA CASTRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Huáscar 3917.

CLODUALDO HEBER CABRERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 3974 y BENEDICTA TERESA FERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 3884.

RAFAEL DE MARTINO SANTORO, 38 años, soltero, radiotelegrafista, oriental, domiciliado Juan Arteaga 4230 y MARIA MATILDE BERMUDEZ PEREZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Arteaga 4230.

14) $2.00 3|pub. v.en.9.

15–Pago de Dividendos

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 10 del corriente mes, se abonará en las Oficinas de la Casa Central del Banco, calle Zabala Nº 1532, el dividendo provisorio que corresponde al 31 de Diciembre de 1955, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 45 de los estatutos sociales. — Montevideo, Enero 4 de 1956. — El Secretario.

15) $5.40 3|pub. 111 En.5-v.en.9.

16–Prescripciones

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, en autos: "CELEDONIO NIEVES OLIVERA. Prescripción". se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a cualquier título, sobre la fracción de campo empadronada con el N.o 4.517, sita en la 5.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, lugar conocido por "Ladrillos de Godoy", compuesta de una superficie de 9 hectáreas, con el siguiente deslinde según título: por el Norte con Manuel González; por el Sur con Visitación González; por el Este con José Calzada y por el Oeste con Purificación González; y según plano del agrimensor José Pedro Núñez, de Noviembre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.725 el 23 de Noviembre ppdo., por el Norte en 249 ms. con sucesión de Viriato Tellechea; por el Sur en tres líneas de ms. 151, 107 y 70.50 con Camino Vecinal y sucesión de Visitación González; por el Este en ms. 295.60 con Severo Piana; y por el Oeste en ms. 334.10 con terreno del Estado, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor al solo efecto del emplazamiento. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1956. — Renée Troncoso Frioni, Actuaria.

16) $108.00 30|pub. 19073 Dic.29-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "FANNY BORCHE DE TEIXEIRA Y OTROS" Prescripción adquisitiva L.o 26 F.o 795" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Fanny Borche de Teixeira en representación de su menor hija Elizabeth Fanny Mireya T. de Tejera Dalanda Agripina Adelfa, Edelma Dorval Sulima, Excelsa Luslane é Iclea Rodríguez; Sara Ruiz Machado; Judith Cleopatra Ruiz; Laura Faria Maia, Elvira Passos Faria de Borges. Juan Fernández Passos Analia Silva de Olmirro, Berlú, Norió Luberta y Bernardina Faria Alaides Passos de Alonso Alfonsina Passos de Perdomo y Clotilde Passos de Brum, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble que forma parte del inmueble empadronado con el N o 1394, ubicado en la manzana N o 84 de la Ciudad de Melo, primera sección de Cerro Largo que mide una superficie de 96 metros 80 decímetros y dentro de los siguientes límites: por el Norte línea de 8 metros 60 cts. con el lote N.o 2 del plano del agrimensor Jaime L. Costa, de Diciembre de 1954, inscripto con el N.o 340 en la Oficina de Catastro Departamental; por el Este, línea de 19 metros, 30 cts. con Banco Hipotecario; por el Sur, línea de 6 metros 68 centímetros con Calle José P. Varela y por el Oeste línea de 19 metros 25 cts. con Alcides H. Difilipo. — Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado y en los expresados autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento. Para la publicación del presente está habilitado el feriado mayor. — Melo, Diciembre 2 de 1955. — Jaime Roca Estéves, Actuario.

16) $132.00 30|pub. 18177 Dic.12-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Turno de Paysandú, en autos: "ALEJANDRO CARBONE y PETRONA LICHERO DE CARBONE. Prescripción". (Lo. 21, Fo. 327 N.o 781), se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho sobre el inmueble que más adelante se expresará, y especialmente a los herederos a cualquier título de don Rafael Bassano, o de los cónyuges Rafael Bassano y Ana Viale de Bassano, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 90 días por sí o apoderado legítimo, legalmente constituído, con los justificativos del caso, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Un terreno y mejoras, ubicada en la manzana 7, sección 12 de esta ciudad, padrón N.o 18, compuesto de una superficie de 4.129 ms.2, con 64 cms.2, y que tiene los siguientes límites: Por el Norte, un frente a la calle Wáshington de 43 ms.; por el Oeste un frente de 96.70 ms. equivalente a toda la cuadra de la calle de las Carreras, entre Wáshington y Charrúas; por el Sur, un frente de 42.95 ms. con calle Charrúas; y por el Este linda en una línea de 95.60 ms. con el padrón 3.664 hoy de Ramona Alonso y con el padrón 17, hoy de Luis Pandolfo, todo según plano del agrimensor Delort, actualizado e inscripto en el Registro de Planos de la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos del emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 1º de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

16) $132.00 30|pub. 18265 Dic.13-v.en.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ALEJANDRO CARBONE y PETRONA LICHERO DE CARBONE. Prescripción" (Lo. 21, Fo. 327 N.o 782), se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho alguno sobre la chacra N.o 117, empadronada con el N.o 3.891, ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Paysandú, compuesta de un área de 18 hectáreas 4.470 ms. cuadrados 25 dms. cuadrados, según mensura del agrimensor Arturo A. Davison y que linda: Por el Norte en una extensión de 429 ms. 50 con la calle 24; por el Oeste en igual extensión con la calle "R"; por el Sur en igual extensión con la calle 23 y por el Este en igual extensión con la calle "A"; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, por sí o apoderado legítimamente constituído, con los justificativos del caso y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos del emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 1o de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.

16) $96.00 30|pub. 18266 Dic.13-v.en.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, dictada en los autos: "ANTONIO COCCINELLO. Prescripción adquisitiva treintenaria (Padrón Nº 1861) (Nº 612. Fº 305, Lº 10), se hace saber al público que se ha presentado el señor Antonio Coccinello iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble empadronado con el Nº 1.861 que se encuentra ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, manzana Nº 164 de esta ciudad, en zona urbana y que consta de una superficie de novecientos diecinueve metros, que se deslindan así: cuarenta y tres metros de frente al Sureste a la calle Cossini; ventiún metros cuarenta centímetros también de frente por formar esquina al Suroeste a la calle Haedo; cuarenta y tres metros al Nordeste lindando con padrón Nº 1.862 y veintitrés metros treinta y cinco centímetros al Nordeste lindando con padrón Nº 3.544. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el raíz descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, a estar a derecho por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones y se hace constar que a estos efectos se habilitó el próximo Feriado Judicial Mayor. — Fray Bentos, 17 de Diciembre de 1955. — José Pedro Púrpura, Juez de Paz.

16) $132.00 30|pub. 19109 Dic.30.-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "ATALIBA RAMOS SUAREZ. Prescripción treintenaria" (Lº 39 Fº 562), se cita, llama y emplaza a don Gervacio Modernell, sus sucesores a cualquier título y a todos los que por cualquier causa, se consideren con derecho, al siguiente bien: Una fracción de campo, ubicada en la zona suburbana de esta ciudad de Rivera, compuesta según plano de mensura del agrimensor Antonio Rodríguez Leal de 5 de Enero de 1952 de una superficie de 1 área 3.967 metros cuadrados y cuyos linderos son: Oeste y Norte línea divisoria con el Brasil, por el Este y Sureste, quinta Nº 166 y por el Sur quinta Nº 165, estando empadronada con el Nº 4.690, "para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (artículo 307 C. P. C.), dentro del término de noventa días. Se deja constancia que al solo efecto de las publicaciones se habilitó la próxima Feria Mayor. — Rivera, Diciembre 17 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

16) $84.00 30|pub. 19045 Dic.28.-v.feb.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "BENJAMIN, DIONISIO, EUGENIA, EUFRASIA, JUANA, FRANCISCO JAVIER, GABRIELA, JUAN MARIA, EVARISTO, ISIDORA, TIMOTEA y HERMOGENES MORA MORALES y GENOVEVA MEZQUITA por sus hijos menores Juan Abilio, Walter y Mabel Ruth Mezquita o Mora Mezquita. Prescripción" se emplaza por el término de noventa días a Agustina González, Juana González, Ciriaco González, Agustina Cordero de González y a los causahabientes y sucesores, a cualquier título, de las mencionadas personas y a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de campo compuesta de 68 hectáreas, 3.447 metros y 72 decímetros cuadrados, señalada con la letra B en el plano del agrimensor Ramón Rodríguez Méndez del 19 de Agosto de 1955 ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada en mayor área con el N.o 3.100 (antes 3.100, 352 y 4121), que linda: Al Noreste, fracción A perteneciente a los gestionantes; al Sureste Rogelia Ríos de Legelén; al Suroeste, Tomás Rosano; al Oeste, Eduardo Sánchez y al Norte Constantin Gortochaco, para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los solos efectos de esta publicación y emplazamiento, se habilita la próxima Feria Mayor. — Tacuarembó, Noviembre 25 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

16) $108 00 30|pub. 17823 Dic.6-v.en.11.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

"JORGE FILLOY LINARES, solicita la inscripción de los dibujos de los personajes para una serie de historietas, que titula "Aventuras de Mr. William T. Mac Bubble", de los que se declara autor". — Montevideo, 28 de Diciembre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 136 En.7-v.en.18.

"CARLOS BORROMEO SAMBRAN, uruguayo, domiciliado San Martín 2941, mecánico, solicita la inscripción de "2 diseños de aeromodelos", que denomina "Herratura volante", de los que se declara autor". — Montevideo, Noviembre 4 de mil novecientos cincuenta y cinco. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 191 En.7-v.en.18.

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JOSE RIOS, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Españañas. Versos de un criollo". (Mont. 1955), de la que se declara autor y editor. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1955 — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $6.00 10|pub. 19129 Dic.30.-v.en.11.

"HERMENEGILDO SOBRERA, oriental, empleado público, domiciliado en Martín Nieto 5484, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la letra titulada "Mi amor", de la que se declara autor. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 19161 Dic.31-v.en.12.

"CLAUDINET ARTURO SANDUGLIA, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Ideas sobre el ahorro", de la que se declara autor. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 19239 En.2-v.en.13.

"NELSON COSTA, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Conga carnavalera" (letra y música, conga), de la que se declara autor. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director

17) $4.00 10|pub. 104 En.5-v.en.17.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: "SANTOS FELIX. Quiebra" (Lº 16, Nº 1730, Fº 319), se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta ciudad don Santos Félix, fijándose el término de sesenta días para que todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico designado don Tito Ruben Franca los justificativos de sus créditos; que todos los poseedores de bienes o documentos del fallido quedan obligados a ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de considerárseles ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y no se deberán hacer pagos o entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa. Se habilitó la Feria Mayor. — Artigas, 1º de Diciembre de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

18) $48.00 15|pub. 19113 Dic.30.-v.en.17.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JULIA ISABEL GRUBER VON FREEDEN, pues donde aparece como nacida el "día 1º de octubre de 1955" debe decir "5 de setiembre de 1955". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a esos efectos. — Montevideo, Diciembre 24 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) $24.00 15|pub. 19265 En.3-v.en.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "MARIA NELLY QUINTELA. Rectificación de partida. Lº 27 Fº 35", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Nelly Quintela solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la forma que se expresa: donde dice: Eduarda Haydee, debe decir: Edmunda Haydee, que es el verdadero nombre. Para la publicación del presente edicto, está habilitada la próxima Feria Mayor. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Diciembre 23 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 19010 Dic.28.-v.en.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MALLO (ALFREDO M.) y CABRERA DE MALLO (MARIA DOLORES). Solicitan la rectificación de la partida de su hijo menor Gerardo Cayetano", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor Gerardo Cayetano Mallo Cabrera, en la siguiente forma: donde dice: nacido el 1º de Abril de 1945, debe decir: nacido el 7 de Agosto de 1943. Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 30 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

19) $24.00 15|pub. 27 En.4-v.en.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José P. Igoa, dictada en los autos caratulados: "Año 1955. Lº 19 Nº 621, Fº 200. DEMETRIO PRIBILSKY. Rectificación de su partida de nacimiento", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde su nombre figura como "Mitre", debe decir: "Demetrio" y su apellido donde figura como, "Privesky", tanto en el encabezamiento como en otras partes de la partida debe decir: "Pribilsky". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que para las mismas ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor. — Fray Bentos, Diciembre 13 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

19) $36.00 15|pub. 18780 Dic.22.-v.en.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HERMENEGILDA ANTONIA MELOGNO DE RETAMAR, ROSARIA DOLORES MARIA MELOGNO DE SANCHEZ, TOMAS MELOGNO, CONSTANTE LONGINO PROVIO MELOGNO, COSME DAMIAN JUAN MELOGNO y EMILIA MARIA ANTONIA MELOGNO DE LANZZERI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Vicente Melogno y Laura Grassi, donde al margen y en el cuerpo de la misma, todas las veces que dice "Meloño" debe decir "Melogno" y donde se expresa "Giuditta Sematti" debe decir "María Giuditta Dematti"; B) En las de nacimiento de Constante Longino Provio, Rosaria Dolores María y Emilia María Antonia Melogno, al margen y en el cuerpo de las mismas todas las veces que dice "Mellonio" debe decir "Melogno" y donde dice "Julia Dematti" debe decir "María Giuditta Dematti"; C) En la de nacimiento de Hermenegilda Antonia Melogno al margen y en el cuerpo de la misma, todas las veces que dice "Melognio" y "Julia Dematti", deben expresar "Melogno" y "María Giuditta Dematti"; y D) En las de nacimiento de Tomás y Cosme Damián Juan Melogno, al margen y en el cuerpo de las mismas todas las veces que dicen "Meloño" debe decir "Melogno" y donde en la primera dice "Julia Matti" debe decir "María Giuditta Dematti" y donde en la segunda dice "María de Matti" debe expresarse "María Giuditta Dematti", por ser los verdaderos. Al solo efecto de esta publicación, habilítase la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 23 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

19) $60.00 15|pub. 19234 En.2-v.en.19.

20—Remates

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MIGUEL ZAS. Ejecución de prenda agraria" se hace saber que se decretó la venta en remate público y al mejor postor, que realizará el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario Adjunto, el día 29 del corriente mes de Diciembre, a las 18 horas, en el lugar de su ubicación casa de comercio de Pedro Ambrosoni, sita en San Antonio, 3.a sección judicial de este Departamento, de los siguientes bienes: 1.o) Un tractor "Case", número 500405, modelo BX de 28 H. P., rodado de puntones y equipo eléctrico completo; 2.o) Un arado de cuatro rejas Mc Cormick Deering; 3.o) Una sembradora de 20 discos, "Dening Chard", con cajón metálico; 4.o) Una rastra de 24 discos ; 5.o) Una cosechadora automotriz modelo S. P. 12 número 5477131, con motor "Case", a kerosene, de cuatro cilindros número 5404393, cuchilla de 3 metros 60 centímetros, levante automático y rodado de neumáticos y un cernidor de seis bocas.

Se previene: Que la venta será al contado, y que los autos en que se decretó el remate se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Salto, Diciembre 9 de 1955. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

20) $36.00 10|pub. 18319 Dic.14-v.dic.24.

MANUEL SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "La Franco Argentina Sociedad Anónima con FRANCISCO CIRIACO MIRAMONTE. Ejecución de hipoteca", Lo. 52, Fo. 612, se hace saber al público que el día 20 de Enero de 1956, a las 10 y 30 horas, en la puerta del Juzgado, por intermedio del martillero don Manuel Sánchez y Sánchez, con asistencia del Alguacil de Feria y Actuario Adjunto del Juzgado, se venderá en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con los números 60.038, 60.039 y 75.015, compuesta de una superficie titulada de cincuenta y ocho hectáreas seiscientas dieciocho centiáreas y según plano del agrimensor Sarandí A. Asuaga, de fecha Diciembre de 1955, inscripta el 10 de los corrientes en la Dirección G. de Catastro, de una superficie de cincuenta y nueve hectáreas 3.391 metros cuadrados y 3.701 centímetros cuadrados que se deslinda así: 980 metros 01, lindando al N.O. con el camino Teniente Galeano; 169 ms. 23, lindando al Oeste con el padrón N.o 60.007; 65 ms. 66, lindando al S.O. con Camino Vecinal; 257 ms. 19, lindando al Oeste con el padrón N.o 60.041; 91 metros 10, lindando al S.O. con el padrón número 105.835; y 473 ms. 13, lindando al Sur con el padrón N.o 105.825; y lindando en parte al Sur, al Este y al Noreste con una cañada permanente y el Arroyo Toledo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en efectivo de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escribanía, certificados de los Registros y demás impuestos que demanden las correspondientes escrituras, así como la comisión del rematador que será del 4 o|o hasta la suma de $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente; 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, piso 3.o) de manifiesto y a disposición de los interesados; y 4.o) Que se habilitará la próxima Feria Mayor a los efectos del remate y de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $96.00 15|pub. 19185 En.2-v.en.19.

SIXTO J. DUTRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente caratulado "EUGENIO GARCIA LESCANO contra PELUFFO VAZQUEZ RENE y otra. Ejecución de hipoteca" (L.º 53, Fº 71), se hace público que el día 7 de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis a las 10 y 30 horas, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo Nº 523, se procederá por el martillero don Sixto J. Dutra, con asistencia del Alguacil y del Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y sin base y al mejor postor, del siguiente bien: dos fracciones de campo, con las mejoras que contienen, ubicadas en la 10ª Sección antes 8.a judicial del Departamento de Rocha, empadronadas con el Nº 1.539 señaladas con los números uno y dos en el plano trazado por el agrimensor Carlos Arboleya, en Agosto de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 223 el 14 de Setiembre siguiente y según el cual se componen: la fracción número uno, de cincuenta y ocho hectáreas siete mil cuarenta y cinco metros que se deslindan así: ochocientos diez y nueve metros treinta centímetros de frente al Sur, a camino carretero a Valizas, que lo separa de la fracción dos; setecientos veintiséis metros cincuenta y seis centímetros al Nordeste, con campo de sucesión de Doroteo Méndez; ochocientos veinticuatro metros veinticinco centímetros al Norte, con Gustavo Uriarte y setecientos treinta y un metros setenta y ocho centímetros al Suroeste senda de paso por medio con H. Tastás Nogués, y la fracción número dos, de ciento cincuenta y siete hectáreas, seis mil ochocientos cincuenta y ocho metros siete decímetros, que se deslindan así: ochocientos treinta metros diez y seis centímetros de frente al Norte, a camino carretero a Valizas, que lo separa de la fracción número uno: mil ochocientos diez y nueve metros setenta centímetros al Este Noreste, con sucesión Doroteo Méndez, ochocientos catorce metros setenta centímetros al Sur, de frente al Océano Atlántico y dos mil sesenta metros setenta centímetros al Oeste-Suroeste, con H. Tastás Nogués. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de ésta, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; Que los gastos de escritura, certificados, impuestos y comisiones legales del rematador serán de cargo del comprador: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, y que se habilitó el próximo Feriado Mayor al efecto de las publicaciones de ley. — Montevideo, Diciembre 23 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $180 00 25|pub. 19023 Dic.28.-v.en.26.

HUGO C. BOSSI PRATTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y en el expediente: "Fainstein Miguel y Serman Demetrio c|ANDRES A. GUGLIOTTA y RAUL LAMAS. Rescisión de contrato y cobro de pesos" (L.o 16 N.o 336 Folio 408), se hace saber que el día domingo 5 de Febrero de 1956, de las 15 horas en adelante, y en el lugar de su ubicación, 10.a sección judicial de este Departamento, "Valizas", inmueble empadronado en mayor área con el N.o 4.365, con frente a la Carretera Nacional lindero al balneario "San Francisco", distante 7 y 1|2 kilómetros de "La Pedrera" y 15 kilómetros de "La Paloma", se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Hugo C. Bossi Pratto, asistido del señor Juez de Paz de la 10.a sección, de los solares que más adelante se describirán, y cuyos números corresponden al plano levantado por los agrimensores Homero Cardoso y Alberto Darré, en Setiembre de 1949, manzana N.o 37: solares números 10, 11, 12 y 13; tasados a $ 0.27 el metro. Manzana N.o 42: solares números 1 al 40, que se han avaluado a $ 0.27 el metro. Manzana N.o 43: solares 1 al 20, a $ 0.27 el metro. Manzana N.o 50: solares números 1 al 36, a razón de $ 0.30 el metro. La superficie de los distintos solares oscila entre 500 metros 32 centímetros el más chico y 584 metros cuadrados el de mayor tamaño.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a las 2|3 partes de las tasaciones antes referidas; B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o del importe de su oferta en el acto de serle ésta aceptada; y C) Que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 12 de 1955.

20) $78.00 15|pub. 19160 En.2-v.en.19.

JUAN L. ANZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José Chaves Miranda y en el expediente: "POLICARPO BAEZ, curador de la incapaz DORILA BAEZ CORREA. Venta judicial" (L.o 16 número 957 F.o 564), se hace saber que el día 8 de Febrero de 1956, de las 10 a las 10 y 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Juan L. Anza asistido de los señores Alguacil y Actuario, del siguiente bien: 4 hectáreas 7.793 metros, que a la incapaz Dorila Báez corresponden, en estado de proindivisión, en una fracción de campo de pastoreo, sus alambrados y demás mejoras sita en Chafalote, 8.a sección de Rocha, padrón N.o 1.508, compuesta según plano del agrimensor don Arturo López Blanquet, de una superficie total de veinte hectáreas nueve mil seiscientos veintiséis metros, lindando: por el Norte y Noreste "Zanja de los Negros"; por el Sur recta de trescientos treinta y siete metros sesenta centímetros, ciento catorce metros veinte centímetros y doscientos treinta y cinco metros ochenta centímetros con las fracciones números 4 y 2 de dicho plano, de propiedad de la sucesión Faustino M. Vicente y de Alcides L. Pérez, respectivamente; por el Sur, con campo de Próspero M. Rubert; y por el Noroeste, recta de doscientos sesenta y cinco metros noventa centímetros, con la sucesión Delfín Vicente. Tasada a los efectos de esta operación a razón de $ 542.10 la hectárea, o sea en la suma total de $ 2.590 66.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base antes mencionada; B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o/o. de su oferta, en el acto de serle ésta aceptada; C) Que la escritura definitiva deberá ser otorgada dentro de los treinta días siguientes a aquél en que quede aprobada la diligencia de remate; D) Que los honorarios y gastos de dicha escritura y certificados relativos, deberán ser convenidos y abonados al señor Actuario, antes de otorgarse dicha escritura; y E) Que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la Feria Mayor próxima. — Rocha, Diciembre 21 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

20) $60.00 15|pub. 19049 Dic.29.-v.en.16.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Don Diego Landa, dictada en los autos tramitados ante éste Juzgado y caratulados: "MANUEL CHOUSAL" Segundas Copias". (Lo 51 Fº 475) se hace saber que ha sido solicitado por don Manuel Chousal la expedición de segundas copias de las promesas de compraventa, que con fecha 20 de febrero de 1924 prometió comprar a la empresa "La Industrial de Francisco Piria (hoy "La Industrial Francisco Piria S. A.) y ésta se obligó a vender dos inmuebles ubicados en la 11ª sección judicial de Montevideo, y que según plano del Ing Miguel I Costa, inscripto en la Dirección de Topografía, el día 31 de Agosto de 1922, son los siguientes: Un solar Nº 185, padrón Nº 103.768, con un área de 851 metros 87, y cuyo deslinde es como sigue: 23 metros 50 de frente a la calle Oficial 4to. por 36 metros 25 de fondo, lindando al este con solar Nº 186, al sur con solar Nº 189 y al oeste con la calle Oficial 5to. Y un solar No 186, padrón Nº 103.769, con un área de 978 metros 83 con el siguiente deslinde: 46 metros de frente a la calle Oficial 4to. al este 23 metros 62 con solar Nº 187; al sur 24 metros 45 con solar Nº 188; y al oeste 36 metros 25 con solar No 185. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose el Feriado Judicial Mayor a los efectos de las mismas. — Montevideo, Diciembre 23 de 1955. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.

21) $48.00 10|pub. 19253 En.5-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en autos: "PENELA ANTONIO y otros. Solicitan segundas copias de escrituras. Lº 41, Fº 90", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los componentes de la razón social "Penela Hnos", con sede en San Ramón, 11.a sección, solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: De la autorizada por el hoy extinto escribano don Juan O. Tissoni, el día 7 de Junio de 1922, en la que los señores Gonzalo Penela (hoy fallecido y representado actualmente por doña Ema Sapelli de Penela don Gonzalo Consecio Penela Sapelli y Nelly Emma Emilia Penela Sapelli de Perevra, y los señores Benjamín Castelli y don Alberto Pajean, habían constituído una sociedad, con asiento en la citada ciudad de San Ramón, para dedicarse a [illegible] del comercio, en el ramo [illegible] Panadería". Y de la de "Prórroga de sociedad" autorizada por el nombrado escribano Tissoni, el día 6 de Marzo de 1931, en la que los socios existentes en esa fecha de la expresada sociedad "Penela Hnos." señores Gonzalo, Antonio y Eugenio Penela, declararon incorporado a la citada sociedad, al actual socio señor Pedro Penela, desde el mes de Junio de 1927, fecha en que éste había realizado su aporte correspondiente. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. Habilítose Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Canelones, Diciembre 2 de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

21) $40.00 10|pub. 15 En.4-v.en.16.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

"TUDEL LIMITADA"

En Montevideo, Diciembre 1º de 1955 entre Luis Alberto Acciari, Juan Angel Arzarello, Mario Noé Caplan, Enrique Guillermo Requa y Hans Eiler Schröder constituyen la sociedad de responsabilidad limitada que se denomina "Tudel Limitada". Objeto: Industrialización y fabricación de caños de metal y accesorios para canalizaciones eléctricas, derivados y afines. Capital: $ 49.500, divididos en 99 cuotas de $ 500. Aportan: Acciari, Caplan, Requa y Schröder 21 cuota c|u pagaderas 11 en efectivo en el acto y 10 dentro de 1 año, el señor Arzarello 15 cuotas en efectivo en el acto. El dinero se entrega al administrador. Domicilio: La Paz u otro lugar de la República. Duración: 5 años. Utilidades: Descontado el 5 o|o hasta el 50 o|o del capital se repartirá: Arzarello 25 o|o y a los otros socios 18 y 3|4 o|o. Pérdidas: Proporcional a las cuotas de capital. Administradores: Hans Eiler Schröder o Mario Noé Caplan, indistintamente. Directorio: Integran todos los socios, resuelven por mayoría, quórum 3 miembros. Asamblea: Se reúne una vez por año (mínimo) trata gestión Directorio, Administradores y Dirección Técnica. Ejercicio Económico: Fija Directorio fecha y de cierre una vez al año. Socios: Tienen un voto. Disolución parcial: Muerte o incapacidad de un socio. Disolución total en los casos legales. Liquidación en la forma preescripta en los estatutos. Cesión de cuota: En las formas legales. La disolución o la cesión de cuota se notifica a los Bancos e Instituciones con quienes se opere habitualmente. Fué inscripta en el Registro Público a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones el 9 de Diciembre de 1955 con el N.o 18, del folio 56 a 60 del Libro de Contratos.

22) $44.00 10|pub. 19133 Dic.30-v.en.11.

MOLINOS SAN CARLOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada en Montevideo, el 6 de Diciembre de 1955, ante el escribano Otto Ricca, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes bases: I). Denominación: "Molinos San Carlos. Sociedad de Responsabilidad Limitada". II) Socios: Carlos Lorenzo Romay Salvo, Justo José Orozco Rodríguez, Dantón Humberto Améndola, Dardo Daniel Thomasset, José Mariano Castro y Alfonso Bonilla. III) Objeto: A) Principalmente explotar un negocio en el ramo de Molino, Acopio de cereales y oleaginosos y Negocios afines; B) Comprar, vender, arrendar y tomar en arrendamiento toda clase de bienes, ya sean muebles o inmuebles y, en general, realizar cualquier clase de negocios afines a su objeto principal. IV) Domicilio: Ciudad de San Carlos, calle Pedro Agorrody N.o 1019, Departamento de Maldonado, pudiendo establecer sucursales en otros puntos del país. V) Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años. VI) Capital: $ 60.000.00, aportado por partes iguales por los socios, integrado en el acto de la firma: socios señores Justo José Orozco, José Mariano Castro y Alfonso Bonilla, $ 10.000.00 cada uno; y socios Carlos Lorenzo Romay, Dantón Humberto Améndola y Dardo Daniel Thomasset, $ 5.000.00 cada uno. VII) Administrador: Dantón H. Améndola. Por la Sociedad actuará un Directorio compuesto de tres miembros; el primer Directorio estará constituído por el señor Carlos Lorenzo Romay Salvo, como Presidente, y por los señores Dantón Humberto Améndola y Dardo Daniel Thomasset. VIII) Uso de la firma: Se otorga al Presidente del Directorio, al Administrador y otro socio, siendo suficiente a todos los efectos, la firma de dos de los citados. IX) Ganancias y pérdidas: Por partes iguales. Inscripta en el Registro de Comercio, llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, con el número 30, del folio 169 al 174, del legajo N.o 2.

22) $48.00 10|pub. 19139 Dic.31-v.en.12.

FOCUS "V. L."

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Montevideo, a los 9 días de Diciembre de 1955, entre Erwin Heiman Voss, Juan Carlos Liberatore y María Esther Battilana de Borla constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Objeto: Taller de óptica, ramos afines y todo acto de comercio lícito con excepción de lo dispuesto en el artículo 3.o inciso 2.o de la ley del 26 de Abril de 1933. Capital: $ 17.100.00, dividido en 171 cuotas de $ 100.00 cada una, aportadas en efectivo por partes iguales entre los tres socios. Año fiscal 30 de Junio. Administración, los tres socios indistintamente. Ganancias y pérdidas en proporción a los respectivos capitales. Plazo 5 años con prórrogas automáticas por otros 5 años, hasta un plazo total de 30 años. Inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 673 al F.o 2.414 del Libro N.o 2 de Contratos. — Montevideo, Diciembre 30 de 1955.

22) $28.00 10|pub. 19248 En.2-v.en.13.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 75.386. — Montevideo, Diciembre 30 de 1955. — Con esta fecha: F. Dubourg, en representación de José Cerisola e hijos, de Montevideo, solicita la marca "PERLAGE" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 181 En.7-v.en.18.

ACTA Nº 75.406. — Montevideo, Enero 3 de 1956. — Con esta fecha: Carlos de Mula Puig, Uruguay, ha solicitado registrar la marca "CRISOL" para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 110 En.5-v.en.17.

ACTA N.o 75.314. — Montevideo, Diciembre 22 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Fisons Pest Control Limited (Inglaterra), solicitan la marca "SEVTOX", para distinguir artículo de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub 19036 Dic.28-v.en.9.

ACTA N.o 75.315. — Montevideo, Diciembre 22 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Fisons Pest Control Limited (Inglaterra), solicitan la marca "DENOCATE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 19037 Dic.28-v.en.9.

ACTA N.o 75.316. — Montevideo, Diciembre 22 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicitan la marca "TRIFILAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 19038 Dic.28-v.en.9.

ACTA N.o 75.312. — Montevideo, Diciembre 22 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Fisons Pest Control Limited (Inglaterra), solicitan la marca "PHENOXYLENE", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub 19034 Dic.28-v.en.9.

ACTA N.o 75.313. — Montevideo, Diciembre 22 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Fisons Pest Control Limited (Inglaterra), solicitan la marca "BLIDUST" para distinguir artículos de la clase 9 (fungicidas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 19035 Dic.28-v.en.9.

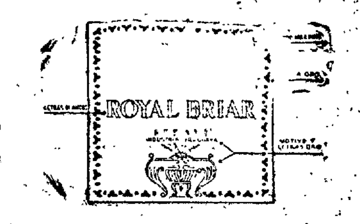
ACTA Nº 75.378. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Wincharger Corporation (EE.UU.A.), solicita la marca



para distinguir artículos de la clase 11 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $20.00 10|pub. 47 En.5-v.en.17.

ACTA Nº 75.349. — Montevideo, Diciembre 26 de 1955. — Con esta fecha, Rómulo M arne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $22.00 10|pub. 19177 Dic.31-v.en.12.

ACTA Nº 75.367. — Montevideo, Diciembre 28 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A. (Montevideo), solicitan la marca "DISPERT TEST" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 39 En.4-v.en.16.

ACTA Nº 75.366. — Montevideo, Diciembre 28 de 1955. — Con esta fecha: J. A. Castro O'Shea, por Eno-Scott & Bowne (Uruguay) Limited, de Canadá y Uruguay, solicitan la marca "MACPRIN" para distinguir artículos de la clase 9.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 40 En.4-v.en.16.

ACTA Nº 75.365. — Montevideo, Diciembre 28 de 1955. — Con esta fecha: Pamer Papeleras Mercedes S. A. (Montevideo), solicita la marca "CARALINDA" para distinguir los artículos de las clases 4 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 41 En.4-v.en.16.

ACTA Nº 75.385. — Montevideo, Diciembre 30 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de A. Carlos Mir, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "FRESCOSA" para distinguir artículos de las clases 4 y 5.—Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23 $8.00 10|pub. 38 En.4-v.en.16.

ACTA Nº 75.330. — Montevideo, Diciembre 23 de 1955. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por Sapac Corporation (Montevideo), solicita la marca (Etiqueta)



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10 pub. 19172 En.4-v.en.16.

ACTA Nº 75.372. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Upjohn Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "CORDEX" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19231 En.2-v.en.13.

ACTA Nº 75.370. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BIOXILASI" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19229 En.2-v.en.13.

ACTA Nº 75.382. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — Con esta fecha: Juan E. Guyer, por Sapac Corporation (Montevideo), solicita la marca "LORFAN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 19217 En.2-v.en.13.

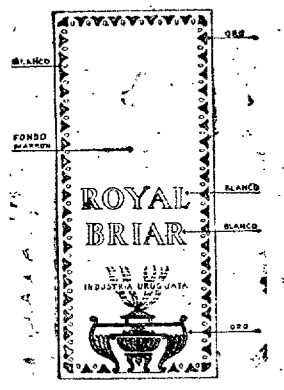
ACTA Nº 75.381. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — Con esta fecha: Juan E. Guyer, por Sapac Corporation (Montevideo), solicita la marca "MOGADON" para artículos de la clase 9.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 19218 En.2-v.en.13.

ACTA Nº 75.380. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — Con esta fecha: Juan E. Guyer, por Sapac Corporation (Montevideo), solicita la marca "ROCHETONA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 19219 En.2-v.en.13.

ACTA No 75.297. — Montevideo, Diciembre 20 de 1955. — Con esta fecha Catalina Quintana Cerezo (Montevideo) solicita la marca "FUMODENT" para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 18964 Dic.24.-v.en.7.

ACTA N.o 75.320. — Montevideo, Diciembre 23 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Electra F. Buzio, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "Miss Katherine", para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
) $8.00 10|pub 19018 Dic.28-v.en.9.

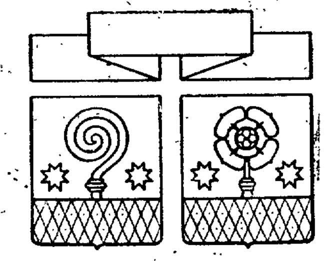
ACTA Nº 75.350. — Montevideo, Diciembre 26 de 1955. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y C. de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $32.00 10|pub. 19175 Dic.31-v.en.12.

ACTA Nº 75.362. — Montevideo, Diciembre 28 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sunbeam-Talbot Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "RAPIER", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19164 Dic.31-v.en.12.

ACTA Nº 75.329. — Montevideo, Diciembre 23 de 1955. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por Sapac Corporation (Montevideo), solicita la marca (Etiqueta)



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10 pub. 19173 Dic.31-v.en.12.

ACTA Nº 75.317. — Montevideo, Diciembre 22 de 1955. — Con esta fecha: Alfredo Cotugno Peluso, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 19067 En.2-v.en.13.

ACTA Nº 75.361. — Montevideo, Diciembre 28 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Lip, Societe Anonyme D'Horlogerie, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "LIP", para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19163 Dic.31-v.en.12.

ACTA Nº 75.363. — Montevideo, Diciembre 28 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Dow Chemical Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "ESTERON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19165 Dic.31-v.en.12.

ACTA Nº 75.368. — Montevideo, Diciembre 28 de 1955. — Con esta fecha, Jacinto Soleri, Uruguay, ha solicitado registrar la marca "LOS TROVADORES", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 19157 Dic.31-v.en.12.

ACTA Nº 75.369. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CLORABIS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19228 En.2-v.en.13.

ACTA Nº 75.358. — Montevideo, Diciembre 27 de 1955. — Con esta fecha: Héctor D'Errico y José Dible, de Montevideo, solicitan registrar la marca "FACON" para distinguir la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 73 En.4-v.en.16.

ACTA Nº 75.357. — Montevideo, Diciembre 27 de 1955. — Con esta fecha: Héctor D'Errico y José Dible, de Montevideo, solicitan registrar la marca "CASTELLI" para distinguir la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 72 En.4-v.en.16.

ACTA Nº 75.355. — Montevideo, Diciembre 27 de 1955. — Con esta fecha: Héctor D'Errico y José Dible, de Montevideo, solicitan registrar la marca "GALLO" para distinguir la clase 12 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
22) $4.00 10|pub. 70 En.4-v.en.16.

ACTA Nº 75.356. — Montevideo, Diciembre 27 de 1955. — Con esta fecha: Héctor D'Errico y José Dible, de Montevideo, solicitan registrar la marca "FLENT" para distinguir la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 71 En.4-v.en.16.

ACTA Nº 75.331. — Montevideo, Diciembre 24 de 1955. — Con esta fecha: Héctor D'Errico y José Dible, de Montevideo, solicitan registrar la marca "LAEL" para distinguir la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 69 En.4-v.en.16.

ACTA Nº 75.332. — Montevideo, Diciembre 24 de 1955. — Con esta fecha: Héctor D'Errico y José Dible, de Montevideo, solicitan registrar la marca "SUVAL" para distinguir la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 68 En.4-v.en.16.

ACTA Nº 75.333. — Montevideo, Diciembre 24 de 1955. — Con esta fecha: Héctor D'Errico y José Dible, de Montevideo, solicitan registrar la marca "ALLOCCHIO BACCHINI" para distinguir la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 67 En.4-v.en.16.

ACTA Nº 75.334. — Montevideo, Diciembre 24 de 1955. — Con esta fecha: Héctor D'Errico y José Dible, de Montevideo, solicitan registrar la marca "IREL" para distinguir la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 66 En.4-v.en.16.

ACTA Nº 75.335. — Montevideo, Diciembre 24 de 1955. — Con esta fecha: Héctor D'Errico y José Dible, de Montevideo, solicitan registrar la marca "CREAS" para distinguir la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 65 En.4-v.en.16.

ACTA Nº 75.336. — Montevideo, Diciembre 24 de 1955. — Con esta fecha: Héctor D'Errico y José Dible, de Montevideo, solicitan registrar la marca "MICROFARAD" para distinguir la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 64 En.4-v.en.16.

ACTA Nº 75.337. — Montevideo, Diciembre 24 de 1955. — Con esta fecha: Héctor D'Errico y José Dible, de Montevideo, solicitan registrar la marca "RADIOCONI" para distinguir la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 63 En.4-v.en.16.

ACTA Nº 75.338. — Montevideo, Diciembre 24 de 1955. — Con esta fecha: Héctor D'Errico y José Dible, de Montevideo, solicitan registrar la marca "MIAL" para distinguir la clase 12 (menos relojes). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 62 En.4-v.en.16.

ACTA Nº 75.339. — Montevideo, Diciembre 24 de 1955. — Con esta fecha: Héctor D'Errico y José Dible, de Montevideo, solicitan registrar la marca "RUMA" para distinguir la clase 12 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 61 En.4-v.en.16.

ACTA Nº 75.340. — Montevideo, Diciembre 24 de 1955. — Con esta fecha: Héctor D'Errico y José Dible, de Montevideo, solicitan registrar la marca "ICAR" para distinguir la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 60 En.4-v.en.16.

ACTA Nº 75.341. — Montevideo, Diciembre 24 de 1955. — Con esta fecha: Héctor D'Errico y José Dible, de Montevideo, solicitan registrar la marca "VOXSON" para distinguir la clase 12 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 59 En.4-v.en.16.

ACTA Nº 75.351. — Montevideo, Diciembre 27 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Ortho Pharmaceutical Corporation, de New Jersey, Estados Unidos de América, solicita la marca

Gentersal

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 19116 Dic.30.-v.en.11.

ACTA Nº 75.359. — Montevideo, Diciembre 27 de 1955. — Con esta fecha: Héctor Raúl Pastorini, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca

Master SHOES

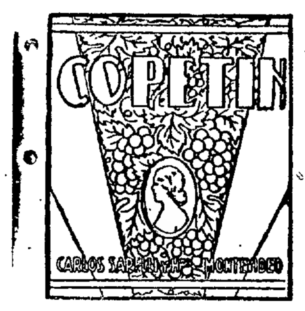
para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 19117 Dic.30.-v.en.11.

ACTA Nº 75.352. — Montevideo, Diciembre 27 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Ortho Pharmaceutical Corporation, de New Jersey, Estados Unidos de América, solicita la marca

Nutri-discos

para artículos de la clase 9. s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 19118 Dic.30.-v.en.11.

ACTA Nº 75.346. — Montevideo, Diciembre 24 de 1955. — Con esta fecha: Vitivinícola la Colina S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita renovar la marca



para artículo de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 19119 Dic.30.-v.en.11.

ACTA Nº 75.360. — Montevideo, Diciembre 27 de 1955. — Con esta fecha José Castiglioni (hijo) S. A de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "MILPRINT". para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 19120 Dic.30.-v.en.11.

ACTA N.o 75.322. — Montevideo, Diciembre 23 de 1955. — Con esta fecha, Alberto Pérez (Uruguay), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14 00 10|pub. 19095 Dic.29-v.en.10.

ACTA Nº 75.371. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., por Molina y Cía. (Montevideo), solicitan la marca "TROFEO" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $4.00 10.pub. 19230 En.2-v.en.13.

ACTA N.o 75.282. — Montevideo, Diciembre 19 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía S. A., por Mayo S. A.. de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "DOUGLAS". para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $8.00 10|pub. 19006 Dic.28-v.en.9.

ACTA Nº 75.342. — Montevideo, Diciembre 24 de 1955. — Con esta fecha: Héctor D'Errico y José Díble, de Montevideo, solicitan registrar la marca "DUCATI" para distinguir la clase 12.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 58 En.4-v.en.16.

ACTA Nº 75.343. — Montevideo, Diciembre 24 de 1955. — Con esta fecha: Héctor D'Errico y José Díble, de Montevideo, solicitan registrar la marca "UNDA" para distinguir la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $4.00 10|pub. 57 En.4-v.en.16.

ACTA Nº 75.344. — Montevideo, Diciembre 24 de 1955. — Con esta fecha: Héctor D'Errico y José Díble, de Montevideo, solicitan registrar la marca "FIORAVANTI" para distinguir la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 56 En.4-v.en.16.

ACTA Nº 75.395. — Montevideo, 2 de Enero de 1956. — Con esta fecha: Campomar y Soulas S. A., han solicitado el registro de la marca "CAMELESPECIAL" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 29 En.4-v.en.16.

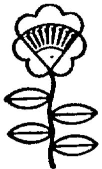
ACTA Nº 75.394. — Montevideo, 2 de Enero de 1956. — Con esta fecha: Campomar y Soulas S. A., han solicitado el registro de la marca "CAMELAINE" para distinguir artículos de la clase 4 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 28 En.4-v.en.16.

ACTA Nº 75.347. — Montevideo, Diciembre 26 de 1955. — Con esta fecha: Guzmán González Ruiz, por Gianfranco Cavalieri, de Paysandú, R. O. del U., solicita registrar la marca



para distinguir la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 55 En.4-v.en.16.

ACTA Nº 75.390. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Chetto Ltda. (Montevideo), solicitan la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 48 En.4-v.en.16.

ACTA Nº 75.388. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por H. A. Roberts & Cía. S.A.U., solicitan la marca "VAQUERO" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 46 En.4-v.en.16.

ACTA Nº 75.387. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por H. A. Roberts & Cía. S.A.U. (Montevideo), solicitan la marca "COW BOY" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 45 En.4-v.en.16.

ACTA Nº 75.376. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicitan la marca "CHARMANT" para distinguir los artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 44 En 4-v.en.16.

ACTA Nº 75.377. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955 — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Tiendas Unidas Ltda. (Montevideo), solicitan la marca "TIA" para distinguir artículos de las clases 3, 5, 12, 13, 14 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 43 En.4-v.en 16.

ACTA Nº 75.375. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955 — Con esta fecha: IBM del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca "EDPM" para distinguir los artículos de las clases 11, 12 y 15 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 42 En.4-v.en.16.

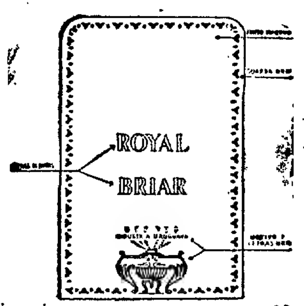
ACTA N.o 75.321. — Montevideo, Diciembre 23 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Electra F. de Buzio, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MARIUSKA", para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19019 Dic.28-v.en.9.

ACTA N.o 75.318. — Montevideo, Diciembre 23 de 1955 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Electra F. de Buzio, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MISS LA LIRA" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19020 Dic.28-v.en.9.

ACTA N.o 75.298. — Montevideo, Diciembre 20 de 1955. — Con esta fecha José Pedro Güiso, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ALSINA", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 19005 Dic.28-v.en.9.

ACTA N.o 75.319. — Montevideo, Diciembre 23 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Electra F. de Buzio, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "POCHITA" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19017 Dic.28-v.en.9.

ACTA Nº 75.348. — Montevideo, Diciembre 26 de 1955. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U. J. y C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 19176 Dic.31-v.en.12.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.003. — Montevideo, Diciembre 28 de 1955. — Con esta fecha: Dubourg y Cía., en representación del señor José Mazar Barnett, de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Boquilla para fumadores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 180 En.7-v.en.18.

ACTA N.o 10.992. — Montevideo, Diciembre 23 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Vaccumtechnik A. G. (Alemania), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Instalación para el tratamiento continuo especialmente impregnación o vaporización de material en forma de cinta al vacío" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10.pub. 19031 Dic.28-v.en.9.

ACTA N.o 10.991. — Montevideo, Diciembre 22 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por General Electric Company (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Interruptor térmico del tipo de descarga incandescente" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19032 Dic.28-v.en 9.

ACTA N.o 10.961. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955. — Con esta fecha, el señor Ernesto Buchbinder, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo proceso para la fabricación de llaves tipo "Yale". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario

de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19024 Dic.28-v.en.9.

ACTA Nº 11.008. — Montevideo, Enero 3 de 1956. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, por Nicolás Baranoff, de la República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una válvula automática para la descarga de líquidos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 138 En.7-v.en.18.

ACTA Nº 11.007. — Montevideo, Diciembre 30 de 1955. — Con esta fecha el señor Ernesto Sugar, por el señor Guillermo Germán Gabelsberger, de la República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de cilindro y llave correspondiente, de la naturaleza de los usados en cerraduras, candados y similares", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 139 En.7-v.en.18.

ACTA N.o 10.981. — Montevideo, Diciembre 20 de 1955. — Con esta fecha, el señor Carlos Tresso, de Canelones, Departamento de Canelones, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cerraduras para cofres y similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N o 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19025 Dic.28-v.en.9.

ACTA N.o 10.989. — Montevideo, Diciembre 22 de 1955. — Con esta fecha, Jones y Cía., S. A., por Francisco Bartolo, de Buenos Aires, República Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para unir por vulcanización la suela de goma al corte de calzado vulcanizado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19004 Dic.28-v.en.9.

ACTA N.o 10.988. — Montevideo, Diciembre 22 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Francisco Bartolo, de Buenos Aires, República Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Distribuidor de carga hidráulica bajo presión a máquinas vulcanizadoras de la suela al corte de calzado vulcanizado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19003 Dic.28-v.en.9.

ACTA N.o 10.993. — Montevideo, Diciembre 23 de 1955. — Con esta fecha, Juan Antonio Frats, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva cama para enfermos y quemados graves" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19002 Dic.28-v.en.9.

ACTA N.o 10.983. — Montevideo, Diciembre 20 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía., por Hellen Mogenham Facer, albacea testamentario del difunto Leroy Henry Facer, de Nueva York, Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Mejoras en fertilizantes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19000 Dic.28-v.en.9.

ACTA N.o 10.987. — Montevideo, Diciembre 22 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Francisco Bartolo, de Buenos Aires, República Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para la unión por vulcanización de la suela al corte de calzado vulcanizado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19001 Dic.28-v.en.9.

ACTA N.o 11.000. — Montevideo, Diciembre 26 de 1955. — Con esta fecha, los señores Juan Cecil James y Juan Ricardo Coaker, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Vertedor para llenar automáticamente faroles, estufas, cocinas a combustible líquido y para dispensar y filtrar cualquier líquido, en forma limpia y económica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19079 Dic.29-v.en.10.

ACTA N.o 10.999. — Montevideo, Diciembre 26 de 1955. — Con esta fecha, Ernesto Sugar, por el doctor Miguel Liberio Gratacós, de la República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de concentrados complejos por metabolismo bacteriano, destinados para el tratamiento de afecciones alérgicas, asma y reuma", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 19075 Dic.29-v.en.10.

ACTA N.o 10.990. — Montevideo, Diciembre 22 de 1955. — Con esta fecha, el señor Ernesto Sugar, por el señor Gabriel Ghilino de la República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de amortiguadores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19076 Dic.29-v.en.10.

ACTA Nº 10.994. — Montevideo, Diciembre 24 de 1955. — Con esta fecha, el señor Jones y Cía. S. A. por Andre Huet de Paris (Sena) Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de arqueado de tubos con paredes delgadas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19121 Dic.30.-v.en.11.

ACTA Nº 10.995. — Montevideo, Diciembre 24 de 1955. — Con esta fecha, el señor Jones y Cía. S. A. por Andre Huet de Paris (Sena), Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para: "Procedimiento y dispositivo para la formación de codos de tubos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19122 Dic.30-v.en.11.

ACTA Nº 11.001. — Montevideo, Diciembre 28 de 1955. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Levolor Lorentzen Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sujetador de cordones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19162 Dic.31-v.en.12.

ACTA Nº 11.006. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — Con esta fecha el señor Juan E. Guyer, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Societe Anonyme, de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos derivados de 5:6-dihidrobenzo (c) cinolina y un procedimiento para su fabricación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19216 En.2-v.en.13.

ACTA Nº 11.004. — Montevideo, Diciembre 28 de 1955. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por General Electric Company (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Lámparas o dispositivos de descarga alargados, de baja presión, del tipo de radiación resonante", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 50 En.4-v.en 16.

ACTA Nº 11.005. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — Con esta fecha: Daniel Soriano Pérez (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Regulador y gasificador de combustibles líquidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 49 En.4-v.en 16.

25—Ventas de Comercio

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que los hermanos Domingo, Damián y Cosme Bisogno, han vendido al señor Emilio Rudiac, la casa de comercio, que en el ramo de Panadería, Almacén y Despacho de Bebidas Fermentadas, situada en esta ciudad, calle Gregorio Suárez N.o 2734 y 2736, denominada "Panadería Cervantes". A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al comercio citado. — Sucesión DOMINGO BISOGNO. — DAMIAN BISOGNO — COSME BISOGNO. — EMILIO RUDIAC.
25) $24.00 20 pub. 18815 Dic.24-v en.16.

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que el señor Francisco Buchichio y señora han vendido a los señores Aníbal y Orestes Raúl Buchichio la tercera parte indivisa del comercio que en el ramo de establecimiento Vinícola, Bodega, situada en este Departamento, Camino Teniente Galeano, N.o 3183. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al comercio citado. — FRANCISCO BUCHICHIO. — TERESA FALCO — ANIBAL BUCHICHIO — ORESTES RAUL BUCHICHIO.
25) 24.00 20|pub 18814 Dic.23-v.en.16.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Manuel Dominguez y Celso Hermida, el Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas y Billares, establecido en Mercedes 1703 habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1955 — DALMIRO RIAL IGLESIAS CARMEN PEREZ QUINTAS DE RIAL. — ENRIQUE HERMIDA MENDEZ. — CARMEN VARELA DE HERMIDA. — MANUEL DOMINGUEZ AMORIN. — CELSO HERMIDA MENDEZ.
25) 32.00 20|pub. 18861 Dic.24.-v.en17.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 y concordantes, comunicamos al comercio y al público en general, que hemos prometido vender al señor Luis Gabriel Cussac, el comercio establecido en el Balneario "La Paloma", décima sección judicial de Rocha, en los ramos de Ferretería y Bazar. Los señores acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en el Estudio del escribano don José R. Luna, calle 25 de Mayo N.o 110 de la ciudad de Rocha. — La Paloma, 5 de Diciembre de 1955 — DANTE FRATTA. — MARIA MASSON DE FRATTA.
25) $32.00 20|pub 18403 Dic.16-v.en.9.

Comunicamos a efectos Ley de Setiembre de 1904, haber prometido en venta a los señores Angel L. Barrón y Juan A. Zucchi, el comercio de Fiambrería sito en la calle Uruguay N.o 875. Pasivo y cuentas a cobrar a nuestro cargo Acreedores presentar justificativos sus créditos en Confitería Oriental. — Salto, Diciembre de 1955. — SOTO HERMANOS y MENONI. — ANGEL BARRON. — JUAN A ZUCCHI.
25) $16.00 20|pub. 18801 Dic.23-v.en.16.

Ley 26|9|904 Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometimos vender a Rogelio y Modesto García Rodríguez el Almacén y Bar ubicado en Ejido 1051 de esta ciudad quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy Acreedores a las oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, Esc 20. — MODESTO GARCIA VARELA. — MARIA BLANCO DE GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 18425 Dic.16-v.en.9.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí en venta a don Francisco Alvarez Casmartiño y a don Ricardo Ramos Pereyra, la panadería que gira en esta Villa. Acreedores presentarse en el comercio referido o en Escribanía de Horacio Maestrone (Hotel Stábile, martes y viernes) dentro del plazo legal. Tala. — Tala, 23 de Diciembre de 1955. — JOSE HECTOR ISABEL PEREGALLI CONSONNI.
25) $24.00 20|pub. 77 En.5-v.en.28.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor José Rímoli Castro la provisión y lechería de la calle Nicaragua Nº 1524 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — ANTONIO BERRUTI. — ALBINA MARENCO DE BERRETE.
25) $16.00 20|pub. 116 En.5-v.en.28.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender a los señores Ciriaco y Francisco Amoroso el Café y Bar de la calle Yatay Nº 1401 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 28 de 1955. — ALBERTO BLANCO DE LA IGLESIA.
25) $16.00 20|pub. 117 En.5-v.en.28.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender a la señora Margarita Gmeiner de Costales el Hotel "Pyrámides" emplazado en la calle Ituzaingó Nº 1339 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 1º de 1956. — ROMAN LABAT. — MARIA MARGARITA TURON DE LABAT.
25) $16.00 20|pub. 119 En.5-v.en.28.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Andrés Antonio Vigo Pantín el Café y Bar de la calle Canelones Nº 899 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904. — Montevideo, Enero 2 de 1956. — SUCESION DE ISRAEL SZAJEWICZ. — SZEPSEL KAPLAN.
25) $16.00 20 pub. 118 En.5-v.en.28.

I.... prometo vender a favor del señor Haro... ...an Cazarian el Almacén sito en Francisco Pla 3406, según Ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Diciembre 15 de 1955. — ARTIN BEDROSSIAN. — MARTA SERMEDJIAN DE DEDROSSIAN. — HAROUTIOUN CAZARIAN.
25) $16.00 20|pub. 19021 Dic.28-v.en.20.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Godofredo Rodríguez el comercio que gira en el ramo de Almacén Frutas y Verduras, ubicado en la calle Uruguayana 3197, habiendo tomado este posesión de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Misiones 1475 p. 2 esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre de 1955. — VICTORIA RODRIGUEZ DE VIA.
25) $24.00 20|pub. 18917 Dic.26.-v.en.18.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Isaac Witkind el comercio que en el ramo de venta de artículos para hombres poseo en la calle San José 859, de Montevideo. — Acreedores presentarse en el estudio del escribano Marcos Rousseau, Avda. Brasil 2533. — EMILIO WITKIND.
25) $24.00 20|pub. 19022 Dic.28-v.en.20.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Pablo Gutiérrez el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Daniel Muñoz 2249, habiendo tomado éste posesión de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1955. — GODOFREDO RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 18918 Dic.26.-v.en.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Luis Alberto Boursillon, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas, ubicado en la calle Rocha 2547, habiendo tomado éste posesión de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador. Misiones 1475 p. 2 esc. 5. — Montevideo, Noviembre 17 de 1955. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — ROMULO ALONSO. — GENOVEVA LOPEZ.
25) $24.00 20|pub. 18919 Dic.26.-v.en.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Kaerin, hemos comprometido en venta a el señor Julio César Rey, el comercio que gira en el ramo de Fábrica de Pastas, ubicado en la calle Rivadavia 1705, habiendo tomado éste posesión del mismo de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Misiones 1475 p. 2 esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — JULIO CESAR PEREZ. — AGAPITO PAZOS.
25) $24.00 20|pub. 18920 Dic.26.-v.en.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores José y Delfino Domínguez, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la Av. Agraciada 2598. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Misiones 1475 p. 2 esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1955. — FERMIN GONZALEZ. — DOMINGO ARIS SOTO.
25) $24.00 18921 20|pub. Dic.26.-v.en.18.

Según ley 26 de Setiembre de 1904, prometimos vender a don Juan Carlos Skuras y don Kosmas Skuras el comercio denominado Ramos Generales de la segunda sección judicial del Departamento de Lavalleja (Solís de Mataojo). Acreedores al comercio o a las oficinas del señor León Mora Ferreira, Zabala 1379, escritorio 1. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1955. — JOSEFA SALSAMENDI DE SALSAMENDI. — MARIA GLADYS SALSAMENDI. — MARIA JULIA SALSAMENDI. — CARLOS SKURAS. — KOSMAS SKURAS.
25) $24.00 20|pub. 19054 Dic.29-v.en.21.

Según ley 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a don Delmiro Alonso y José Yglecia el comercio de mi propiedad sito en la calle 25 de Mayo 189. Interviene Oficina del señor León Mora Ferreira, Zabala 1379 escritorio 1. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1955. — FERMIN FERREIRA KARLES. — RAMONA BARBOZA DE FERREIRA. — DELMIRO ALONSO. — JOSE IGLECIA.
25) $16.00 20|pub. 19051 Dic.29-v.en.21.

Según ley 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a don Fermín Ferreira el comercio de mi propiedad sito en la Avenida General Flores 5206 Ramos de Almacén y Fermentadas. Interviene Oficina León Mora Ferreira, Zabala 1379, escritorio 1. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1955 — NAZARET HERGATACORZIAN — SIRANUSH KLAJIAN DE HERGATACORZIAN. — FERMIN FERREIRA.
25) $16.00 20|pub. 19052 Dic.29-v.en.21.

Interviniendo el balanceador y rematador público Constante J. Gesto, he prometido en venta al señor Julián González, quien se hace cargo de inmediato, la Fábrica de Pastas sita en la calle General Urquiza 2402. Ley 26 de Setiembre de 1904. Oficinas: El Iniciador 1641. — Montevideo, Diciembre 27 de 1955. — OVIDIO GOBBA.
25) $16.00 20|pub. 19048 Dic.29-v.en.21.

Según ley 26 de Setiembre de 1904, prometí vender mi comercio a don Max Kunstater y Rómulo Martínez. Ramo de Fábrica de Pastas. Sito en la calle Dalmiro Cósta 4249. Interviene Oficina del señor León Mora Ferreira, Zabala 1379, escritorio 1. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1955. — JESUS MARIO FERREIRO. — MARIA DEL CARMEN ARANDA DE FERREIRO. — MAX KUNSTATER. — ROMULO MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 19053 Dic.22.-v.en.21.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a el señor David Méndez, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar Despacho de Bebidas Alcohólicas y Restaurant, ubicado en la calle Quichúa 2964, habiendo tomado éste posesión del mismo de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Misiones 1475 p. 2 esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1955. — GREGORIO y DOMINGO RODRIGUEZ.
25) $24.00 30|pub. 18922 Dic.26-v.en.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Castro Hnos. el comercio que gira en el ramo de Café, Bar Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle 21 de Setiembre 2701 habiendo tomado éstos posesión del mismo de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Misiones 1475 p. 2 esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1955. — JOSE RIZZO. — MARIO E. BLANCO.
25) $24.00 20|pub. 18923 Dic.26-v.en.18.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Manuel Freiría, el Bar, Pizza y Bebidas Alcohólicas, establecido en Avenida Italia 3624, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1955. — GUSTAVO o GUSTABO SUAREZ LOPEZ — AUGUSTIA TOVIO DE SUAREZ — MANUEL FREIRIA GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 18864 Dic.24.-v.en.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a los hermanos Biolando y Leonel Leivas Da Silva el almacén de comestibles sito en la calle Canelones Nº 2805 de esta ciudad quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1955. — MARIA DENIS DE LAGES — NELSON LAGES DENIS.
25) $24.00 20|pub. 18929 Dic.26.-v.en.18.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Tiburcio y Justiniano de los Santos, el Café, Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en Reconquista 201, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Diciembre de 1955. — PETER HARRIS KAHN — MOLLY LUISE KRUSKAL DE KHAN. — TIBURCIO DE LOS SANTOS ARTIGAS. — JUSTINIANO DE LOS SANTOS RODRIGUEZ.
25) $32.00 20|pub. 18859 Dic.24.-v.en.17.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Miguel y Luis Stragni, el Bar y Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, establecido en Batlle y Ordóñez 563 Ciudad de Canelones, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Canelones, 9 de Diciembre de 1955 — RAMON DANTE CASTELLI RUNCO. — LUISA PARENTI DE CASTELLI. — MIGUEL STRAGNI GARBARINO. — LUIS ALBERTO STRAGNI CAMEJO.
25) $32.00 20|pub. 18860 Dic.24.-v.en.17.

Los sucesores de José Antonio Arroyo Mesa han prometido vender a Julio Quiñones Muiños el negocio de Pensión Familiar sito en Acevedo Díaz Nº 1513. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Rincón 538 Apto. 1 (Escribanía Viña). — Montevideo, 22 de Diciembre de 1955. — CLERICA ANGELICA BOZZANO DE ARROYO.
25) $16.00 20|pub. 18868 Dic.24.-v.en.17.

He prometido vender a don Benigno Lamas la carnicería ubicada en la calle La Paz 1997 Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en Sarandí 356, escritorio 30. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955. — JOSE WILCZYNSKI.
25) $16.00 20|pub. 18852 Dic.24.-v.en.17.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Lucas Simón Rodríguez el negocio de "Almacén de Comestibles, Venta de Verduras y Fermentadas", establecido en la Avenida Sayago Nº 1538. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 18 de Diciembre de 1955. — LUIS KOVACS. — GIZELLA SKRILEC KUHAR.
25) $16.00 20|pub. 19214 En.2-v.en.25.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, Prometí vender a los señores Lorenzo Iribarne Cabrera y Pablo Silvera Ferreira el Almacén de Comestibles y Bar sito en Camino Mendoza Nº 4895|97 de ésta ciudad. Acreedores dirigirse a Camino Mendoza Nº 4875. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — DOMINGO LABORDE BIELLE — MATILDE FRANCO DE LABORDE.
25) $24.00 20|pub. 18782 Dic.22.-v.en.14.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Manuel Moledo Uri, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Yaguarón 1059 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 28 de Diciembre de 1955. — JUANA CARACOTCHE DE SILVA — ESCILDO SILVA RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 19241 En.2-v.en.25.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo" Uruguay 1023, prometí vender a los señores Antonio Mur Castiella y Eutiquiano Santiago Fuente el negocio de "Bar y Bebidas Alcohólicas", establecido en San Martín Nº 4251. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 29 de Diciembre de 1955. — WASHINGTON MERCADAL. — NELMA OLIVIERI.
25) $16.00 20|pub. 19219 En.2-v en.25.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Fco. Javier Russo Pagani, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Miguelete 1755 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Noviembre de 1955. — MANUEL BUSTELO FERNANDEZ. — ELVIRA RAPETTI.
25) $16.00 20|pub. 19242 En.2-v.en.25.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a los señores Joaquín y Jesús Agustín Estévez, mi negocio en el ramo de "Fonda, Bar y Almacén", sito en Conchillas, 7ª sección judicial del Departamento de Colonia. Acreedores presentarse en el mismo comercio, Casa Leys. — Colonia, Diciembre 27 de 1955. — JUAN GELIO LEYS.
25) $16.00 20|pub. 19251 En.3-v.en.26.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometimos vender a Francisco Mira Gerpe el Bar ubicado en la calle Canelones N.o 800 de esta ciudad, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1955. — MANUEL SUAREZ GARCIA. — MARIA LANGONE DE SUAREZ.
25) $24.00 20|pub. 18424 Dic.16-v.en.9.

Hacemos saber que hemos vendido el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas tenemos instalado en la Avenida General Fructuoso Rivera esquina Del Pino de la ciudad de Canelones a Pablo Pregliasco. A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Canelones, 7 de Diciembre de 1955. — FRANCISCO N. ZUNINO. — CATALINA B. DE ZUNINO. — PABLO PREGLIASCO.
25) $24.00 20|pub. 18449 Dic.16-v.en.9.

Interviniendo Oficinas Maciá, calle Lavalleja 1927, prometimos vender nuestro comercio en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en la Avda. 18 de Julio 2065 de esta ciudad a los señores José W. Mendiguíbel y José M. Falcón. Acreedores: calle Lavalleja 1927 Plazo Ley 26|9|1904. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1955. — RAMON VILA PORTEIRO. — RAMON VILA HERMIDA.
25) $24.00 20|pub. 18432 Dic.16-v.en.9.

De acuerdo con la ley 26|9|904 hemos prometido en venta a Jorge y Andrés Spillar la Fábrica de Cierres instalada en la calle Gaboto N.o 1513. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Dubinsky, Paysandú 1163, dentro del plazo legal. — KNAPEIS HNOS. y Cía
25) $16.00 20|pub 18818 Dic.23-v.en.16.

Hago saber a efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, que prometí vender a Evaristo Alvarez y Manuel Palma Valverde, la Carnicería instalada en la calle Cufré N.o 2352 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de Oscar Sirdín, Avda. 18 de Julio 1082, Apto. 204. — Montevideo, Diciembre 15 de 1955. — MARIA RIZZO DE ROSSAL.
25) $16.00 20|pub. 18809 Dic.23-v|en.16.

He prometido vender a José Wilczynski la carnicería ubicada en Durazno 1264. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en Sarandí 356, escritorio 30. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955. — MAXIMINO ESTEVEZ.
25) $16.00 20|pub. 18853 Dic.24.-v.en.17.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el señor Delmiro Feijoo vendió al señor Julio Barthaburu el comercio de Restaurant que gira en la calle Soriano 928, denominado "Forte Di Napoli". El activo y pasivo a cargo del comprador señor Julio Barthaburu. Los acreedores presentarán sus créditos en Av. General Rondeau 2489.
25) $24.00 20|pub. 18908 Dic.26.-v.en.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Manuel Alfonso Mera y Antonio Donis Domínguez el comercio que gira en el ramo de Café, Bar Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la Av. Agraciada 3803, habiendo tomado éstos posesión de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Misiones 1475 p. 2 esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1955. — SEVERINO y JUAN ORDOÑEZ SILVA.
25) 24.00 20|pub. 18913 Dic.26.-v.en.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Bismier Fernández y Manuel Fernández, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Yaguarón 1697 habiendo tomado estos posesión de inmediato. Acreedores presentarse en la Oficina del Balanceador, Misiones 1475, piso 2 escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 3 de 1955 — MANUEL A. MERA DONIS DOMINGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 18914Dic.26-v.en.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Ramiro Prado y Manuel Prado, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Mercedes 1349, habiendo tomado éstos posesión de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Misiones 1475 p. 2 esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 12 de 1955. — JULIO ALBERTO DIANO.
25) $24.00 20|pub. 18915 Dic.26.-v.en.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Manuel Fontan, el comercio que gira en el ramo de Carnicería Modelo ubicado en la calle Lindoro Forteza 3045, habiendo tomado éste posesión de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Misiones 1475 p. 2 esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1955. — JUAN ANGEL ULIBE.
25) $24.00 20|pub. 18916 Dic.26.-v.en.18.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Héctor y José Enrique López el negocio de Almacén de Comestibles, Bebidas Alcohólicas y Bar, establecido en la calle San Salvador N.o 1451. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 21 de Diciembre de 1955. — SEGUNDO GARCIA LOPEZ. — CARMEN PIÑEIRUA.
25) $16.00 20|pub. 18892 Dic.26-v.en.18.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Juan Delale y su esposa Juana de Seoane de Delale, prometieron vender a Inquifa S. A., el comercio sito en Canelones 1702 en el ramo de importación y elaboración de especialidades medicinales. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, a 23 de Diciembre de 1955.
25) $24.00 20|pub. 18898 Dic.26-v.en.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Luis Kaganas, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle 26 de Marzo 3353. Acreedores presentarse en las Oficinas H. González Karlen, Misiones 1475, piso 2, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1955. — AMADEO E. MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 18927 Dic.26-v.en.18.

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender a los señores José Rama y Antonio Arijón el Café y Bar de la calle Rivera N.o 2199 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1955. — JOSE COUSILLAS DOURADO — LUISA MARCELINA BONILLA DE COUSILLAS.
25) $16.00 20|pub. 18894 Dic.26-v.en.18.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Pereiro Hnos. el almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas, establecido en Colonia 1301, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1955. — ANTONIO JUAN JOSE MARTINEZ TRECCA — RAUL ANGEL MARTINEZ TRECCA. — ELIDA DESDEMONA FORTUNATA MARTINEZ TRECCA. — BALDOMERO PEREIRO IGLESIAS. — JOSE PEREIRO IGLESIAS.
25) $24.00 20|pub. 18867 Dic.24.-v.en.17.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el Almacén de Comestibles sito en la calle Aréchaga 3487 a los señores Julio Estévez y Herminio Martínez. — Montevideo, Diciembre 16 de 1955. — BENITO RODRIGUEZ. — BENITA TERAN.
25) $16.00 20|pub. 18526 Dic.19-v.en.11.

A los efectos legales se hace saber que la señora Teresa Marrone de Romano prometió en venta al señor Efraín Ferreira el comercio en el ramo de Carnicería que posee en Avda. Millán Nº 2798. Acreedores presentarse en 25 de Mayo N.o 470, Esc. 22. — TERESA M. DE ROMANO. — EFRAIN FERREIRA.
25) $16.00 20|pub. 18639 Dic.20-v.en.12.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a la señora Zulma Lara de Rodríguez el comercio de Imprenta sito en la calle Félix Laborde 2494. Acreedores presentarse en 5 de Abril 4529. — Montevideo, Diciembre 17 de 1955. — SILVIO PIROVANO.
25) $16.00 20|pub. 18673 Dic.20-v.en.12.

Con intervención de Oficina de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometimos vender a Martín V. Bessega y José E. Monza el despacho de Bebidas Alcohólicas sito en Avda. 18 de Julio N.o 1188 de esta ciudad. Acreedores oficina citada: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1955. — RICARDO ANDRADE SANCHEZ. — LIDA VILLAMIL NOYA.
25) $24.00 20|pub. 18661 Dic.20-v.en.12.

Hago saber que he vendido a don Gabino Martínez la casa de comercio que en el ramo de compra de pólizas tengo instalada en la finca de la calle Colonia N.o 1414 de la ciudad de Montevideo. Los créditos deben presentarse en la Escribanía Larralde, calle Ituzaingó N.o 1485, escritorios 5 y 6. — Montevideo, Octubre 26 de 1955. — GASPAR JUAN RYNO BRESLER.
25) $47.20 20|pub. 15440 Dic.20-v.en.12.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Aurelio Rodríguez el negocio de "Almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas", establecido en la calle Máximo Gómez Nº 4297. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 10 de Diciembre de 1955. — FERNANDO REQUEIJO. — MATILDE GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 18490 Dic.17-v.en.10.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, he prometido transferir en propiedad a don Francisco María Allegue Martínez y Emilio Domínguez Formoso, libre de obligación, impedimento y gravamen la patente de giro para "Bar y Bebidas Alcohólicas", padrón 67.065.—Montevideo, Diciembre 15 de 1955. — JUAN RAMON DANGLADA.
25) $16.00 20|pub. 18513 Dic.17-v.en.10.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, he vendido a los señores Oscar Rodríguez y Eulogio López el Café y Bar sito en la calle Colón Nº 1551 de esta ciudad. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1955. — JOSE BARREIRO MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 18527 Dic.19-v.en.11.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, he vendido el Café y Bar sito en la calle Santa Lucía 4504 a los señores Manuel J. Sobrado y Adolfo Calvo. — Montevideo, Diciembre 16 de 1955. — SUCESION ANGELA CATTARINO y ANGEL GIOIA MANCHECA.
25) $24.00 20|pub. 18528 Dic.19-v.en.11.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que Lorenzo Bosolasco, prometió vender a Conrado Suárez, su comercio de almacén sito en Vejigas 13ª sección de Lavalleja. Acreedores, Escribanía Marcaida. — Rodríguez Pérez. — Minas, Diciembre 15 de 1955.
25) $16.00 20|pub. 18936 Dic.26-v.en.18.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a los señores Domingo Gayo y Edelmiro Collazo mi comercio del ramo Bar, Almacén, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Reconquista N.o 451 de esta ciudad. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 17 de 1955. — JOSE VILLA ALBO. — ANGELES FUICA.
25) $16.00 20|pub. 18700 Dic.21-v.en.13.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Edmundo Plácido Rivas Rodríguez, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, establecido en Joanicó 3655, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1955. — MIGUEL ANTONIO YRIGARAY — EDMUNDO PLACIDO RIVAS RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 18866 Dic.24.-v.en.17.

Hemos prometido vender a favor de los señores Juan O. y Nilson T Robaina, el Almacén y Alcohólicas Embotelladas sito en la calle Anzani 1999, según ley 26.9.904. Interviene Oficina Palumbo Hnos., San José 1131. — Montevideo, Diciembre de 1955. — ADOLFO MISA — MERCURIA GIGLIO DE MISA — JUAN ODOLOGO ROBAINA y NILSON T ROBAINA
25) $24.00 20 pub. 18728 Dic 21.-v.en 13.

Comunico que prometí vender a "Chiarla Hermanos" la Panadería "El Progreso" en este Pueblo. De acuerdo Ley 24 de Setiembre de 1904 presentar cuentas Escribanía Ramiro Más — Isla Mala, 16 de Diciembre de 1955 — MARTIN MAURICI MARTINEZ.
25) $16.00 20 pub. 18722 Dic 21-v.en.13.

Interviniendo "Oficinas Cercido", de R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender a los señores Angel Domínguez Varela y Ventura García Cruz el Almacén y Bar de la calle Duilio N.o 1603 de esta ciudad Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 16 de 1955. — JUAN PRADO COMESAÑA.
25) $16.00 20|pub. 18707 Dic.21-v.en.13.

Interviniendo "Oficinas Cercido", de R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Juan Pedro Chione el Almacén de la calle Haig N.o 4161 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 15 de 1955. — JUAN CARLOS CAPDEVILLE.— VELIA ANTONELLI DE CAPDEVILLA
25) $16.00 20|pub. 18708 Dic.21-v.en.13.

Interviniendo "Oficinas Cercido", de R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Florentino Alonso la Provisión de la calle Laguna Merín N.o 4297 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 14 de 1955 — ESTHER ASOLE DE GARINO. — ALDO GARINO
25) $16.00 20|pub. 18709 Dic.21-v.en.13.

Interviniendo "Oficinas Cercido", de R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender al señor Miguel Gómez Lorenzo el Almacén de calle Charrúa N.o 2198 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley 26|9|1904. — Montevideo, 10 de Octubre de 1955. — AMADOR PENELO.
25) $16.00 20|pub 18710 Dic.21-v.en.13.

Interviniendo "Oficinas Cercido", de R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender al señor Juan Renán Goday el Almacén y Lechería de la calle Juan Benito Blanco N.o 3352 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Noviembre 27 de 1955. — MOTEL BASTOMSKY.
25) $16.00 20|pub. 18711 Dic.21-v.en.13.

Interviniendo "Oficinas Cercido", de R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender al señor Carmelo Ranchel Fabra el Almacén de la calle Areguati N.o 3158 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley 26|9|1904. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1955 — GABRIEL ABELLA.
25) $16.00 20|pub. 18713 Dic.21-v.en.13.

Interviniendo "Oficinas Cercido", de R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores, José y Constantino Martínez Varela el Almacén y Bar de la calle 25 de Mayo N.o 349 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 18 de 1955. — MANUEL OTERO. — LAURA DIAZ DE OTERO.
25) $16.00 20|pub. 18714 Dic.21-en.13.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a los señores Luis Pérez y Severino Domínguez mi comercio del ramo Café y Bar ubicado en la calle Orinoco N.o 4851 de esta ciudad. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 12 de 1955. — GENEROSO PEREZ DOMINGUEZ. — CARMEN PEREZ RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 18697 Dic.21-v.en 13.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a los señores Francisco y Juan Antonio Regueira mi comercio del ramo Café y Bar ubicado en la Avenida Millán N.o 4317 de esta ciudad. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 14 de 1955. — LORENZO GAGLIANO DI GAETANO. — CARMEN MOREIRA.
25) $16.00 20|pub. 18698 Dic.21-v.en.13.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a la señora Juana Nogueira mi comercio del ramo Bar y Almacén ubicado en la calle Burgues N.o [illegible] de esta ciudad. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 15 de 1955. — AVELINO NUÑEZ BON. — AURORA NUÑEZ.
25) $16.00 20|pub. 18699 Dic.21-v.en.13.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el Almacén y Bar sito en la Av. Millán 4200 de esta ciudad al señor Manuel Rodríguez. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1955. — ALBINO FONTAN. — PURA RODRIGUEZ DE FONTAN.
25) $16.00 20|pub. 18525 Dic.19-v.en.11.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Dante Enrique Doninelli y Venancio Cuadros Curbelo, el Hotel y Bebidas Fermentadas establecido en Veracierto 1447 y Almería 4648 denominado Hotel Playa Malvín, quienes han tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1955. — JOSEFA ABCAS DE TALON — DANTE ENRIQUE DONINELLI. — VENANCIO CUADROS CURBELO.
25) $32.00 20|pub. 18862 Dic.24.-v.en.17.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Outeiro Pena, el Bar, Bebidas Alcohólicas, Horno de Pizza y Fainá, establecido en 8 de Octubre 3902, habiéndose tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1955. — AGUSTIN MARTINEZ PUÑAL. — ELENA CAÑEDO DE MARTINEZ. — JOSE OUTEIRO PENA.
25) $32.00 20|pub. 18863 Dic.24.-v.en.17.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Amadeo E. Martínez y José Perelló, el comercio que gira en el ramo de Carnicería Modelo, ubicado en la calle Médanos 1744, habiendo tomado éstos posesión de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475 piso 2, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1955. — LUIS KAGANAS.
25) $24.00 20|pub. 18925 Dic.26-v.en.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Alberto Domínguez, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Colonia 2250, habiendo tomado éste posesión de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, piso 2, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 20 de 1955. — JOSE PALEO. — DAVID MENDEZ.
25) $24.00 20|pub. 18926 Dic.26v.en.18.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que prometí vender a los señores Isaac Jacobo Sapir y Juan y Abraham Biller, las instalaciones del negocio de Peletería, de la calle Cuareim N.os 1292. Acreedores: Escribanía María Esther Tinsky. Juan Carlos Gómez 1305, piso 2. — PANTALEON VALLARINO.
25) 16.00 20|pub. 18939 Dic 26-v.en.18.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que Dante Gutiérrez prometió vender la mitad indivisa del comercio de almacén sito en las calles Solís esquina Arosteguy, a don Carlos Gutiérrez. Acreedores en el mismo. Escribanía Marcaida. — Minas, Diciembre 15 de 1955. — RODRIGUEZ PEREZ.
25) $16.00 20|pub. 18937 Dic.26-v.en.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Nuñez, Cabeza y Cía., prometí vender a Alfonso Alonso Cambra el bar sito en la Avenida Uruguay Nº 1448 de esta ciudad quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1955. — AQUILINO GUERRA RUIZ.
25) $24.00 20|pub. 18928 Dic.26.-v.en.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Luis Calvo, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Rondeau 2493, habiendo tomado éste posesión de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Misiones 1475 p. 2. esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1955. — ANTONIO y HORACIO PLATAS.
25) $24.00 20|pub. 18912 Dic.26.-v.en.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Francisco Vázquez Juan Vázquez y Jesús Méndez, el comercio que gira en el ramo de café bar despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Pereyra de la Luz 1300, habiendo tomado éstos posesión de inmediato. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Misiones 1475 ap. 2 esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 21 de 1955. — JUAN ANTONIO MARTINEZ BASCUÑA.
25) $24.00 20|pub. 18910 Dic.26.-v.en.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Braulio Gervasini, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle San Martín 3555 habiendo tomado éste posesión de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Misiones 1475 p. 2 esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 18 de 1955. — NICOLAS BADRA.
25) $24.00 20|pub. 18911 Dic.26.-v.en.18.

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometimos vender a Manuel González Regueira, la panadería y almacén sita en la calle Luis Dreyer N.o 1216, Nueva Helvecia, Departamento Colonia. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13, Montevideo. — ALBERTO E. PEREZ PELAYES. — ISABEL C. DE PEREZ. — MANUEL GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 1 En.4-v.en.27.

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometimos vender a Carlos García la panadería "Hamburgo", sita en José L. Osorio N.o 1304. Acreedores: Escribanía Antelo. Rincón 423, escritorio 13. — HANS DUWENSEE. — ELISABETH DUWENSEE. — CARLOS GARCIA TEIJEIRO.
25) $16.00 20|pub. 2 En.4-v.en.27.

Prometí vender el lavadero ubicado en esta ciudad, calle José María Pérez 2919|21. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Enero 2 de 1956. — NELLY AMARO.
25) $16.00 20|pub. 32 En.4-v.en.27.

A efectos Ley 26 Setiembre de 1904, hago saber que prometí en venta a Jesús Míguez Rumbo y a Ramón Míguez Rumbo, la panadería "La Independencia", sita en Marcelino Berthelot número 1735. Acreedores presentarse con justificativos en Misiones 1371, escritorio 21 de 10 a 12 horas. — MANUEL MATO LISTA.
25) $16.00 20|pub. 23 En.4-v.en.27.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometimos vender a don Humberto Barragán el negocio de almacén de comestibles, verduras y alcohólicas embotelladas, establecido en Ellauri 251. Acreedores en escribanía Carlos A. Pereiro, Misiones 1408. (Ley 26 Setiembre de 1904).— Montevideo, 17 de Diciembre de 1955. — AIDA SERAPIA SILVEYRA. — DIONISIO FERREIRA.
25) $16.00 20|pub. 17 En.4-v.en.27.

Hemos prometido vender a favor del señor Verniere Monzillo, el almacén y productos de granja, ubicado en San Martín 2821 bis, según Ley del 26|9|904, interviene Oficina Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, 3 de Enero de 1956. — CRISPULO F. RODRIGUEZ. — MARIA S. BORGUNDER DE RODRIGUEZ. — VERNIERE MONZILLO.
25) $16.00 20|pub. 16 En.4-v.en.27.

Comunicamos que prometimos en venta a don Pedro Silveira el comercio en los ramos de café y despacho de bebidas instalado en calle Sarandí esquina Fregeiro de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo. Ley 26 Setiembre 1904. — Mercedes, 17 de Diciembre de 1955. — JUAN A. ACOSTA. — EVANGELINA A. DE ACOSTA.
25) 16.00 20|pub. 11 En.4-v.en.27.

Se hace saber que hemos prometido vender a doña Elba Airoldi Scolpini, el comercio que en el ramo de farmacia tenemos instalado y gira en el pueblo de José Batlle y Ordóñez con la denominación de "Farmacia Boasso". Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal, en el referido comercio. — José Batlle y Ordóñez, dos de Enero de mil novecientos cincuenta y seis. — PEDRO GONZALEZ SOUBE. — JESUS BOASSO.
25) $24.00 20|pub. 7 En.4-v.en.27.

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometí vender a José Bralo la mitad proindivisa que me corresponde en la panadería y fábrica de bizcochos "Barusso", sita en Chaná 2220. Acreedores: Escribanía Antelo, en término legal, Rincón 432, escritorio 13. — JOSE CASTIÑEIRAS. — JOSE BRALO.
25) $16.00 20|pub. 3 En.4-v.en.27.

Interviniendo Oficinas "Addiego, Du Pré y Cía.", Yaguarón N.o 1594, prometimos vender al señor Yamandú Chiriff, el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Venta de Helados establecido en la calle Belén Nº 2599 esquina Argerich de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 7 de Noviembre de 1955. — ISAAC MELITON DIANIS RODRIGUEZ. — MARIA ESTER CARMONA PASTRANA.
25) $24.00 20|pub. 19182 Dic.31-v.en.24.

En cumplimiento de la Ley del 26|IX|1904 y por intermedio de la Oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio", Cerrito 685 (escritorio 5), comunico que he prometido vender al señor Biagio Milazzo Calcagno mi comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, establecido en la calle Laguna Merín 4402, habiendo el comprador tomado posesión en la fecha. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Diciembre 1o de 1955. — TOUFIC JORGE BOULOS BOULOS.
25) $24.00 10|pub. 19103 Dic.30-v.en.23.

27-Varios

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Oficina de personal

Llamado a aspirantes para integrar por el término de un año el cuadro de auxiliares suplentes (sexo femenino y masculino) de los Dispensarios Móviles de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa.

Se establece como condiciones de inscripción haber cursado con aprobación 3.er año de Secundaria o del Instituto Normal, ser uruguayo o ciudadano legal y tener de 21 a 35 años. Sueldo $ 260.00. Las bases se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Personal del Instituto, de 7 a 13 horas, sábados de 8 a 12 horas. El plazo para las inscripciones vence el día 16 de Enero a las 12 horas. — Montevideo, Diciembre de 1955.
27) (C.C.) 8|pub. 33840 Dic.31-v.en.10.

INSPECCION DEPARTAMENTAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE CANELONES
A V I S O
Cargos vacantes al 31 de Diciembre de 1955.
Traslados Departamentales
Direcciones de 2º grado

Escuela Nº 102: Ciudad de Canelones. — Escuela Nº 122: San Bautista. — Escuela Nº 123: Cerrillos.

Direcciones de 1er. grado

Escuela Nº 13: Canelón Chico. — Escuela Nº 16: Cuchilla de Rocha. — Escuela Nº 21: Feliciano. — Escuela Nº 46: Costas de Pando. — Escuela Nº 53: Cañada de Prudencio. — Escuela Nº 61: Puente de Brujas. — Escuela Nº 82: Costa del Colorado. — Escuela Nº 115: Solís Chico. — Escuela Nº 150: Km. 86 Carretera a Bolívar.

Ayudantías de 2º grado

Escuela Nº 107: 2º grado: La Paz.

Ayudantías de 1er. grado

Escuela Nº 7: Cerrillos al Oeste. — Escuela Nº 14: Puntas de Canelón Chico. — Escuela Nº 18: Pantanoso. — Escuela Nº 60: Viejigas. — Escuela Nº 68: Costas de Santa Lucía. — Escuela Nº 69: Piedra Sola. — Escuela Nº 75: Estación Atlántida. — Escuela Nº 81: Rincón de Pando. — Escuela Nº 96: Rincón de Conde. — Escuela Nº 104: Santa Lucía. — Escuela Nº 105: San Jacinto. — Escuela Nº 107: La Paz (3 cargos). — Escuela Nº 108: La Paz. — Escuela Nº 124: Suárez. — Escuela Nº 148: San Ramón.

Cualquier reclamación que formulen los maestros acerca de los valores que figuran en las listas que se les entregará personalmente, deberán hacerla antes del día 10 de Enero en las oficinas escolares. El acto de elección se efectuará el 16 del corriente a las 8 horas en el local de las Escuelas Nos. 101 y 102 de esta ciudad. — La Secretaría.
27) (C.C.) 2|pub. 30041 En.7-v.en.9.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados antes éste Juzgado y caratulados: "TEODORA MARTINEZ contra herederos de GREGORIO FABIO o FLABIO CACERES. Posesión notoria de Estado Civil y petición de herencia" (Lº 49 Fº 447), se cita, llama y emplaza a doña Flora Barcelona Cáceres de Hernandórena y a don Ricardo Barcelona Cáceres, o a sus causahabientes, para que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, así como en los de auxiliatoria de pobreza que corre agregado por cordón a los mismos y corresponden al libro 43 folio 767, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Mayor a esos efectos. — Montevideo, Diciembre 17 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $84.00 30|pub. 18903 Dic.28.-v.feb.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
CONCORDATO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que en los autos caratulados: "LA TEXTILIA S. A.". Concordato preventivo. Lº 50, Fº 476, se ha dictado la siguiente resolución: 12.282.—Montevideo, Setiembre 29 de 1955.—Vistos: Con el señor Fiscal y atento a lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley 2.230, se resuelve: 1º) La ocupación judicial de todos los bienes, libros, documentos, etc. de la sociedad, cometiéndose al señor Alguacil así como la entrega en oportunidad, a los Síndicos designados; 2º) La detención de la correspondencia epistolar y telegráfica de la sociedad, oficiándose a sus efectos; 3º) La prohibición de hacer pagos o entregas de efectos a la sociedad, so pena, los que los hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 4º) La intimación a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 5º) Desígnase Síndicos definitivos a los acreedores "Colorín S. A." y "José Martínez Reina S. A." que actuarán por medio de sus representantes, y cométense las aceptaciones. Publíquense edictos haciéndose saber lo dispuesto. Se hace saber que se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — José Curi Zagía, Actuario.
27) $60.00 15|pub. 19246 En.2-v.en.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES
Pérdida de patria potestad

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Emilio J. Siemens Amaro, recaído en los autos: "JUAN S. SUAREZ y MAGDALENA STELLA DE SUAREZ. Pérdida de la patria potestad y petitorio" (L.o 3.o Folio 348), se cita, llama y emplaza a los esposos Cayetano Lúquez y Orfilia Guillén, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los fines de la presente publicación, se habilita la próxima Feria Judicial Mayor. — Canelones, Noviembre 25 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 19166 Dic.31-v.feb.4.

"POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL"
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "María Esther Lezcano contra MELANIA SILVEIRA". "Posesión Notoria de Estado Civil", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el extinto Mario María Lezcano, a fin de contestar la demanda, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio respectivo, y se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Noviembre 28 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
27) $60.00 30|pub. 18140 Dic.10-v.en.14.

AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber al público que en este Juzgado se han presentado doña ALBERTINA COELHO DE JOLI o YOLI y MARIA MAGDALENA JOLI o YOLI de FREDIANI, solicitando la declaración de ausencia de su esposo y padre, don Antonio Joli o Yoly, de acuerdo con los artículos 55 y 59 del Código Civil, habilitándose la Feria Mayor a los efectos de la publicación. — Salto, Diciembre 5 de 1955. — Aída V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
27) $72.00 60|pub 18834 Dic.24-v.en.17.
Feb.22-v.mz.15.
Ab.23-v.my.16.

ANULACION DE PROMESA DE VENTA

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunico la anulación de la promesa de venta publicada el 28 de Diciembre último, referente al negocio de "Almacén de Comestibles, Lechería, Venta de Pan y Fermentadas", establecido en Acevedo Díaz 2349. Obligaciones de ley en el comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 4 de Enero de 1955. — MARIA POMPOSSI.
27) $16.00 20|pub. 142 En.7-v.en.30.

COMPRAVENTA SIN EFECTO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, resolvimos dejar sin efecto la compraventa del café y bar de la calle Sierra Nº 1957 de esta ciudad. Acreedores: Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 en la calle 9 de Abril Nº 1695. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1955. — CARLOS GHINI — UTIER MARTINEZ.
27) $16.00 20|pub. 18893 Dic.28.-v.en.20.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís 1460, hago saber que he cedido al señor Victorio Fregolent mis derechos como promitente comprador del Almacén de Emilio Raña N.o 2502 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 12 de 1955. — BERNABE LOPEZ.
27) $16.00 20|pub. 18712 Dic.21-v.en.13.

ANULACION DE PROMESA DE VENTA

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunico la anulación de la promesa de venta publicada el 2 de Octubre último, referente al negocio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas", establecido en la calle Chaná 2154, haciéndome cargo del comercio en esta fecha. Acreedores de los señores Aullón y Ferrera en Oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 11 de Diciembre de 1955. — AURELIO GONZALEZ GONI.
27) $24.00 20|pub. 18491 Dic.17-v.en.10.

CLAUSURA DE NEGOCIO

A los efectos legales, comunico que he decidido clausurar mi comercio sito en esta ciudad, calle Yaguarón 2021, en el ramo Almacén y Provisión. Acreedores presentarse en Oficina Mosan Colonia 1342, escritorio 9, de 15 a 19 horas. — Montevideo, Diciembre 17 de 1955. — MARIA TERESA LERIN.
27) $16.00 20|pub. 18655 Dic.20-v.en.12.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA VENTA

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., se hizo rescisión de la promesa de compraventa del Almacén, Fiambrería y Verdulas sito en la Avda. Gonzalo Ramírez 2051 suscrita entre los abajo nombrados, tomando nuevamente posesión del comercio el señor Ghione en el día de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, Escritorio 20. — Montevideo, Diciembre 8 de 1955. — HUMBERTO AMADEO GHIONE. — HELVECIA M. BENVENUTO DE GHIONE. — NICOLAS RUSSO BISOGNO.
27) $24.00 20|pub. 18426 Dic.16-v.en.9.

COMPROMISO DE VENTA SIN EFECTO

Ley 26 de Setiembre 1904. Comunicamos que ha quedado sin efecto el compromiso de venta suscrito el 23|abril|954, por los señores Oscar Julio Irigoyen y Domingo Feipe, referente a la panadería situada en Gral. Flores 3815, habiendo el señor Irigoyen prometido en venta dicho comercio a don Albaraldo Ramón Cajiga. Acreedores, término legal en Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — OSCAR JULIO IRIGOYEN. — ELOISA DICEGO DE FEIPE. — ALBARALDO R. CAJIGA.
27) $24.00 20|pub. 4 En.4-v.en.27.

CESION DE CUOTAS

El señor Miguel Petit Ayala ha cedido al señor Jorge Maresca la totalidad de las cuotas que poseía según contrato en la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación "LUXCARTEL LIMITADA". — Montevideo, 4 de Enero de 1956.
27) $8.00 10|pub. 188 En.7-v.en.18.

CESION DE CUOTAS

El señor Ulises Pivel Devoto ha cedido al señor Heine Ballesta Márquez la totalidad de las cuotas que poseía según contrato en la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación "LUXCARTEL LIMITADA". — Montevideo, 4 de Enero de 1956.
27) $8.00 10|pub. 189 En.7-v.en.18.

LANEXPORT LTDA.
AUMENTO DE CAPITAL E INGRESO DE NUEVO SOCIO

Por un contrato privado de fecha 16 de Setiembre de 1955 ingresó a ésta sociedad como nuevo socio, la BOVEST S. A., con domicilio en la calle Treinta y Tres 1334, ap. 14, elevándose el capital social de $ 200.000.00 a $ 250.000.00, haciéndose cargo la Bovest S. A. de este aumento. La administración de la sociedad y el uso de la firma social queda a cargo de los señores Julio Wolf y Wolf Wolf indistintamente. Pérdidas y ganancias según las partes en el capital. Este contrato ha sido inscripto con el Nº 669 al folio 2402 del libro Nº 2 de Contratos en el Registro Público y General de Comercio.
27) $20.00 10|pub. 192 En.7-v.en.18.

"SAQUIERES, PARADEDA Y COMPAÑIA LIMITADA"
CESION DE CUOTAS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del decreto-ley N.o 8.992, se hace saber que por documento privado suscrito el día 6 de Diciembre de 1955 certificado por el escribano Pedro Cía e inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el día 13 de Diciembre de 1955, con el N.o 750 al F.o 3.995 del Libro 1 de Contratos, don Francisco Caracicio Saquieres y su esposa Juana Etelvina Garrido, don Miguel Angel Rubio y su esposa Nelly Saquieres Garrido cedieron a sus consocios don Alfredo Chapuis, Jorge Chapuis y Angel Fasanello Gorgá, las cuotas que les correspondían en la Sociedad "Saquieres, Paradeda y Compañía Limitada".
27) $20.00 10|pub. 19093 Dic.29-v.en.10.

VENTA DE COMERCIO SIN EFECTO

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, comunico que he dejado sin efecto la venta de mi negocio que gira en el ramo de Carnicería, sito en la calle Gaboto 1287 y que había prometido en venta al señor Angel Benedicto Otero. Acreedores presentarse en Misiones 1475, piso 2, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 30 de noviembre de 1955. — JUAN ANGEL ULIBE.
27) $24.00 20|pub. 18924 Dic.26-v.en.18.

DESISTIMIENTO DE DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos desistido de disolver la sociedad que para la explotación del Almacén de 21 de Setiembre N.o 3098 de esta ciudad, integran los señores Eladio García y Gregorio Pedro García Trapolini. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 — Montevideo, Diciembre 12 de 1955. — ELADIO GARCIA. — GREGORIO PEDRO GARCIA TRAPOLINI.
27) $16.00 20|pub. 18706 Dic.21-v.en.13.

DESISTIMIENTO DE COMPRA DE COMERCIO

Según ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he desistido de la compra del comercio de Fiambrería sito en la calle Paysandú 1054, propiedad del señor Pedro Gringa Buraglio, del que había tomado posesión el 31 de Agosto de 1955. Acreedores presentarse en Cerrito 665. — Montevideo, Diciembre 16 de 1955. — JUAN PEDRO BELEN.
27) $16.00 20|pub. 18588 Dic.19-v.en.11.

CERCIDO Y LOPEZ

A los efectos previstos en la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que el señor Manuel Cercido ha vendido al señor José Canepari, su parte en la firma del epígrafe, que gira con fábrica de pastas y anexos en la calle San Quintín al N.o 4260 de esta ciudad, bajo la denominación de "Los 2 Castillos", continuando su giro comercial bajo la razón social López y Canepari. Los efectos jurídicos de esta cesión se retrotraen al 31 de Diciembre de 1953, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos en la misma. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1955.
27) $32.00 20|pub. 19077 Dic.29-v.en.21.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA VENTA

En fecha 26 de Diciembre de 1955 hemos resuelto dejar sin efecto el compromiso de compraventa firmado ante el escribano doctor Armando Teperino, publicado en el Diario Oficial del 22 de Noviembre de 1955, aviso número 16863. — LUIS GRINSTEIN LABER. — MAGDALENA SCHWARZ.
27) $12.00 15|pub. 19112 Dic.30-v.en.17.

AMERIDAN S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Por documento privado del 1.o de Diciembre de 1955, el señor Daniel Schaeffer de Mayo cedió sus cuotas sociales en Ameridan Sociedad de Responsabilidad Limitada al señor Carmelo Cabrera. El contrato se inscribió en el Registro Público y General de Comercio el día 5 de Diciembre de 1955, con el número 646 al folio 2.328 del Libro N.o 2 de Contratos.
27) $12.00 10|pub. 19099 Dic.29-v.en.10.

CERRUTTI Y ARIS LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Los señores Martín Pedro Cerrutti, María Magdalena Gavarone y Pedro Mario Cerrutti, cedieron al señor Gustavo Gallinal (hijo), las cuotas partes que les correspondía en la sociedad "Cerrutti y Arís Limitada". El nuevo socio toma a su cargo los derechos y obligaciones a partir del 1.o de Mayo de 1955. El contrato sufrirá las siguientes modificaciones: A) La razón social será "Gallinal y Arís Limitada"; B) Los socios Gallinal y Francisco Arís, serán juntos o separadamente, los Administradores y Directores de la Compañía; C) El plazo vencerá el 1.o de Mayo de 1957, prorrogable año a año; D) Las pérdidas y ganancias se distribuirán de acuerdo a la cuota capital de cada socio; E) En lo demás, regirá el contrato primitivo. — Salto Diciembre 7 de 1955. — M. P. Cerrutti. — P. M. Cerrutti. — María M. Gavarone de Cerrutti. — Francisco Arís. — Gustavo Gallinal (hijo).
27) $24.00 10|pub. 13948 Dic.27-v.en.7.

AMERIDAN S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Por documento privado del 1.o de Diciembre de 1955, el señor Américo Ladislao Seelinger cedió sus cuotas sociales en Ameridan Sociedad de Responsabilidad Limitada, al señor Humberto Feliciano Facal. El contrato se inscribió en el Registro Público y General de Comercio el día 5 de Diciembre de 1955 con el número 645 al folio 2.326 del Libro N.o 2 de Contratos.
27) $12.00 10|pub. 19100 Dic.29-v.en.10.

PROMESAS DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Se hace saber que han quedado sin efecto las promesas de compra-venta de fecha 1º Abril y 14 Mayo de 1955 de la Pensión ubicada en Sierra 1755, entre los señores Anselma Isabel Ruiz, Norberto Falcón y Salvador Sánchez. Acreedores: Río Branco 1568. — Montevideo, Diciembre 30 de 1955.
27) $16.00 20|pub. 102 En.5-v.en.28.

PROMESA DE COMPRA - VENTA SIN EFECTO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta subscrita entre los señores Rial y Hermida y los señores Antón y García por el Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas establecido en Mercedes 1703. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1955. — DALMIRO RIAL IGLESIAS — CARMEN PEREZ QUINTAS DE RIAL — ENRIQUE HERMIDA MENDEZ — CARMEN VARELA DE HERMIDA — GABINO ANTON — AVELINO GARCIA.
27) $24.00 20|pub. 18865 Dic.27.-v.en.19

ANULACION DE PROMESA DE VENTA

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunicamos la anulación de nuestra promesa de venta publicada el 30 de Julio último, referente al comercio de "Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas", establecido en Williman 602. Acreedores del señor Manuel Alvarez Puerta en Oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — BRAULIO GARCIA.—JOSE MARIA GARCIA.
27) $24.00 20|pub. 19213 En.4-v.en.27.

VENTA DE CUOTA DE LA FIRMA "C.A.U.R.Y.D."

Con fecha 1º de Diciembre de 1955, vendí al señor Napoleón Díaz mi cuota parte de la firma "C.A.U.R.Y.D.", sita en la calle Colón número 1580, "Importaciones y Representaciones" Acreedores en la Empresa. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ROBERTO ESTANISLAO DIAZ.
27) $16.00 20|pub. 18909 Dic.26-v.en.18.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA LOMBARDO o LOMBARDA DE AMATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 221 En.9-v.en.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SILVERIA AUSAN DE ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 230 En.9-v.en.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OSORIO ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 21 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 234 En.9-v.en.19.

3—Convocatorias Comerciales

CRISTALERIAS DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto en los artículos 17 inciso J), 27 y 29 de los estatutos sociales, cuya reforma se publicó en el "Diario Oficial" del 4 de Enero de 1956, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 19 de Enero de 1956, a las 17 horas, en la calle Comercio 1491 de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día: Primero. Designación por el Presidente de dos accionistas para formar la mesa de asistencia y escrutinio (artículos 29 y 40); Segundo. Memoria, estados de situación y resultados, distribución de utilidades, forma de pago del dividendo e informe de la Comisión Fiscal, correspondientes al 31 ejercicio social cerrado el 31 de Octubre de 1955 (artículos 25, 29 y 43); Tercero. Remuneración a la Comisión Fiscal (artículo 26); Cuarto. Elección de la Comisión Fiscal y sus suplentes (artículo 24); Quinto. Designación de dos accionistas par afirmar el acta de la asamblea (artículo 33).

Notas: Si a las 17 horas del 19 de Enero de 1956, no asistieron accionistas que representen la cuarta parte del capital integrado, la asamblea se realizará treinta minutos después, con los accionistas presentes (artículos 31 y 32). Para formar parte de la asamblea, los accionistas tendrán previamente que inscribirse presentando los comprobantes (artículo 38) hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, en la Gerencia de la Sociedad, Comercio 1491, de las horas 9 a 11. — Montevideo, Enero de 1956. — El Directorio.

3) $33.00 5|pub. 244 En.9-v.en.13.

INGENIO RIO GRANDE S. A.

Convócase a los accionistas para la asamblea general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el día 16 de Enero de 1956, a las 11 y 30 horas, en la calle Buenos Aires 350, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha; 2) Elección de nuevos Directores.

Depósito de acciones: hasta el 13 de Enero. — El Directorio.

3) $3.60 2|pub. 249 En.9-v.en.10.

"EL TRIGAL S. A."
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo que disponen los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Enero de 1956, a la hora 9 y 30, en el local de la Empresa, Avenida General San Martín 3270, para considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 7º ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1955; 2º) Elección de tres miembros del Directorio y sus respectivos suplentes; 3º) Nombramiento de Síndico titular y suplente; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo que dispone el artículo 31 de los estatutos, deberán justificar su calidad de tales mediante el depósito de los respectivos títulos o del certificado bancario de depósito de los mismos que se realizará en la Sociedad por lo menos cuarenta y ocho horas antes de la fijada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $14.40 3|pub. 222 En.9-v.en.11.

"JOSE J. VALLARINO S. A."
Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los accionistas de José J. Vallarino S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 19 de Enero de 1956 a las 11 horas, en 8 de Octubre 2720, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1955 y memoria del Directorio y Sindicatura y distribución de beneficios; 2º) Designación de Síndico titular y suplente para el período 1955|56; 3º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, 8 de Octubre 2720|22, con la antelación que determinan los estatutos y que el balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memorias están a su disposición en la misma Oficina. — Montevideo, 9 de Enero de 1956. — El Directorio.

3) $14.40 6|pub. 194 En.9-v.en.14.

SOFICO S. A.

Convócase a los accionistas para la asamblea general extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el día 16 de Enero de 1956, a las 12 horas, en la calle Buenos Aires 350, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha; 2) Elección de nuevos Directores.

Depósito de acciones: hasta el 13 de Enero. — El Directorio.

3) $3.60 2|pub. 248 En.9-v.en.10.

6—Disoluciones de Sociedades

"SALVARREY Y COMPAÑIA"

A los efectos legales hacemos saber que hemos disuelto la Sociedad que giraba en "Yerbalito" primera y cuarta secciones judiciales de este Departamento, bajo la denominación de "Salvarrey y Compañía", y se dedicaba a la explotación de las industrias ganaderas y agrícolas en general, cría y compraventa de haciendas. — Treinta y Tres, Diciembre 19 de 1955. — JUANA C. FERNANDEZ DE SANCHEZ. — LUIS G. SALVARREY.

6) $2.40 1|pub. 235 En.9-v.en.9.

8—Emplazamientos

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza a la señora Amelia Navarro de Marquet, Auxiliar 2º de la División Asistencia, expresándose que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la ley Nº 7.819 de 7 de Febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto-ley Nº 10.388, de 13 de Febrero de 1943 y, conforme al decreto de 15 de Octubre de 1929, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se la tendrá por renunciante por abandono del cargo, según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — 29 de Diciembre de 1955.

8) (C.C.) 3|pub. 30053 En.9-v.en.11.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 1.046
Segundo llamado

Adquisición de: impermeabilización del depósito G-7.

Fecha de apertura: 8 de Febrero de 1956, a la hora 10.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160 Secretaría de la Dirección General de Administración, 3.er piso. — Montevideo, 9 de Enero de 1956. — El Director de Administración.

12) (C.C.) 3|pub. 30063 En.9-v.en.11.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

C. M. 175|56. — 2º llamado. — Complemento. — Suministro de leña en rolos para diversos usos. — Apertura: Febrero 1º, hora 9. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, 2º piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 3|pub. 30056 En.9-v.en.17.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 60|54
Segundo llamado

Sucursal Rocha. — Cambio de pisos del hall de público y hall de entrada del edificio

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la realización de los trabajos de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y ción de los interesados que lo soliciten en el demás recaudos, que se encuentran a disposi-Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2.o piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón), y en la Sucursal Rocha.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central, el día 30 de Enero de 1956 a la hora 16.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la referida filial deberán entregarlas con el tiempo suficiente para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.

12) (C.C.) 5|pub. 30050 En.9-v.en.13.

LICITACION PUBLICA Nº 60|53
Segundo llamado

Obras de demolición. — Inmueble del Banco sito en la Avda. 18 de Julio y calles Magallanes, Guayabo y Minas.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás decaudos que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esquina Sierra, 2º piso, edificio que ocupa la Agencia Cordón.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central, el día 23 de Enero de 1956 a la hora 16.

12) (C.C.) 5|pub. 30049 En.9-v.en.13.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Nº 1.731

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta cincuenta (50) caños de fibrocemento, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles de oficina.

Recepción y apertura de propuestas: el día 14 de Enero del corriente año, a las 9 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.

12) (C.C.) 1|pub. 30062 En.9-v.en.9.

Licitación Nº 1.725

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta 1.500 kilogramos de amoníaco anhidro de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles de oficina. Recepción y apertura de propuestas: 17 de Enero del corriente año a las 9 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.

12) (C.C.) 1|pub. 30060 En.9-v.en.9.

DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se convoca a licitación pública por primera vez para los trabajos de limpieza de los arrastres y depósitos del Arroyo Miguelete, en el tramo comprendido entre las Avenidas Millán y Agraciada. Las propuestas se formularán de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados pueden consultar en la Dirección de Saneamiento de Montevideo, todos los días hábiles, en horas de oficina (Palacio Municipal, 6º piso). La presentación y apertura de las propuestas se realizará el día 25 de Enero de 1956, a la hora 10, en esta Dirección.

12) (C.C.) 1|pub. 30061 En.9-v.en.9.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
LICITACION PUBLICA Nº 345
Tercer llamado

Adquisición de anunciadores de metal.
Se llama por tercera vez a licitación pública para la adquisición de 25 anunciadores de metal para balanzas, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, los que pueden ser retirados en la Sección Adquisiciones del Consejo, calle Juan Carlos Gómes Nº 1494, en horas hábiles de oficinas públicas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 10 de Enero de 1956, a las 10 horas, en la sede del Consejo, calle Juan Carlos Gómez Nº 1492, primer piso.
12) (C.C.) 1|pub. 30043 En.9-v.en.9.

Pedido de precios Nº 36
Aprovisionamiento de arroz elaborado
Se llama a precios para el aprovisionamiento de arroz elaborado, envasado en cajitas, por hasta 40.000 kilogramos, de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que puede ser retirado en la Sección Adquisiciones del Consejo, calle Juan Carlos Gómez Nº 1494, en horas hábiles de oficinas públicas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 12 de Enero de 1956, a las 10 horas, en la sede del Consejo, calle Juan Carlos Gómez Nº 1492, primer piso.
12) (C.C.) 1|pub. 30044 En.9-v.en.9.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
EQUIPO FIJO DE ELECTROBOMBA
Llámase a licitación pública para la provisión de un equipo fijo de electrobomba con capacidad de 50.000 litros de agua, cañerías y accesorios para el bombeo de agua de una cantera, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia Nº 3797, en horas de oficina.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Gerencia Administrativa de este Instituto el día sábado 28 de Enero próximo, a las 9 (nueve) horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1955. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 3|pub. 30047 En.9-v.en.11.

ROPAS PARA TRABAJO Y TUNICAS
Llámase a licitación pública para la provisión de 265 trajes d etrabajo, 8 trajes en tela de lana y 90 túnicas para el personal administrativo y de laboratorio, todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia Nº 3797, en horas de oficina.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Gerencia Administrativa de este Instituto, el jueves 2 de Febrero de 1956 a las 9 (nueve) horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1955. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 3|pub. 30046 En.9-v.en.11.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 7|56
Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de Fideería y Molino.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 23 de Enero de 1956, a la hora 9.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de 9 a 12 horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 9 de Enero de 1956. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 30054 En.9-v.en.19.

U. T. E.
EQUIPOS DE CONTROL PARA GENERADORES DE VAPOR
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica que ha cursado la circular número 1 que aclara que las calderas "Riley" para las cuales se licita la compra de un equipo automático de control, están equipadas con válvulas tesmostáticas "Copes" de alimentación de agua.
Este dispositivo funcionará independientemente de los equipos licitados.
Esta circular se encuentra a disposición de los interesados en la sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso. — Montevideo, E de Enero de 1956. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 30048 En.9-v.en.19.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Enero 9 de 1956

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual íntimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

1.a Sección

JUAN ORLANDO FRANCISCO RODRIGUEZ, 39 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Convención 1412, ap. 6, piso 2 y **NILA** MIRTA ZAVALA, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Convención 1412, ap. 6, piso 2.

2.a Sección

HERIBERTO JACOBO LANG, 32 años, divorciado, ingeniero, alemán-argentino c|naturalizado, domiciliado Rincón 555 y DEBORA MANASSEN, 31 años, soltera, holandesa, domiciliada Rincón 555.

5.a Sección

JUAN FRANCISCO IBARRA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. de Chile 1128 y LIDIA FELIPA GARCIA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1106.

10.a Sección

TABARÉ ARIEL MAURENTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Laborde 2325 y MARIA ESTHER MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada F. Laborde 2325.
WALTER FERNANDO BLOIS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mississipi 1462 y ALIDA SENSEVER, 29 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Mississipi 1462.

11.a Sección

GREGORIO NIEVES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Sáenz de Zumarán 5164 y ADA MIRTHA AMATTI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Sáenz de Zumarán 5164.
JUAN BAUTISTA CARLOS LANZA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horacio Areco 3480 y NORMA GLADYS DUARTE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Horacio Areco 3478.
EDUARDO ELIAS CANCINO CHUMPITAZZI, 23 años, soltero, fundidor, oriental, domiciliado Alberto Susviela Guarch 3220 y ELVIRA OFELIA DOMINGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Alberto Susviela Guarch 3220.
RAMON GASPAR GARCIA, 27 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Turín 3475 e IRMA ALISE PIEDRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turín 3475.
CARLOS ALBERTO PAZOS, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3710 y ESTHER PETROCELLI, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3710 bis.
LIBERTO ROCHA, 32 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Florencia 3675 y MARIA LUZ DIAZ, 26 años, viuda, operaria, oriental, domiciliada Cont. Florencia 3665.

13.a Sección

ANTONIO ATAULFO RECOBA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Holanda 1793 y LUISA HERLINDA SOLARI, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 3944.

18.a Sección

ENRIQUE DIEGO ALVAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José B. Lamas 2704 y EDDA ROSA FERRANDO LANFRANCO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Guayaquí 3095.
ALBERTO CESAR CONDE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Vázquez 1096 y NAIR MANON BLANCO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2479.
RUBEN AITOR HERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Bauzá 2469 y MIRTHA CRISTINA DELL'ARNO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada R. Bauzá 2469.
JOSE MARIA LOPEZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 2366 y GLADYS MAZZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada J. B. Blanco 795.
JOSE LUIS GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cololó 2383 y MARIA TEODORA DE LOS ANGELES ECHEVESTE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1065.
HECTOR BASILIDES FERNANDEZ, 29 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado J. B. Lamas 2776 y ELSA NELLY CAMAROTTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada José B. Lamas 2778.
CARLOS FELIX MOZO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano García 2442 y GLORIA BARBOZA, 23 años, soltera, oriental, [illegible]
JULIO CESAR RODR[illegible], [illegible] años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis de la Torre 854 y NÉLIDA TORTEROLO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Torre 854.
JUAN RUBENS FRIONI, 30 años, divorciado, estudiante, oriental, domiciliado Guaná 2229 y GLADYS MACHADO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2229.

20.a Sección

EDIBELTO RENATO TORRES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iglesia 4626 y RAQUEL YAC, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesia 4626.

24.a Sección

LUIS ALBERTO GANIBIN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 4 de Julio 6163 y ROSA LIMA MARTINEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada 4 de Julio 3163.
WALTER GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Thiebaud 1682 y NELLY SUSANA PENEDO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1612 bis.
$2.00 3|pub.v.en.11.

20—Remates

RAFAEL DOCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor D. Nuño A. Pucurull, dictada en autos: "VALLES VICTOR. Quiebra" (L.o 53 F.o 275), se hace saber que, a pedido del Síndico, y en base a lo dispuesto por el artículo 1.639 del Código de Comercio, se mandó rematar, sin base, al mejor postor, todos los muebles de caña de malaca, mimbre, y demás maquinarias, útiles, instalaciones, que figuran inventariados en autos. El remate se llevará a cabo por el martillero Rafael Docampo, en el local de Río Branco Nº 1575, comenzando el día 23 del mes en curso a las 14 horas y siguiendo los días subsiguientes a la misma hora, hasta su terminación. A estos efectos se habilitó la feria mayor. — Montevideo, Enero 5 de 1956. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
20) $24.00 10|pub. 247 En.9-v.en.19.

H. ADAMI CASARAVILLA Y CIA.
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL
El miércoles 18 de Enero a las 17 horas, en nuestro salón de ventas, calle 25 de Mayo número 582, remataremos al mejor postor, por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "JULIO JUNGEBLUT SCHADAT Sucesión." L.o 44 Folio 195., automóvil Hudson 1952, matrícula 70.193 padrón 102.036, al mejor postor. Seña 10 por ciento. Comisión 6 o|o. Exhibición: la víspera, de 8 a 12 y de 14 y 30 a 18 horas.
20) $10.80 9|pub. 242 En.9-v.en.18.

LUIS ALBERTO AMEZTOY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARIA CELIA GALLERO DE TELLECHEA. Cese de condominio" L.o 40 F.o 552, se hace saber que el día 3 de Febrero próximo, a las 18 horas, en el lugar de su ubicación, calle Capitán Tula Nº 3404, y sobre la base de $ 2.627.90, se procederá por el martillero don Luis Alberto Ameztoy, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Los derechos emergentes de la promesa de compra-venta a plazos Nº 8019, expedida por el Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos el 12 de Enero de 1951, la que se refiere a un solar de terreno situado en la 17.a sección judicial de Montevideo, paraje conocido por "Piedras Blancas", parte del padrón N.o 142.557, señalado con el Nº 1 de la manzana B, en el plano del agrimensor Ramón G. Gutiérrez, levantado en Agosto de 1950, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de Noviembre del mismo año, compuesto de una superficie de 1.152 metros 42 decímetros, que se deslinda así: 15 ms. al Sur, de frente a la calle Capitán Tula Nº 3404; 38 ms. 5 cms. al Este, que por formar esquina son también de frente a la calle Nº 2; ambos frentes están unidos por una línea recta de 14 ms. 14 cms. que da frente a la conjunción de las precitadas calles; 25 ms. 3 cms. al Norte, lindando con parte del solar Nº 22; y 48 ms. 1 cm. al Oeste lindando con el solar Nº 2; y B) Los edificios y demás mejoras construídos en el solar de terreno antes descripto.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que la comisión legal del señor rematador, los gastos de escritura y cer-

tificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; 3º) Que el precio total de la promesa de compra-venta, es de $ 11.524.20, quedando a pagar un saldo de $ 9.674.20, el que con los descuentos legales da un total líquido deudor de $ 4.885 47; y 4º) Que los antecedentes de los bienes a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de las mismas. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $114.00 15|pub. 250 En.9-v.en.25.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 75.396. — Montevideo, Enero 2 de 1956. — Con esta fecha, Jones y Cía., por Eduardo Marques Castro S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "TIAMISOL", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 227 En.9-v.en.19.

ACTA Nº 75.383. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — Con esta fecha, David Nudelman, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "MELBA", para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 228 En.9-v.en.19.

ACTA Nº 75.384. — Montevideo, Diciembre 30 de 1955. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Eduardo Masques Castro S. A., de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "INTRIBEC", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 229 En.9-v.en.19.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.009. — Montevideo, Enero 4 de 1956. — Con esta fecha, el señor Severo B. Strata, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Manómetro de control y advertencia en la pérdida y aumento de la presión de aire en gomas de vehículos a motor", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 239 En.9-v.en.19.

ACTA Nº 11.002. — Montevideo, Diciembre 28 de 1955. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., en representación de Lars Itingdal, de Oslo, Noruega, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo cartucho para armas de fuego", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 226 En.9-v.en.19.

25—Ventas de Comercio

MARIA ELENA TRENCH ha prometido vender a Bári Araújo Pereira, la "Pensión Familiar", ubicada en la calle Clemente César 2275 en esta ciudad; acreedores en San Martín 2333, de mañana. Escribanía Devoto. — Montevideo, Enero 5 de 1956.
25) $16.00 20|pub. 231 En.9-v.en.31.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometimos vender a los Hnos. Domínguez González el bar sito en la calle San José 1300 de esta ciudad, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 3 de Enero de 1956. — NICOLAS BELLAS CAL. — LUISA SOTO DE BELLAS. — DONDONEIS DEMATTEIS CASTAGNETTO. — CRISTINA MAGLIANO DE DEMATTEIS.
25) $24.00 20|pub. 392 En.9-v.en.31.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Evaristo Lorenzo Pose el almacén de comestibles sito en Bella Vista Nº 2061 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1955.—JOSE VELO BOUZAS. — ROSARIO AÑON DE VELO. — JOSE MARTINEZ TATO.
25) $24.00 20|pub. 233 En.9-v.en.31.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que hemos prometido en venta a los señores José Mikulski y José Gurdek el negocio de cervecería ubicado en Montevideo, calle San José 1229. Acreedores presentarse al rematador Serafín Criado, Rincón 669. — JUAN KORMENDY. — VICTOR FURST. — MARIA K. DE FURST.
25) $16.00 20|pub. 224 En.9-v.en.31.

Se hace saber al público que el señor ISAAC BARKI prometió vender a don Jaime Sadi todos los derechos como promitente comprador en la Tienda La Fortuna, sita en la calle Julio César 1551. Acreedores presentarse en la misma. — Montevideo, Enero 5 de 1956.
25) $16.00 20|pub. 223 En.9-v.en.31.

27—Varios

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
A LOS PROFESIONALES INSCRIPTOS COMO INSPECTORES A ARANCEL

Se pone en conocimiento de los mismos que se ha resuelto otorgar un último plazo hasta el 15 de Enero de 1956, para que presenten el certificado extendido por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 14 de Octubre de 1955.

Los profesionales que no cumplan con la mencionada presentación, serán eliminados sin más trámite del registro. — Montevideo, Enero 2 de 1956. — La Contaduría General.
27) (C.C.) 1|pub. 30051 En.9-v.en.9.

AVISO
A los organismos del Estado

Se pone en conocimiento de los mismos, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 10.600, deberán presentar sus preventivos de divisas para el año 1956, hasta el 10 de Enero próximo.

Dichos preventivos deberán ajustarse a las necesidades estrictas e imprescindibles, dada la situación cambiaria porque atraviesa el país. — Montevideo, Enero 2 de 1956. — La Gerencia General.
27) (C.C.) 1|pub. 30052 En.9-v.en.9.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
LLAMADO A CONCURSO

De acuerdo con la resolución de este Ministerio de 31 de Diciembre ppdo., llámase a concurso para la provisión de un cargo vacante de Jefe Técnico (Escribano), categoría I, grado 14, correspondiente a la Escribanía de Gobierno y Hacienda.

Las bases y requisitos para el mismo, se hallan a disposición de los interesados en la Sección Informaciones de este Ministerio, calle Solís 1446, durante el horario de oficina.

El plazo para la inscripción vence el día 25 del mes en curso a las 12 horas.
27) (C.C.) 3|pub. 30045 En.9-v.en.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Consejo Directivo

Resoluciones del Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura en su sesión extraordinaria Nº 277 del 13|XII|955.

En Montevideo, a trece de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunió el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, en su sesión extraordinaria Nº 277 bajo la presidencia del señor Decano Arq. Aurelio Lucchini y con la asistencia de los señores Consejeros Arqs. Alfredo Altamirano, Enrique Lessa, Eustaquio Fernández, Alberto Sayagués, Leopoldo C. Artucio, Roberto Tiscornia, Raúl Richero, Francisco Borda, Lorenzo Finocchio, excusando su inasistencia el señor Consejero Luis Isern y actuando en Secretaría el señor César R. Bordoli, tomó las siguientes resoluciones:

1º I—Exp. 793-Ord. 1743.—Conceder la oficialización solicitada por el grupo de alumnos I-52 para realizar un viaje de estudios al Brasil aprobando el itinerario acompañado. — Designar al Arq. Ruben Dufau como Profesor Director del mismo.

2º II—Exp. 741-Ord. 1563.—Postergar la consideración de la confirmación de la Encargada de Diapositivos, señorita Enriqueta Previtali, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza de Nombramientos Docentes, hasta que haya cumplido un año en el desempeño efectivo del cargo, a partir de la fecha de su designación.

3º III—Exp. 25-Ord. 1731.—Aceptar la renuncia presentada por el señor Arq. Justino Serralta a su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo, en mérito a que fué designado Jefe de Departamento de la citada repartición.

4º IV—Exp 51-Ord. 1727.—Pasar a cuarto intermedio hasta el próximo viernes 16 del corriente a las 19 horas, para seguir considerando el proyecto de Presupuesto a elevar al Consejo Directivo de la Universidad. — César R. Bordoli, Secretario.
27) (C.C.) 1|pub. 30057 En.9-v.en.9.

FACULTAD DE ARQUITECTURA
Consejo Directivo

Resoluciones del Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura en su sesión extraordinaria Nº 277 del 19|XII|1955.

En Montevideo, a diecinueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, y finalizado el cuarto intermedio decretado en la sesión extraordinaria Nº 277 del trece del corriente, se reunió el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura, bajo la presidencia del señor Decano Arq. Aurelio Lucchini y con la asistencia de los señores Consejeros Arqs. Enrique Lessa, Alfredo Altamirano, Eustaquio Fernández, Alberto Sayagués, Leopoldo C. Artucio, Roberto Tiscornia, Raúl Richero, Lorenzo Finocchio y Luis Isern y actuando en Secretaría el señor César R. Bordoli, tomó las siguientes resoluciones:

4º Aprobar con modificaciones, el Proyecto de Presupuesto elevado, que fuera preparado por la Comisión de Hacienda y el señor Decano.

Aprobar la inclusión en la Ley de Ordenamiento Financiero, de las siguientes disposiciones:

"Los funcionarios no docentes designados para ocupar cargos que sean creaciones puras en el presente presupuesto, tendrán un período de prueba de un año, al vencimiento del cual podrán ser confirmados previo informe, los funcionarios afectados a tal régimen.

"A los cargos no docentes creados, podrán aspirar en primer término, los actuales funcionarios presupuestados en la Facultad de Arquitectura. Los últimos cargos vacantes se disputarán en primer término entre los funcionarios contratados que hubieren ganado por concurso dicho contrato".

Autorizar al señor Decano a realizar los ajustes correspondientes entre los Rubros 1.02 y 1.06, y los cargos creados presupuestalmente y que antes estaban provistos con cargo a dichos Rubros.

Conceder licencia con goce de sueldo, al señor Decano en su cargo de Director del Instituto de Historia a los efectos que pueda atender sus obligaciones como integrante de la Comisión de Presupuesto en el Consejo Directivo de la Universidad. — César R. Bordoli, Secretario.
27) (C.C.) 1|pub. 30058 En.9-v.en.9.

FACULTAD DE ARQUITECTURA
Consejo Directivo

Resoluciones del Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura en su sesión extraordinaria N.o 278 del 30|XII|55.

En Montevideo, a treinta de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunió el Consejo Directivo en su sesión extraordinaria N.o 278, bajo la presidencia del señor Decano ad-hoc, arquitecto don Alfredo Altamirano, y con la asistencia de los señores Consejeros arquitectos Alberto Sayagués, Enrique Lessa, Eustaquio Fernández, Roberto Tiscornia, Luis Isern y Leopoldo C. Artucio, habiendo excusado su asistencia los señores Decano arquitecto don Aurelio Lucchini y Consejero arquitecto don Raúl P. Richero y actuando en Secretaría el señor César R. Bordoli, tomó las siguientes resoluciones:

1º I—Aprobar, con modificaciones, el acta número 619, correspondiente a la sesión ordinaria del 25 de Noviembre próximo pasado.

II—(Exp. 144 Ord. 1863). Prorrogar la licencia concedida al señor Decano en su cargo de Director del Instituto de Historia de la Arquitectura hasta el 31 del corriente.

III—Conceder la licencia correspondiente a su cargo de Decano, un mes, al arquitecto don Aurelio Lucchini, a partir del 10 de Enero próximo.

(1) IIIb.—(Exp. N.o 273 Ord. 1869). Designar a los señores Artigas Arrarte, Aníbal Bado y Jorge Ballefín, Ayudantes Técnicos Interinos del I. C. E. hasta la provisión definitiva y no más allá del 31|III|957.

IV—(Exp. 263 Ord. 1864). Autorizar al señor Decano a prorrogar los contratos suscritos con los funcionarios de los Institutos que se mencionan a continuación por el término de 3 meses, a partir del 1º de Enero próximo, con las asignaciones y con cargo a los rubros que se indican:

I.C.E.: Señor Panilo López, $ 200.00 mensuales, con cargo al Rubro 1.02.

I.H.A.: Señores Arturo Berro, Nidya Conti de Queiruga y Nelly Enríquez, con $ 175.00 mensuales cada uno, con cargo al Rubro 1.06.01 y 1.06.02.

I.T.U.: Señores Gloria Astort, José Luis Parodi y María del Huerto Grecco, a razón de $ 2.25 la hora con cargo al Rubro 1.06.02, y a los señores: Mercedes Villar y Héctor Iglesias Chaves, a razón de $ 160.00 y 220.00 cada uno respectivamente, con cargo al Rubro 1.06.03.

—Tratar en la primera sesión del año próximo la reglamentación que debe regir la contratación de estos funcionarios en el futuro.

2o Va.—(Exp. 280 Ord. 1537). Tener presente la Ordenanza aprobada por el Consejo Directivo de la Universidad, referente a la aplicación de los artículos 32 y 33 de la ley 11.923 del 27 de Marzo de 1953.

VIb.—(Exp. 30 Ord. 1777). Tener presente la invitación cursada por el señor Decano de la Facultad de Medicina con motivo de los actos conmemorativos del LXXX aniversario de esa Casa de Estudios.

VIIc.—(Exp. 618 Ord. 1714). Tener presente la comunicación cursada por el Rectorado de la Universidad dando cuenta del decreto dictado por el Consejo Nacional de Gobierno el 15 de Setiembre del corriente año, por el cual se fija un tipo especial de cambio para los beneficiarios de las Becas Gallinal, Artigas, etc.

VIII—(Exp. 155 Ord. 178. Designar al señor

Profesor Alberto Sayagués para redactar las bases que regirán el concurso abierto y de pruebas para la provisión del cargo de Jefe de Departamento del I. C. E.

IX—(Exp. 207 Ord. 1834). Conceder la prórroga de licencia solicitada por el señor Jefe de Sección del I.T.U. arquitecto don Luis A. Basil del 9 al 12 de Diciembre.

X—(Exp. 146 Ord. 1661). Tener presente la comunicación remitida por el Consejo Directivo de la Universidad la cual da cuenta que aquel organismo tomó conocimiento de la resolución de este cuerpo sobre el Punto 3.o de la Sección 2.a del Régimen de Correlación de Proyectos de Arquitectura y Construcción —cambio de Taller —del actual Plan de Estudios.

XI—(Exp. 817 Ord. 1837). Conceder en mérito a que existe interés para la enseñanza, la acumulación de sueldos solicitada por el señor Ingeniero don Leonardo Zúccoli.

XII—(Exp. 777 Ord. 1874). Conceder, en mérito a que existe interés para la enseñanza, la acumulación solicitada por el señor arquitecto Carlos Tosar.

3º **XIII**—(Exp. 388 Ord. 1785). Tomar conocimiento de la resolución de la Comisión Coordinadora de las Materias Afines del I.H.A., por la cual se fijan los temas para los cursos de Historia de la Arquitectura a realizarse durante 1956. Y hacer suyo el proyecto elevado en la misma nota y por el cual se modifica el dictado de los cursos de la asignatura antes mencionada correspondiente al 2º año.

4º XIV—(Exp. 146 Ord. 948). Aprobar el temperamento aconsejado por la Comisión de Programas en el sentido de que los Profesores y Directores de Taller hagan una charla explicativa sobre el trabajo cumplido en el Taller a su cargo y autorizar al señor Decano a fijar la fecha de realización de la misma.

5º XV—(Exp. 763 Ord. 1134). Postergar para una próxima sesión el asunto incluído en el numeral 5º de la orden del día.

6º XVI—(Exp. 316 Ord. 1625). Volver a Comisión el Proyectos de Bases que regirá el concurso abierto y de pruebas para la provisión de un cargo de Ayudante de Práctica Profesional con las observaciones vertidas en sala.

7º XVII—(Exp. 450 Ord. 1352). Hacer suyo el informe del señor Decano referente a la solicitud presentada por el estudiante señor Baruc Gleizre con las precisiones formuladas en sala.

8º XVIII—(Exp. 641 Ord. 1256). Postergar para una próxima sesión el asunto incluído en el numeral 9 de la orden del día.

9º XIX—(Exp. 379 Ord. 1322). Hacer suyo el informe del señor Decano referente a la solicitud presentada por el estudiante señor Ariel Acosta Núñez para adaptarse al Plan 52.

10. XX—(Exp. Ord. 1186). Postergar para una próxima sesión la consideración del asunto incluído en el numeral 10 de la orden del día.

11. XXI—(Exp. 1316 Ord. 1363). Aceptar la renuncia elevada por el Profesor Raúl H. Clerc a su calidad de integrante del Tribunal de Concursos para la provisión de 2 cargos de Ayudante de Construcción y facultar al señor Decano para que designe sustituto.

12. XXII—(Exp. 798 Ord. 1760). Facultar al señor Decano para que designe un delegado de la Facultad ante la Comisión Coordinadora de la utilización del Subsuelo Público solicitado por el Concejo Departamental de Montevideo.

13. XXIII—(Exp. 429 Ord. 1723). Prestar aprobación a la solicitud remitida por la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas en el sentido de que becarios de El Salvador realicen estudios de Postgraduados en sistema de Planificación rural y urbana bajo la orientación técnica de la Universidad de la República.

Prestar aprobación a las condiciones formuladas por el señor Director del Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo, respecto a la actividad a desarrollar por los becarios en el I. T. U.

14. XXIV—(Exp. 646 Ord. 1428). Postergar para una próxima sesión el asunto incluído en el numeral 14 de la orden del día.

15. XXV—(Exp. 751 1605). Confirmar, por mayoría de votos (6), por el período reglamentario de 5 años al arquitecto Jorge Lombardi en su cargo de Profesor Titular de Materias y Procedimientos de Construcción 1o, a partir del 26 de Noviembre próximo pasado.

16. XXVI—(Exp. 756 Ord. 1608). Confirmar por unanimidad y por el período reglamentario de 2 años al señor arquitecto Ricardo Alvarez Lenzi en su cargo de Ayudante Técnico del Instituto de Historia de la Arquitectura, a partir del 25 de Noviembre próximo pasado.

17. XXVII—(Exp. 753 Ord. 1607). Confirmar por unanimidad y por el período reglamentario de 2 años a la señorita arquitecta Livia Bocchiardo, en su cargo de Ayudante Técnico del Instituto de Historia de la Arquitectura, a partir del 25 de Noviembre próximo pasado.

18. XXVIII—(Exp. 154 Ord. 1657). Pasar nuevamente a informe del señor Director del Instituto de Estética y Artes Plásticas, las bases formuladas para la provisión de un cargo de Ayudante Técnico de la Sección Medios Gráficos del mencionado organismo solicitándole se especifiquen las funciones a cumplir en el mencionado cargo.

19. XXIX—(Exp. 273 Ord. 1774). Confirmar, por el período reglamentario de 2 años y a partir del 31 del corriente, a los arquitectos señora Felicia Gilboa de Reverdito y Adriana Zinelli, en sus cargos de Encargados de Diapositivos (Contratados). — César R. Bordoli, Secretario.

27) (C.C.) 1|pub. 30059 En.9-v.en.9.

INSPECCION DEPARTAMENTAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE CANELONES

A V I S O

Llamado a aspirantes

Se llama a aspiraciones para realizar el curso de especialización para la enseñanza de sordomudos, que se iniciará en Marzo de 1956. Las condiciones que deben reunir los maestros son las siguientes:

A) Poseer efectividad de cargo.

B) No tener más de treinta años de edad.

C) Reunir condiciones sanitarias.

Las solicitudes en los sellados de ley, se reciben en estas Oficinas hasta el 15 de Enero actual. — La Secretaría.

27) (C.C.) 6|pub. 30055 En. 9-v.en.14.

RESCISION DE COMPRA-VENTA

Se comunica que quedó sin efecto la compraventa entre los señores Juan Angel Longo y Aquiles Angulo, del comercio de Tienda y Mercería ubicado en Av. Larrañaga Nº 2975 de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente el señor Juan Angel Longo. Acreedores presentarse Manuel Acuña Nº 3355. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1955.—JUAN ANGEL LONGO. — ELSA MAZZUCHI DE LONGO. — AQUILES ANGULO.

27) $24.00 20|pub. 238 En.9-v.en.31.

RESCISION DE COMPROMISO

Por ejecución judicial contra la firma Balardini y Sadi tuve que desistir de la compra del comercio del ramo Café y Bar ubicado en la calle Paysandú Nº 1344 de esta ciudad. Mis acreedores: Río Branco 1568. — Montevideo, Diciembre 31 de 1955. — FRANCISCO BRIOZZO.

27) $16.00 20|pub. 236 En.9-v.en.31.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Beyco S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 18 de Noviembre de 1955.

Activo —		
Máquinas y equipos de fábrica, instalaciones, muebles y útiles y medios de transporte	$	37.001.08
Materia prima y productos	”	107.946.55
Deudores varios	”	48.666.66
Caja	”	722.50
Valores en garantía ..	”	67.71
Gastos pagados por adelantado	”	927.92
Valores al cobro	”	78.70
Anticipo a proveedores	”	2.508.00
Anticipo sobre viajes ..	”	73.00
Gastos de organización	”	10.354.76
Gastos de constitución	”	2.993.49
Pérdidas	”	38.742.97
	$	250.082.34
Pasivo —		
Capital integrado ...	$	150.700.00
Reserva estatutaria y reservas varias	”	6.140.27
Acreedores varios	”	93.242.07
	$	250.082.34

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 46 del libro Copiador de Balances certificado el 11 de Junio de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuadro de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 18 de Noviembre de 1955.

Ganancias —		
Resultado bruto de ventas	$	78.777.85
Resultados de producción	”	43.72
Diferencia sobre precios de compra	”	4.446.27
Reserva riesgos fábrica	”	2.541.65
Pérdidas	”	38.742.97
	$	124.552.46
Pérdidas		
Descuentos por contado	$	987.85
Impuesto a las ventas .	”	6.541.84
Pérdidas ejercicio anteriores	”	6.058.11
Sueldos y jornales ..	”	37.293.18
Gastos sociales	”	9.314.96
Locomoción y viáticos .	”	3.234.74
Honorarios profesionales	”	3.300.00
Depreciación de activo fijo	”	10.388.61
Depreciación de activo nominal	”	3.238.06
Combustibles y fuerza motriz	”	670.18
Limpieza y mantenimiento	”	1.090.30
Correo y teléfono	”	750.08
Utiles de oficina	”	2.166.98
Timbres y sellados ..	”	203.25
Varios	”	15.779.98
Suscripciones	”	218.10
Impuestos	”	4.546.71
Intereses bancarios ..	”	2.890.66
Seguros	”	1.575.44
Alquileres	”	5.300.00
Propaganda	”	32.296.85
	$	149.670.46
Menos gastos cargados al costo	”	25.118.00
	$	124.552.46

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Cuadro de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 47 del libro Copiador de Balances certificado el 11 de Junio de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 65.40. — 1|Pub. — 186.40.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron, por haber una gestión fiscal, que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores tienen un plazo hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo, todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

BANCO DE SAN JOSE

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 20 DE SETIEMBRE DE 1955

DEBITO — (ACTIVO)

Disponible:			
Encaje metálico:			
Plata ...	$ 62.323.90		
Vellón .	" 13.180.95	$ 75.504.85	
Encaje fiduciario		" 2.574.041.50	$ 2.649.546.35
Exigible a la vista:			
Banco de la República O. del Uruguay. — (Cuenta corriente)		$ 191.356.73	
Banco de la República O. del Uruguay. — (Cámara Compensadora) .		" 811.138.62	" 1.002.495.35
Realizable (Cobertura de Encaje):			
Deuda Pública (Valor nominal $ 1:828.800.00)		$ 1.579.521.08	
Bonos del Tesoro y Letras de Tesorería		" 350.000.00	" 1.929.521.08
Suma del Encaje			$ 5.581.562.78
Realizable:			
Acciones y valores		$ 27.586.56	
Inmuebles		" 2.667.769.99	" 2.695.356.55
Exigible:			
Cuentas corrientes		$ 5.966.043.00	
Valores descontados		" 28.548.300.51	
Deudores en gestión		" 51.948.72	
Cauciones		" 51.070.00	
Otras colocaciones		" 323.245.61	" 34.940.607.84
Cuentas en el exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes ...			" 169.281.79
Inmovilizado:			
Muebles y útiles		$ 480.011.46	
Edificios para uso del Banco		" 1.526.504.73	" 2.006.516.19
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados			" 20.484.588.37
Total del Débito — (Activo)			$ 65.877.913.52
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras.		$ 10.000.00	
Valores depositados		" 16.405.493.03	" 16.415.493.03
			$ 82.293.406.55

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:		
Capital realizado	$ 6.819.460.00	
Fondo de reserva	" 1.784.571.63	$ 8.604.031.63
Exigible a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días		" 4.317.221.38
Exigible a plazo:		
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de preaviso)	$ 24.980.342.92	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días .	" 5.172.491.63	" 30.152.834.55
Cuentas en el exterior:		
Corresponsales y operaciones pendientes ...		" 168.680.81
Exigible:		
Varios acreedores		" 1.007.074.90
Varias cuentas acreedoras:		
Saldos acreedores no especificados		" 21.628.070.06
Total del Crédito — (Pasivo) ...		$ 65.877.913.52
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 10.000.00	
Depositantes de valores .	" 16.405.493.03	" 16.415.493.03
		$ 82.293.406.55

Montevideo, 3 de diciembre de 1955.

Mario A. Perera, Gerente. — Federico Romanelli, Contador.

Inspección General de Hacienda. — Sección Bancos. — Autorízase su publicación en el "Diario Oficial" — Mario Tassino, Inspector de Hacienda.

$ 86.40. — 1|pub. — 137.

VIDPLAN S. A.

BALANCE GENERAL Y ESTADO DE SITUACION, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1º DE JULIO DE 1952 AL 30 DE JUNIO DE 1953

ACTIVO

Inmuebles	$	1.180.908.10
Muebles y útiles, material rodante, utilaje fabril e instalaciones	"	819.913.45
Planta Fourcault y obras en construcción	"	1.736.671.52
Mercaderías en Aduana, almacenes, productos en proceso y elaborados y envases	"	1.985.535.88
Depósitos de garantía en efectivo	"	1.490.50
Deudores en cuenta corriente, documentos a cobrar y accionistas	"	440.538.71
Caja	"	23.921.57
Productos elaborados vendidos no facturados	"	569.680.00
Gastos diferidos y partidas en suspenso	"	21.315.43
	$	6.579.380.16
Acciones depositadas en garantía (Directores)	"	40.000.00
Efectos descontados	"	47.241.96
	$	6.666.622 12

PASIVO

Capital autorizado	$	6.000.000.00
Menos: Acciones a emitir	"	3.118.300.00
Capital integrado	$	2.881.700.00
Fondo de reservas	"	89.321.52
Bancos	"	75.587.13
Banco República (Crédito Industrial)	"	825.412.92
Gravámenes e impuestos fiscales	"	886.191.23
Acreedores varios	"	1.083.387.82
Entregas a cuenta de productos elaborados no facturados	"	535.000.00
Partidas a liquidar	"	196.780.60
Resultado: Saldo a cuenta nueva	"	5.998.94
	$	6.579.380.16
Depositantes de acciones	"	40.000.00
Bancos cuenta efectos descontados	"	47.241.96
	$	6.666.622.12

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Octubre de 1953.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General, se halla transcripto a folios 69 a 72 del libro Inventario, rubricado el 26 de Marzo de 1947, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia Civil de Sexto Turno.

BALANCE DE RESULTADO EJERCICIO 1º DE JULIO DE 1952 A JUNIO 30 DE 1953

DEBITO

Sueldos, jornales y leyes sociales	$	386.997.70
Utiles e impresos	"	18.552.89
Impuestos municipales	"	21.023.76
Sellados, timbres, franqueos y teléfono	"	19.098.98
Suscripciones e informes	"	4.693.31
Gastos asambleas y de representación	"	4.076.17
Gastos rodados	"	3.158.65
Impuestos fiscales	"	152.915.55
Intereses bancarios	"	102.547.79
Fuerza motriz, luz y agua	"	136.639.53
Royalty	"	106.075.31
Propaganda	"	9.304.47
Embalajes y otros	"	64.174.01
Reparaciones generales	"	5.956.93
Varios	"	32.443.55
Amortización activo inmovilizado	"	72.136.62
	$	1.139.795.22
Utilidad del ejercicio	"	5.998.94
	$	1.146.794.16

CREDITO

Mercaderías	$	1.137.219.53
Entradas varias	"	8.574.63
	$	1.146.794.16

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elebadas, deja constancia que la presente Cuenta Pérdidas y Ganancias, se ralla transcripta a folios 92 del libro Inventario, rubricado el 26 de Marzo de 1947, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia Civil de Sexto Turno.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 1º DE JULIO DE 1952 AL 30 DE JUNIO DE 1953

DEBITO

A cuenta nueva	$	5.998.94

CREDITO

Beneficio del ejercicio	$	5.998.94

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que la presente Distribución de Utilidades, se halla transcripta a folios 99 del libro Inventario, rubricado el 26 de Marzo de 1947, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia Civil Sexto Turno.

$ 82.80. — 18949. — 1|pub.